



Historia de la defensa de Acción Nacional por las mujeres



Blanca Lucero Magallanes Alva.

Compiladora

Derechos reservados, 2022

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546.
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizado
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

Índice

Introducción	7
Prólogo	8
1 La presencia de la mujer	9
2 Desde 1939, con la mujer y por la mujer mexicana	13
3 Las mujeres del Partido Acción Nacional: entre la beneficencia y la participación política	23
4 Acción Nacional y las mujeres	37
5 Menaje del Candidato a la mujer mexicana	40
6 Renacimiento de la organización femenina panista, 1980-1989	50
7 La aportación política de las mujeres al PAN y al fortalecimiento de la democracia	71
8 Las mujeres de Acción Nacional Convención Municipal	84
9 La reforma política y las mujeres de Acción Nacional	92
10 La situación de la secretarías estatales de Promoción Política de la Mujer y mecanismos para hacer más efectiva su labor en promoción del liderazgo de las mujeres del PAN	95
11 Acción Nacional en defensa del voto ciudadano (1946): acciones y recursos legales utilizados por el partido para el respecto del sufragio efectivo, como precepto democrático	114
12 La mujer, tejedora de la sociedad	127
13 La participación de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida partidistas dentro de Acción Nacional 1939-2012	134
14 La participación política de la mujer en México y en el PAN	141
15 El trabajo de las mujeres en Acción Nacional	150
16 Las mujeres del Partido Acción Nacional a 68 años de su fundación 31 32	158

Introducción

A lo largo de sus 82 años del Partido Acción Nacional, y de una lucha constante por obtener una democracia e igualdad para todos, es decir, desde su fundación, ha procurado reconocer y proteger, el trabajo de las mujeres a lo largo de su lucha, esto lo ha hecho para que el país conozca la verdadera presencia de la mujer en esta lucha política y el partido, siempre a servido de testimonio en el trabajo que han realizado las mujeres panistas para que logren la verdadera consolidación en la vida de la política y de la sociedad.

Esta compilación de artículos, titulada: “Historia de la defensa de Acción Nacional por las mujeres”, este libro pretende que entiendan, el verdadero trabajo que ha venido haciendo el Partido, para divulgar lo que ha sido la presencia de la mujer dentro y fuera de Acción Nacional, la asombrosa dedicación al compromiso de la mujer para poder tener una democracia en la política, y sobre todo que comprendan que desde la fundación del PAN, la gran calidad la fuerza de la mujer a lo largo de la historia a adquirido un valor enorme, para la sociedad y sobre todo para las mujeres panistas.

Como podrán leer en estas páginas, las actividades de la mujer en Acción Nacional a crecido profundamente y a logrado mucho, todo gracias a que el Partido, siempre tuvo la confianza de la verdadera lucha de la mujer panista, porque su trabajo también se refleja a lo largo de la historia del Partido Acción Nacional y todo esto se manifiesta en el presente y futuro de la democracia de México.

Prólogo

Esta obra llamada: “Historia de la defensa de Acción Nacional por las mujeres”, permitirá enseñarles los hechos históricos de las actividades de las mujeres panistas, en la historia de Acción Nacional, y lo que se pretende es que tengan un estímulo y que conozcan el gran trabajo que hicieron las mujeres, y así quedaran en la memoria de quien la lea, el enorme esfuerzo que han hecho y que Acción Nacional nunca las dejó solas, al contrario siempre estuvo que ellas en esta brega de la historia para consolidar a la mujer en la vida política del país.

En esta compilación de documentos, podrán analizar desde diferentes puntos de vista, la defensa que ha hecho Acción Nacional con y para la mujer, entre estos grandes materiales se encuentran: La presencia de la mujer, Las mujeres del Partido Acción Nacional: entre la beneficencia y la participación política, Acción Nacional y las mujeres, Renacimiento de la organización femenina panista, 1980-1989, La aportación política de las mujeres al PAN y al fortalecimiento de la democracia, La reforma política y las mujeres de Acción Nacional.

También es importante, que este claro, en la actualidad los retos que la mujer panista va a tener serán variados y de otro nivel, por lo que tendrá que enfrentarlos con actitud, con estrategias y con bien común, para que puedan aprovechar todas las oportunidades, y a su vez proteger a la sociedad y a la democracia, que la ciudadanía necesita, porque en este siglo XXI, la presencia de la mujer está más sólida y más fuerte, para tener un mejor México.

La Presencia de la Mujer

Desde los comienzos¹

La presencia de la mujer en las filas de Acción Nacional ha sido manifiesta desde su fundación. Aún antes de que se celebrara la Asamblea Constitutiva del PAN, ya se habían celebrado varias conferencias: dedicadas exclusivamente a un grupo selecto de mujeres, esposas, madres, novias o hijas de los fundadores del Partido.

En aquella época, aunque no estaba fundado ni organizado el Sector Femenino, las mujeres ya participaban en muchas de las actividades del Partido y seguramente que es simbólico el que hoyan sido ellas la: que obsequiaron en la memorable Asamblea del año 1939 la bandera que posee Acción Nacional.

Al principio las tareas de las militantes do AN se reducían al aspecto social, como es el de organizar desayunes para niño pobres, reporto de ropa y juguete, etc., todo ello, bajo la dirección de Doña. Conchita”, como familiarmente llamaban o la madre del Lic. Gómez Morín y de la esposa de esto. Doña. Lidia T. de Gómez Morín. Fueron ellas, junto con ‘a Sra. de Gutiérrez Lascuráin, quienes pensaren en organizar en forma definitiva o que simplemente llamarían “Sector Femenino’ con el fin de preparar las mujeres para cuando le’ fueran reconocidos sus derechos de ciudadanía.



1 Revista La Nación. Año XVIII Vol. XXXVI No. 937, 27 de septiembre de 1959. Págs. 15-18

Las primeras tareas

En el año de 1948 se hizo el primer intento para reunir a todas las mujeres panistas estando al frente de ellas la Srita. Carolina Míreles. A partir de entonces se empezaron a fijar las mujeres al Partido y a reunirse todas las semanas en círculos para estudiar no sólo la doctrina del Partido sino todo aquello que les ayudaba a realizar su labor netamente femenina en todas las campañas y diversos actos cívicos.

La labor del rector femenino como propagandistas, copiando lista de electores, chacando el padrón y teniendo a su cargo el trabajo de la Secretaría, sirviendo como enlaces en los días de elecciones y atendiendo las llamadas telefónicas fue de gran efectividad.

Durante la campaña presidencial del Lic. González Luna se empezó a trabajar con forma más organizada teniendo como asesor al Lic. Eduardo Limón Lascuráin y fungiendo la señora Gutiérrez Lascuráin como jefe en el Distrito Federal y la Sra. Rosa Yarza de Ayala como jefe nacional del Sector Femenino. En esta forma las mujeres de Acción Nacional se preparaban para ejercer sus derechos ciudadanos una vez que las Cámaras los hubieran aprobado. Aquí cabe anotar que AN fue el primer partido político que en México pidió la igualdad de derechos cívicos para la mujer.

La primera asamblea

Cada día que pasaba se veía la urgencia de dar al naciente Sector Femenino una pauta a seguir y una organización definitiva, ya que la opinión popular para el reconocimiento del voto femenino crecía y hacía presión en las Cámaras.

Una nueva etapa de la vida de la mujer dentro de las filas del Partido se cumplió en febrero de 1953, fecha en que se reunió la primera Asamblea Femenina en donde se eligió para presidenta nacional a la Srita. Luisa Isabel Salas, quien tomó posesión de su cargo el 18 de febrero del propio año. Lo mismo que la Sra. Marta de Limón Maurer, como secretaria, y la Sra. Gabriela Gómez Morín de Landerreche como tesorera. En el grupo juvenil fungió durante varios años la Srita. Marta Ma. Leyzáola como presidenta y la

Srita. Concepción García Sáinz. como secretaria

Pronto el pequeño núcleo de capital fue extendiendo sus ramificaciones hacia a vida de la provincia para organizar los grupos de los Estados, tarea en la cual colaboraron eficazmente las señoras Celio de Hernández Díaz, la Sra. de Gómez Morín, Luz Borrón de Jiménez y Elena Alicia Chávez. Ya en la provincia existían grupos activos, bajo la dirección de las damas que después mencionaremos.

El voto femenino

Al presentar Acción Nacional la iniciativa de reforma de los artículos 34 y 115 de la Constitución con el objeto de que se le reconocieran sus derechos cívicos a la mujer, se hizo hincapié en que desde el año de 1937 ya se había presentado otra iniciativa similar que había sido aprobada por las Cámaras sin que se hubiera dado término al trámite debido. Así mismo se hizo ver que ya

para esas fechas muchas de las legislaturas locales habían dado el voto a la mujer.

Prueba de ello es la actuación de Delfino Botello como candidato de Acción Nacional en las elecciones municipales de Michoacán en el año de 1947. De entonces a la fecha muchas y muy valiosas mujeres han prestado su contingente y su ayuda personalísima para luchar por el mejoramiento económico, social, cultural y moral de la mujer mexicana, destacándose notablemente María Ignacio Mejía, en Michoacán; María Luisa Garcinava en Durango; Jovita Granados. Dña. Zapopan V. de Terrazas y Sra. Godoy de Ochoa en Chihuahua; Elena Alicia Chávez, Teresa de Garabito. Celia de Hernández Díaz en el DF; y muchas otras más que. infatigablemente. han trabajado no sólo organizando cursos, conferencias y jornadas. sino también con su actitud decidida y valeroso al tomar la palabra en los mítines, o incluso aceptando candidaturas para los puestos de elección.

Paso a paso el que al principio fuera llamado Sector Femenino y después, al reconocerle a la mujer sus derechos cívicos, se le llamó Sección Femenina, ha continuado su labor ascendente. Lo influencia de la mujer en el terreno cívico cada día se hace sentir más y o medida que se despierta en ella la conciencia de sus deberes ante la sociedad, su participación va siendo más y más decidida como lo muestran los últimos acontecimientos de Baja California que registraron en las casillas electorales un alto porcentaje de votantes femeninas.

Otro dato revelador es el que en las posadas campañas Federales se presentaron como candidatos propietarios o suplentes 29 mujeres de Acción Nacional dando verdadera cátedra, en algunos sitios, de presencia cívica y de valores humanos puestos al servicio de la Patria.

Comisión Femenina Nacional

Hace pocos meses, durante la XIV Asamblea Nacional, se dio nuevo impulso a la Sección Femenina al realizar la reforma de los Estatutos de Acción Nacional e incluir dentro de ellos, como parte integrante del Partido, a la mujer.

Así mismo, en abril del presente año, y después de haber permanecido vacante durante 5 meses la jefatura nacional femenina por haber renunciado a Srita. Luisa Isabel Salas en noviembre de 1958 a dicho cargo fue nombrada para suceder a la Srita. Carmen Lozada. quien ya había desempeñado el cargo de presidenta del Comité Regional del Distrito Federal.



Uno de sus primeros cuidados, fue la reorganización de la Comisión Femenina Nacional con el fin de dar la debida atención a tres puntos básicos: el problema económico, la elaboración de los programas de estudio y la atención a las mujeres jóvenes.

Entre las actividades llevadas a cabo en este corto lapso de tiempo, se puede contar la realización de una encuesta sobre la situación de las Secciones femeninas existentes en el país, la preparación del material para un folleto que incluye organización y técnica de trabajo, la organización de un curso para dirigentes y de una reunión femenina nacional proyectada para el mes de noviembre próximo, la cual tendrá como tema central “El XX Aniversario de Acción Nacional y su proyección en la vida política de la mujer mexicana” y la publicación de un pequeño Boletín dedicado a las mujeres del Partido titulado “Vínculo” .

La mujer de Acción Nacional ha sabido captar en toda su amplitud el mensaje que el otrora candidato a la Presidencia Nacional Efraín González Luna, le dirigiera el 28 de mayo de 1952: La mujer tiene el derecho y el deber de preocuparse por el bien común, por el orden social y por el orden político. Precisamente por qué es lo que es, porque es determinante del destino personal del hombre, porque es el centro de la familia, tiene que preocuparse no teóricamente, no con lamentaciones y suspiros, sino como se preocupa por el hijo... velándolo en la enfermedad, cuidándolo en cada momento de su vida, corándole cada posibilidad de bien y perfección para el cuerpo y para el alma, con sacrificio perpetuo, con fidelidad irrevocable y abnegación sin límites.

Desde 1939, con la Mujer y por la Mujer Mexicana

Ma. Elena Álvarez de Vicencio¹

Lo que el Partido Acción Nacional ha hecho en beneficio de la mujer no puede medirse en relación con las necesidades o aspiraciones de más de la mitad de los mexicanos que son del sexo femenino y que constituyen el sector más necesitado de la sociedad; el balance de las aportaciones del partido en su beneficio, debe hacerse considerando las posibilidades reales que como institución política ha tenido en su tiempo y espacio real.

Esas aportaciones deben ser mensuradas dentro de los límites de un partido político de oposición, inmerso en un sistema de partido oficial, con los problemas que implican para él tratar de prestigiar los métodos democráticos y aplicarlos en un medio antidemocrático.

Podríamos afirmar que es beneficio para la mujer todo aquello con lo que Acción Nacional ha contribuido para que México avance hacia una verdadera democracia; el haber mantenido vivo durante cincuenta años, frente a la maquinaria de un poder aplastante, el derecho de una forma democrática de vida y de gobierno, presentando las ideas de la oposición como ofrecimiento de alternativas distintas. El haber postulado la reivindicación moral de la política, insistiendo en que debe llevarse una vida pública congruente con la privada, ya que no es aceptable separar la ética de la política; en fin, que todo lo que el partido ha hecho por el avance de la democracia en México, resulta ser benéfico para sus mujeres.



¹ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal y de pensamiento ideológico del Partido Acción Nacional, año 3 No. 10, octubre-diciembre, 1989. Pág.72-80

Dos aspectos

Sin embargo, podemos hacer un análisis específico de la labor del partido respecto a la mujer y puede hacerse en dos aspectos: primero, los pronunciamientos doctrinarios y declaraciones de lo que nuestra institución piensa sobre ella y su situación en la sociedad mexicana y los cambios que sobre esa situación debiera darse y, segundo, la integración de la mujer dentro de la organización del partido y las oportunidades del ejercicio político que ha tenido dentro de él.

Respecto al primer punto encontramos que aun antes de que se celebrara la Asamblea Constitutiva, ya que se habrían realizado varias conferencias dedicada exclusivamente a grupos de mujeres entre las que se encontraban esposas, madres, novias o hijas de los fundadores. Este hecho nos habla de la importancia que entre los primeros dirigentes se dio a la presencia de la mujer en los trabajos del partido, del tipo de acción política que se proponía y del ambiente en el que se desarrollaría, pues dada la tradición de la política mexicana, tendría que ser algo muy diferente para los hombres permitieran que mujeres de su familia se involucraran en tareas políticas

La intención

Esta intención quedó plenamente aclarada en el mensaje que el fundador, Don Manuel Gómez Morin, dirigió en la primera cena de Navidad en diciembre de 1940: “el sentido que vuestra presencia tiene aquí es un sentido profundo que marca una diferencia esencial en un concepto de la política. Si nosotros los hombre, las hemos traído aquí, ello ésta gritando que no creemos que la política sea esa cosa sucia que es menester echar fuera del hogar y ocultar a la mirada de la mujer. Estamos proclamando que la política, y solo así la entenderemos, es empresa personal y colectiva de salvación”.

El partido, según declaración de su fundador, nació “por imperativo interior, porque desde lo más hondo del ser se alza esa orientación que la inteligencia no condena aunque ve con claridad sus riesgos y debilidades” y ese espíritu de entrega y sacrificio fue pedido a la mujer en el primer artículo que aparece en el Boletín de Acción Nacional titulado “Un ideal para la Mujer” en donde se decía: “Y en su noble empresa de modelar ese nuevo tipo de mujer, Acción Nacional empieza por despertar en ella el anhelo de realizar un ideal, que llegue a constituirse en el móvil poderosísimo de todos sus actos; un ideal que pueda llevarla muy por encima de todas las trivialidades que constituyen su vida; un ideal que como fuerza poderosa la lleve en su realización hacia las cumbres del heroísmo”.

El título de la sección dedicada a la mujer, que fue apareciendo en la revista “La Nación” a través de los años, da una idea de la transformación que se iba operando respecto a la intervención de la mujer en el trabajo: en 1955 se inició como “Voces Femeninas”; en 1957 la sección se titulaba “Feminismo”, 1959 “La Mujer”; y en 1951 ya se llamó “La Mujer en la Política”.

Una victoria

El 6 de octubre de 1953, al ser reconocido el derecho pleno de la mujer a la actuación política del partido declaró: “Hay que proclamar esto como una victoria de la opinión pública, que desde muchos hace años viene exigiendo ese reconocimiento y es al mismo tiempo una victoria de Acción Nacional, que ha sostenido los derechos de la mujer desde su fundación.

El Lic. Efraín González Luna opinó así sobre el derecho del voto a la mujer: “Conforme a la naturaleza del hombre y la mujer debieron participar siempre en las funciones cívicas y políticas y no debió la ley civil establecer distinción. La naturaleza humana exige del hombre y de la mujer, pues que los dos son racionales y libres y los dos están sujetos a la misma ley moral y viven en sociedad por idéntica respuesta a los requerimientos de la vida social en el terreno del deber político.

Paralelamente a la insistente invitación y al reclamo para que la mujer participe en la vida política del país, el partido no ha dejado de insistir también en que la mujer no debe abandonar su hogar Efraín González Luna se expresó así después de su campaña presidencial: “La Mujer mexicana no puede refugiarse en un orden de vida privada y abandonar el de la vida colectiva. Se impone rectificaciones substanciales. No postulamos el abandono de las virtudes familiares. Si vale decirse, postulamos la exasperación de esas virtudes”.

El Lic. José González Torres, también en su campaña presidencial, expresó: “Necesitamos a la mujer en la política sin que ello signifique que debe abandonar su hogar. La política está ya dentro de su hogar y el hogar debe salir a defender sus derechos”.

Liberación femenina

La posición que el partido ha tomado sobre el movimiento de liberación femenina puede resumirse en lo expresado por las dirigentes panistas en el primer Congreso Femenino celebrado en Guadalajara en mayo de 1980: “los problemas de la mujer no pueden aislarse de aquellos que

plantea la evolución general de la economía y de la sociedad, con los que se encuentran profundamente vinculados. La liberación de la mujer no se dará por decreto; prueba de ello es que nuestro marco legal ya es muy positivo y no ha logrado cambiar la realidad de la mujer. Será necesaria la reforma de las estructuras económicas, sociales y políticas para liberar a la gran masa desposeída de mujeres marginadas en el campo y en la ciudad que por ahora casi nada puede esperar.

“Paralelamente a esta reforma de estructuras que solucione a los problemas de la mujer en lo social y en lo económico habrá que crear en la mujer una conciencia plena de su potencial como persona, pues la auténtica liberación femenina tendrá que lograrla la misma mujer atacando por distintos frentes y teniendo como base una auténtica y racional autovaloración.

“El reto actual es abrir a la mujer posibilidades reales de capacitación integral y encontrar en un ambiente plenamente democrático los mejores caminos para que ella junto con los hombres, y en un pleno de igualdad, pueda encontrar su superación en una sociedad que no discrimine a la mujer ni en forma abierta ni solapada. Esta liberación no se dará ganando una competencia de sexos, sino a través de una cooperación competente entre ellos”.

Al iniciarse el Congreso el Presidente Nacional del Partido, Lic. Abel Vicencio Tovar, había firmado: “Si bien en la familia hay diferencias y éstas son necesarias porque la naturaleza así lo establece en la sociedad no debe haber diferencias. No hay vocación femenina en la sociedad mexicana; la mujer es un ser humano en plenitud. Hay una vocación superior de ser humano”.

Finalmente, sobre los pronunciamientos doctrinarios y declaraciones que el partido ha hecho sobre la mujer, es interesante anotar los puntos que sobre ella ha incluido en sus últimas plataformas políticas elaboradas como sustento programático de las campañas de los candidatos panistas a la Presidencia de la República y al Congreso:

Plataforma 1976-1982

“Proponemos un cambio decidido de las estructuras socioeconómicas y de las condiciones culturales que deshumanizan y despersonalizan a la mujer mexicana y el fortalecimiento de su rica contribución a la vida social de país. Proponemos la reafirmación de los propios, valores y condiciones que enaltecen la sólida vida de la familia, integrada como unidad básica de la sociedad e institución de colaboración social”.

Plataforma 1979-1982

“Capítulo aparte merece la discriminación general que padece aún la mujer mexicana, a la que hasta la propaganda y la publicidad dirigida hacia ella consideran ser de segundo rango. Numerosas presiones familiares, culturales, sociales, económicas y políticas obstaculizan o impiden la formación integral de la mujer. Esto le cierra aún el camino hacia una participación política madura y libre. Ella es objeto particular de menosprecio cuando, agobiada por la injusticia, humillada por las necesidades, acosada por el machismo y angustiada por su familia, se ve obligada a aceptar trabajos mal retribuidos, sin protección jurídica a afiliarse políticamente al partido-gobierno, solo para que las estadísticas del grupo hegemónico sean del agrado de sus usufructuarios.

“Los Diputados sostendrán y exigirán el respeto a la igualdad jurídica de la mujer y a su liberación integral de estructuras mentales, culturales, económicas y sociales opresoras”.

Plataforma 1982-1988

“Debemos aquí señalar en el aspecto positivo, la aprobación por México de pactos internacionales derivados de la Declaración Universal de los derechos humanos como son... La Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer”.

En el capítulo de Seguridad Social de esta misma plataforma se apuntó: “Se creará la estructura material y legislativa adecuada para garantizar la integridad de la madre y la seguridad del niño, aún no nacido, para evitar la falsa salida estimulada por corrientes totalitarias de recurrir al aborto provocado”.

Dado que el PAN ha tenido por tantos años, cerrados los caminos de acceso al poder, ha avanzado más en la estructuración de ideología que en aplicaciones de la misma a propuestas prácticas, pero esto ha ido cambiando en la medida en la que se le han reconocido diputaciones, presidencias municipales y regidurías y así, en esos todavía muy limitados ámbitos de ejercicio del poder, se han puesto en marcha en acciones concretas, sus postulados y declaraciones teóricas.

Integración

Sobre la segunda parte del análisis, la relativa a la integración de la mujer dentro de la organización del partido y las oportunidades de ejercicio y práctica política que ha tenido dentro de él, podemos señalar que Acción Nacional se propuso, desde sus primeras actuaciones, considerar a la mujer en un plano de igualdad con el hombre y pese a que la tradición cultural y el hecho de que la Constitución no le había reconocido sus derechos políticos limitaban sus posibilidades de acción, poco a poco fue incorporándose a su organización y planes de trabajo, en forma cada vez más plena, como se ve en el informe que en 1953 rindió el Ing. Juan Gutiérrez Lascurain, entonces presidente nacional del partido: “Continuando la misma trayectoria que ha seguido el partido desde su fundación, en pie de absoluta igualdad con los hombre, sabiendo que la mujer es igualmente capaz que ellos y reconociendo que siempre es más generosa, hemos puesto especial interés en la organización de los grupos femeninos y en la última reunión del Consejo Nacional elevamos a la categoría de Consejeras, a un grupo de señoras y señoritas de toda la República, que junto con los varones, tienen la responsabilidad de la marcha futura de Acción Nacional” (De 18 Consejeros, tres fueron mujeres).

En 1957, el presidente señor Alfonso Ituarte Servín dijo en su informe “En todas partes los grupos femeninos van tomando el lugar que les corresponde en el partido y van dejando sentir su fuerza moral como aliento y estímulo, como exige la permanencia en el trabajo por el bien de México”.

El temor

Los grupos femeninos crecieron en muchos lugares de la República con cuadros directivos muy bien organizados. Esto hizo temer el que se pudiera llegar al extremo de tener un partido masculino y otro femenino y, como lo que Acción Nacional se proponía era tener una organización en la que participaran por igual hombres y mujeres, en igualdad de circunstancias, se consideró que era conveniente cambiar la forma de integración de la mujer; no sería ya una sección paralela con sus propios órganos directivos, sino que todas las mujeres que lo desearan ingresarían directamente a los grupos de todos los niveles, los que lógicamente serían mixtos.

Sin embargo, para facilitar este ingreso, se creó dentro de la Secretaría de Organización una Subsecretaría de Promoción Femenina, la cual tendría tres funciones: Primera: promover la afiliación de mujeres. Segunda: capacitarlas en la doctrina y la organización partidista, ya sea en grupos femeninos o mixtos y, tercera: Integrar- las definitivamente a la organización general del partido.

Promoción

Actualmente se pretende que estas Subsecretarías estén integradas por hombres y mujeres y se ha decidido denominarlas Promoción Política de la Mujer.

La importancia que desde sus inicios ha dado el partido al trabajo de la mujer se comprueba al encontrar que entre los doce primeros folletos que editó, uno de ellos se refiere a la “Misión de la Mujer en la vida Nacional”; en 1957 se publicó el boletín femenino llamado “Brecha”. La línea que el partido sigue respecto al trabajo de la mujer dentro de su organización, se expresa en el siguiente párrafo del discurso de inauguración del Congreso Femenino de Guadalajara en mayo de 1980, pronunciando por el entonces Presidente Nacional del Partido Lic. Abel Vicencio Tovar: “Ningún partido político moderno puede permitirse ya discriminaciones por el sexo de sus militantes. Quienes sostengan que la mujer solo debe desempeñar cierto tipo de tareas y estar confinada a determinadas áreas, están mutilando la pluralidad de la sociedad y privando a su organización de la riqueza que aporta su eficiente actividad y el punto de vista femenino que enriquece y complementa”.

Voluntarias

El trabajo voluntario de la mujer ha sido de inapreciable valor en las tareas de la fundación y organización del partido, así como el sostenimiento de la infraestructura material. Ella ha sido y es valioso elemento en la consecución y conservación de recursos materiales.

Como activista, su trabajo ha sido ejemplar; en las campañas electorales, realizando visitas y reuniones domiciliarias, repartiendo propaganda y últimamente organizando y participando con gran disciplina en las acciones de resistencia civil.

La contribución del trabajo femenino ha sido también muy valiosa en el aspecto administrativo: en lo interno, las mujeres colaboran en los trabajos de oficina de los Comités y en lo electoral actúan como representantes de casillas y representan- do al partido en los organismos electorales en los distintos niveles.

Las posibilidades que la mujer ha tenido para acceder a cargos de elección popular a través del partido han sido escasas no solo por la prepotencia del sistema para impedir el paso a los

candidatos de la oposición, sino también por los restos de una tradición cultural que aún no ve con buenos ojos la participación de la mujer en la vida pública de la Nación y a veces por la limitada preparación de algunas de ellas. Esta situación va disminuyendo claramente, y con mayor rapidez, en el norte del país.

Pioneras

Pese a esa realidad, Acción Nacional fue quien postuló a la primera mujer candidata a Gobernadora: Ma. Del Rosario Alcalá, por Aguascalientes en 1962. En 1980 postula a tres mujeres para las gubernaturas de sus estados: Durango, Hidalgo y Tlaxcala: en 1987 también postula a una mujer para el estado de Coahuila.

Durante los cincuenta años de vida partidista han sido propuestas mujeres como candidatos a los siguientes puestos de elección popular: a Senadores, 23 propietarias y 41 suplentes; a Diputados de mayoría, 141 propietarias y 265 suplentes; a Diputados de representación proporcional, 54 propietarias y 97 suplentes.

De todas las candidatas, han llegado a desempeñar los cargos solo las siguientes: Diputadas de mayoría, 5 propietarias y 13 suplentes; Diputadas de Representación proporcional, 25 propietarias y 37 suplentes; alcaldesas, 2.

Los resultados numéricos en materia de cargos de elección popular alcanzados por mujeres panistas, no son un indicador del resultado del trabajo de la mujer en el partido y a través de él al trabajo político de la Nación. Los nombres de quienes han llegado a esos cargos son pocos, pero es también una realidad el trabajo que en el anonimato han realizado incontables mujeres por todo el país y que han contribuido con su esfuerzo personal a la madurez de la conciencia ciudadana y al avance de México hacia la democracia.

Dentro de Acción Nacional, la mujer ha sido pionera en acciones que posteriormente se han generalizado a otros campos de la sociedad mexicana y del mismo partido. Un ejemplo de esto fue hecho que se dio en 1958 en que, por primera vez, la esposa del candidato a la Presidencia de la República lo acompañó en su campaña. El ejemplo de Blanca Magrassi de Álvarez es secundado en adelante por las esposas de los siguientes candidatos panistas. Así ocurre que las esposas de los candidatos de los otros partidos, empiezan a participar en diversa actividades.

Presencia

La presencia pública de la mujer panista en el ámbito nacional se ha hecho patente a través de dos Congresos Femeninos Nacionales celebrados en Guadalajara y San Luis Potosí y de los dos foros nacionales sobre mujeres, celebrados en la ciudad de México.

En estos eventos, además de exponer las tesis panistas se han presentado los avances teóricos y prácticos sobre la problemática femenina, así como los análisis históricos de la actuación de la mujer en el campo social, económico y político del país y del mundo.

En los dos foros sobre la mujer se ha logrado, además, de dar proyección y tener contactos internacionales, ya que a ellos se han invitado ponentes de otros países.



Finalmente, podríamos resumir que el llamado del Partido Acción Nacional a rescatar para México los valores del espíritu y de la cultura a través del trabajo político, encontró eco en muchas mujeres de la Patria que tomaron la responsabilidad de participar en la vida pública, como un compromiso serio al que valía la pena entregar parte de su vida.

Acción Nacional ha contribuido a lograr que muchas mujeres tomen conciencia de la realidad nacional y traten de cambiarla, evitando así que se vayan amoldando inconscientemente a las nuevas circunstancias, Ha despertado en muchas la confianza en la acción política y en la viabilidad de la opción, como lo demuestra el número considerable de mujeres que han aceptado candidaturas a puestos de elección popular

Vigilancia, esperanza

Con Acción Nacional muchas mujeres han aprendido a hacer críticas y a ejercer vigilancia de los actos del gobierno, especialmente en los municipios y colonias donde la autoridad les es más cercana. Al mismo tiempo ha apoyado y orientado a la mujer para que organizada, logre reivindicar para la sociedad los espacios de acción ciudadana independiente del gobierno. Les ha ayudado a creer que no es posible que pase sin huella o sin consecuencia la acción positiva organizada.

La numerosa colaboración de la mujer panista en la pasada campaña presidencial nos hace esperar mejores días para México.

Las Mujeres del Partido Acción Nacional : Entre la Beneficencia y la Participación Política

Vera Larisa García Núñez¹

En septiembre de 1939, algunos personajes de la vida académica y política mexicana, como Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna, fundaron el Partido Acción Nacional (PAN). Algunos objetivos esenciales del partido fueron la búsqueda del bien común, la formación de la consciencia ciudadana y, sobre todo, la enmienda de la corrupción del régimen revolucionario. A sus miembros fundadores los unía también su origen de clase media y urbana, su formación universitaria, la práctica de la religión católica, la identificación con el hispanismo, entre otras características.

En términos generales, Acción Nacional se definió a sí mismo como un partido de ciudadanos, aunque el régimen revolucionario lo llamó reaccionarios, conservadores y fascistas. Soledad Loaeza considera que no se trataba de un partido socialcristiano o demócratacristiano ni que buscara servir a la Iglesia, aunque asegura que algunas de las ideas vertidas en la encíclica *Rerum Novarum* impregnaron los principios del partido. Por otro lado, tanto Loaeza, como Tania Hernández, ubican a Gómez Morín dentro de una derecha católica liberal, pues si bien veía al catolicismo como parte de la nacionalidad y de la identidad política y cultural, tenía una visión secularizada de la política.



¹ Vera Larisa García Núñez. Las mujeres del Partido Acción Nacional : entre la beneficencia y la participación política (1939-1946). Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Colloques. 02 octubre 2017. <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71307>

A pesar de la filiación católica de sus miembros, no tenían como objetivo crear un partido confesional, sino uno de minorías excelentes. Esto implicaba el predominio de los universitarios, es decir, de personas preparadas profesionalmente, los cuales llevarían al país a la modernización. Asimismo, Gómez Morín “No pretendía formar un partido *de* católicos, sino, en todo caso, para católicos.”

Hernández señala que “la élite del PAN defendió la idea de que la nación estaba formada por individuos iguales ante la ley, por ciudadanos”. Ellos se encargarían de gobernar y de participar en otros aspectos de la vida pública. En este sentido, pugnaban por un régimen civil, pues reprobaban que fueran militares quienes ocuparan los puestos públicos. Asimismo, criticaron la utilización de los beneficios sociales como moneda de cambio.

Los panistas fundadores asentaron en documentación diversa sus motivos para fundar el partido, así como los principios que lo sostuvieron al momento de su creación:

“Sus principios son: la persona humana, su eminente dignidad, los derechos esenciales que le corresponden y la Nación entendida como una realidad viva, orgánica, varias veces secular, con un destino propio. (...) La persona humana entendida en una forma integral (...) con un destino espiritual y físico que cumplir, no aislada sino reunida en una serie de comunidades, la familia, la profesión (...). La Nación (...) con una realidad que supera a toda división en parcialidades, grupos, clases o regiones. (...) El reflejo de estos principios en el campo político significa la realización del bien común.”

Respecto a sus objetivos concretos, en 1941 aseguraban que tenían tres tareas fundamentales : derogar el artículo 3° “y su substitución por un texto que garantice los derechos de la familia en materia de enseñanza, lograr la expedición de una ley electoral que haga posible y eficaz el ejercicio del voto, y realizar una gigantesca tarea de organización de la vida municipal en México. Estos objetivos se hicieron extensivos a las secciones femeninas del partido y su trabajo se enfocó a su realización.

En ese sentido, la adhesión de mujeres a Acción Nacional por medio de las secciones femeninas sugiere algunas interrogantes : ¿ejercieron en la práctica una forma de ciudadanía particular ?, ¿por qué consideraron necesaria la participación de mujeres los fundadores del partido ?, ¿en qué términos fueron consideradas militantes en contraste con sus compañeros varones ? Estos cuestionamientos guiarán el trabajo para identificar elementos de práctica ciudadana en un contexto en el que las mujeres no tenían derecho al sufragio a ningún nivel. Es decir, las miembros de la sección se convirtieron en militantes de un partido político en un periodo en que la ciudadanía política de las mujeres no se encontraba reconocida constitucionalmente.

Por otro lado, se trataba de mujeres que profesaban la fe católica e incluso varias de ellas se habían formado en las filas de la Acción Católica Mexicana (ACM). Es por ello que compartían una serie de valores que guiaban su actuación en el ámbito público, tales como la caridad y el bien común, conceptos recurrentes tanto en las reuniones de la ACM, como en los principios de la asociación femenina del partido. En este sentido, las militantes panistas describían su labor dentro del

partido recuperando la jerga religiosa, equiparándola a un apostolado. En este fervor católico, y con el fin de concertar con corrientes de pensamiento progresistas, incluso se construyó un discurso ecléctico en el que se plantearon la práctica de un feminismo cristiano.

La ciudadanía es, por una parte, un concepto sobre el que se reflexiona teóricamente, respecto a sus características, sus formas ideales y su significado e implicaciones; pero es también un conjunto de prácticas determinadas por el contexto, las cuales establecen quién es reconocido como ciudadano en un lugar y tiempo determinados. Este reconocimiento implica una serie de derechos y obligaciones, que se ejercen y se cumplen en la sociedad en la que viven esos ciudadanos. Si bien existen diversas discusiones, una primigenia es la que busca saber de dónde emana la ciudadanía, si del Estado o de la sociedad; es decir, quién embiste como ciudadanos a ciertas las personas y bajo qué preceptos.

En este sentido, considero las mujeres de Acción Nacional fueron reconocidas por cierto sector social como personas con deberes en el ámbito público y, asimismo, como portadoras de las capacidades necesarias para llevarlos a cabo. Igualmente, considero que la perspectiva histórica brinda los elementos necesarios para establecer caracterizaciones de ejercicios ciudadanos en ciertos contextos; por ello se recuperan algunos estudios que sirven a este trabajo a continuación.

En su libro *Posrevolutionary Women, in Posrevolutionary Mexico*, Jocelyn Olcott estudia el activismo femenino secular a lo largo de los años treinta; la autora afirma que estas mujeres “practicaron la ciudadanía revolucionaria (...) tanto en el discurso como en la acción”. Asimismo, asegura que “En el México posrevolucionario el voto era solo una pequeña parte de las formas en que la gente vivía la ciudadanía”. El desarrollo conceptual que ofrece la autora se basa en los planteamientos de Pierre Bourdieu respecto a la relación entre la formalidad de la política y las prácticas cotidianas que le dan sentido, es decir, que más allá de las leyes, las personas “habitaron” la ciudadanía como una serie de procesos sociales, culturales y políticos.

Así como Olcott, en este trabajo postulo que las mujeres militantes del Partido Acción Nacional ejercieron un tipo de ciudadanía particular, no a través del sufragio, sino de sus actividades dirigidas a la modificación del orden social existente para adaptarlo a su ideal de sociedad, el cual, a su vez, estaba determinado por los valores que portaban como parte de un extracto social, económico y cultural específico. Estos valores incluyen la realización de la persona humana, la consecución del bien común, el reconocimiento de la familia como la indicada para formar a las personas, entre otros.

Por otro lado, retomo también los postulados de Inmaculada Blasco para el análisis de las mujeres católicas españolas de los años veinte, como un caso de estudio similar al que nos ocupa. La autora se posiciona contraria a la idea de que las mujeres fueron manipuladas por la jerarquía eclesiástica para su movilización y, por el contrario, que “la participación pública de las mujeres en el seno del movimiento católico trajo consigo la politización de las mismas, así como su asimilación de ciertos elementos del discurso feminista entendidos y adaptados desde las premisas del ideario católico.” Como se verá más adelante, las mujeres de Acción Nacional también reflexionaron

respecto a los preceptos del feminismo y cómo era entendido por ellas de acuerdo a sus principios religiosos.

Otro punto de encuentro con el trabajo de Blasco, es el convencimiento de la utilidad social de las mujeres, su experiencia en ese ámbito y la obligación de brindar ese servicio a “la patria”. Asimismo, hay coincidencia en el caso español y el mexicano en la negación del voto a las mujeres por la supuesta manipulación de la Iglesia para dirigir sus elecciones. La explicación para este impedimento se ha encontrado en el miedo al conservadurismo femenino. En esta interpretación, los revolucionarios en el poder temían que, al otorgarles el sufragio, las mujeres obedecerían a la jerarquía católica y con ello esta institución lograra controlar el poder político.

Por otro lado, se retoma la propuesta de Carlos Forment para comprender algunas formas de manifestación pública y de organización que redundaban en el ejercicio de la ciudadanía. Éstas eran esencialmente la publicación y circulación de la prensa, la manifestación en espacios públicos y la unión de un grupo de personas en asociaciones civiles. Si bien Forment se enfoca en organizaciones del siglo XIX, su interpretación funciona para el caso de estudio de este trabajo, pues demuestra que había personas convencidas de que el cambio social era posible desde la propia sociedad. Eran en muchos casos asociaciones de ayuda mutua, en donde los miembros fungían como brindadores de un servicio a la vez que beneficiarios. Fueron precisamente la asociación y el establecimiento de recursos de reciprocidad, prácticas que dieron forma a Acción Nacional en sus inicios.

En este sentido, considero que estas prácticas asociativas sirvieron para ejercitar la práctica política de las mujeres, pues eran espacios de aglutinación, discusión, planeación e intercambio de ideas. Asimismo, en el caso de las mujeres de Acción Nacional, la formación de algunas de ellas en Acción Católica Mexicana habría enseñado la disposición jerárquica de una organización.

Estas tres propuestas interpretativas sirven como fundamento para la argumentación sobre el ejercicio ciudadano realizado por las mujeres de Acción Nacional, a través del asociacionismo, de la construcción de un discurso propio retomando principios de corrientes de pensamiento diversas, de la injerencia en la opinión pública por medio de publicaciones periódicas y de su incidencia directa en la sociedad, por medio de sus trabajos de saneamiento social. Es decir, ampliando el espectro del ejercicio de la ciudadanía más allá de la práctica electoral.

La adhesión de las mujeres al partido no fue una decisión casual, improvisada ni tardía; esto lo prueba la circulación del folleto “La Misión de la Mujer en la Vida Nacional” desde mayo de 1939 y el intercambio de misivas que mencionan el deseo de conformar las secciones femeninas. Es decir, en meses anteriores a la constitución formal del partido en septiembre de ese año. Asimismo, la cercanía entre las fechas de fundación del partido y la celebración de la primera asamblea general de la sección femenil, el 16 de noviembre de 1939, demuestran el involucramiento de mujeres desde la planeación.

En uno de los documentos para constituir la sección, se indica que debe respetarse la estructura jerárquica del partido y que los grupos de mujeres deben seguir los lineamientos que siguen

las otras secciones del mismo. La labor de los grupos como célula de trabajo, tenía una importancia fundamental, pues sus tareas se realizaban tanto para crear y fomentar el espíritu de organización, el hábito de disciplina, cuanto para realizar toda aquella labor -de ilustración, de impulso, de trabajo eficaz, constante y distribuido- (...) exigida por la naturaleza misma de una institución que aspira a la creación de cuadros firmes”.

Es notable que en los mismos lineamientos prevén la posibilidad de que haya mujeres afines a los principios del partido, pero que por motivos diversos no quieran o no puedan afiliarse al mismo. En este sentido, indican que, como simpatizantes, ellas pueden brindar apoyo moral y económico a la organización.

Por otro lado, señalaban que la sección debía conducirse de acuerdo a la concepción que el partido tenía del papel que la mujer debía desempeñar en la nación. Estas especificaciones son notables, porque afirman que las cuestiones públicas son asunto de interés para las mujeres, que “la mujer no puede considerarse ajena a los intereses y problemas nacionales, porque también ella debe reconocer las exigencias impuestas por el Bien Común”. Asimismo, algunos planteamientos buscan desvincular asuntos del sexo masculino: “porque el verdadero patriotismo -que es ante todo conciencia del deber para con la Patria y decisión de cumplirlo- no es patrimonio exclusivo del varón”.

Encontramos también una postura ambivalente en la que las mujeres se conciben como la columna vertebral de los hogares y como depositarias y transmisoras de los valores fundamentales para la subsistencia de la patria, pero, al mismo tiempo, les parece necesario que tomen conocimiento de los problemas nacionales y políticos y que se involucre en sus soluciones. En síntesis, “que, sin abandonar ni menospreciar su tarea esencial que la liga a la vida doméstica, al hogar, la mujer, convenientemente preparada, puede y debe ir a otros campos de actividad: al campo vastísimo de la acción social y aun al campo propiamente político, cuando por política se entiende ‘la implantación de un orden fecundo para el bien común.’”

Había tareas concretas que se vislumbraron para ellas: invitar y organizar grupos, distribuir propaganda, vender el Boletín del partido, realizar pláticas a grupos, llevar a cabo actividades para recaudar fondos para el partido, atraer socios varones al partido, entre otras actividades. Asimismo, se hablaba de que las mujeres del partido contribuirían a la recuperación de la “virilidad ciudadana”. Este concepto implicaba una virtud perdida por los hombres mexicanos y que en esos tiempos aciagos hacía mucha falta. De acuerdo a sus propias expresiones, esta recuperación se lograría al “emplear el influjo femenino (...) para impulsar, para lanzar a los ciudadanos al cumplimiento del deber político, para hacerles que sacudan su inercia, que superen sus temores, que venzan su egoísmo, para contribuir así al florecimiento de esa gran virtud cuya ausencia tanto ha herido a México: la virilidad ciudadana.”

Desde su conformación, el partido también se concibió como un espacio de formación política. En un memorándum sobre organización de las secciones femeninas se asentó que para ser jefa de grupo se debía tomar un curso de preparación de jefes y lo mismo ocurría para aquellos

que quisieran distribuir propaganda, quienes debían inscribirse en los grupos de preparación de propagandistas.

Respecto a los motivos de las mujeres para adherirse al mismo, considero que había en ellas una genuina preocupación social y encontraron dentro del partido una estructura organizativa para aliviar algunos males de la sociedad. Sus métodos de intervención respondieron a los recursos que ellas conocían por su experiencia previa, que fueron, sobre todo en los primeros años, alivios temporales, característicos de las actividades benéficas: donaciones de ropa, juguetes y dinero, colectas, etcétera. Además, en muchos casos eran profesoras que se encontraban en contacto con las problemáticas sociales.

Por otro lado, para aquellas que eran esposas o familiares de un militante varón, el partido brindaba la oportunidad de hacer trabajo social en un ambiente familiar. La equiparación de elementos del ordenamiento público con aquellos del ámbito doméstico era constante en los discursos del partido; por ejemplo, el municipio era comparado con el hogar y por ello se consideraba el espacio de trabajo político ideal para las mujeres. Aunado a todo lo anterior, se puede inferir que su deseo de participar políticamente se sustentaba en su identificación con los principios ideológicos de Acción Nacional, cercanos, en ciertos aspectos, con los postulados del catolicismo.

Si bien se han encontrado listas de mujeres que se afiliaron al partido por medio de la sección femenina, hasta el momento no se tienen datos amplios sobre su identidad. Gracias a la documentación de los comités estatales se sabe que algunas de ellas ejercían una labor profesional, como médicas y profesoras, mientras otras eran obreras. Algunas de ellas, sin embargo, fueron figuras activas en el trabajo interno del partido y destacaron por su cercanía con los líderes, por su elocuencia como oradoras y escritoras y su desempeño como jefas de grupos femeniles.

Respecto a las primeras, generalmente se refieren a ellas como señoras o señoritas, acompañado, si es el caso, del apellido del marido o de la indicación de viudez. Algunas tenían una relación conyugal, de parentesco, amistad o noviazgo con algún militante masculino. Esto no es extraño, pues Acción Nacional se conformó en sus inicios por medio de redes sociales. Como ejemplo emblemático se encuentran la madre y la esposa de Gómez Morín, Concepción Morín y Lidia Torres, quienes estuvieron presentes en la asamblea constitutiva del partido como fundadoras. Torres, además, fue miembro del comité directivo de la Unión.

El segundo grupo lo constituyen mujeres panistas que resaltan especialmente, como Ana Salado Álvarez, Amelia Sodi, Luisa Isabel Salas y María Ignacia Mejía. Las primeras tres fueron fundadoras del partido, si bien Mejía se incorporó desde 1939 en el comité regional de Michoacán, para convertirse en una de las piezas más importantes del partido. Ellas fueron figuras emblemáticas de liderazgo, posicionamiento político y militancia activa. Fueron también mujeres con grado de educación superior o con títulos técnicos, lo cual les dio elementos para construir discursos reflexivos respecto a su papel en la vida política. Revisar someramente su trayectoria de vida permite observar ciertas similitudes que quizá explican los intereses que compartieron.

Ana Salado Álvarez fue la autora del folleto “La Misión de la Mujer”, que, es posible ase-

gurar, es el primer producto de propaganda generado por el partido dirigido expresamente a las mujeres mexicanas. Es, incluso, uno de los primeros folletos del partido en general, pues se puso en circulación desde mediados de 1939 y, de acuerdo a la correspondencia del periodo, se envió generalizadamente a los comités regionales que se encontraban en funcionamiento, por lo cual se infiere que tuvo una amplia difusión.

El perfil de Salado corresponde con la caracterización de los panistas que han hecho las autoras citadas antes: de origen urbano, con estudios superiores y de clase media. Estos rasgos resultan más peculiares en el caso de las mujeres, pues en esa época no estaba generalizada la educación superior entre ellas. En cambio, Ana Salado estudió el bachillerato en Bélgica y periodismo en la Academia de Cultura Femenina en la Ciudad de México.

Amelia Sodi, por su parte, fungió como jefa de la sección femenina nacional entre 1939 y 1940. Si bien su educación escolar llegó hasta el sexto año de primaria, obtuvo títulos en diversos campos: cultora de belleza, directora de educación física del Sistema Mc Levy, técnica en electrólisis Hoffman y maestra acuática en el Sistema Mr. Cureton. En el caso de Sodi, lo que más resalta es su involucramiento en asociaciones sociales diversas, como la Asociación de Ayuda Social de la Colonia La Balsa y en la Asociación Pro Derechos de la Mujer, así como en la fundación de instituciones para la formación y el esparcimiento femenino, como el Instituto Juana de Arco, el Instituto Esparta y el Club Deportivo y Cultural Femenino.

En su caso, Luisa Isabel Salas estudió en la Escuela Normal Superior, donde se especializó en el campo de la historia. En su trayectoria resalta su militancia en organizaciones católicas: en la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC) y de la Acción Católica Mexicana (ACM). Además de ser fundadora del partido, Salas fue presidenta de la Comisión Femenina en los años cincuenta.

Por último, María Ignacia Mejía fue también maestra normalista, “en esos años intenta profesar como religiosa pero no es posible, y al regresar a la casa paterna se destaca como presidenta diocesana de la Juventud Católica Femenina de México (JCFM) y como militante de la Acción Católica Mexicana (ACM)”.

Dentro del PAN fue consejera regional e integrante del Comité Directivo Regional en Michoacán de 1939 a 1961 y presidenta fundadora de la Sección Femenina del PAN en ese estado.

Estas mujeres se encontraron en la cúpula del partido, escribiendo y pronunciando discursos en las asambleas. Cursaron carreras y estudios diversos, pero, en términos generales, recibieron una formación escolar superior a la de otras mujeres de su tiempo. Estuvieron, asimismo, involucradas en asociaciones sociales organizadas con fines específicos y en organismos de naturaleza religiosa.

Dos de los cuestionamientos que guían este trabajo están estrechamente vinculados : ¿por qué consideraron necesaria la participación de mujeres los fundadores del partido y en qué términos fueron consideradas militantes, en contraste con sus compañeros varones ? Indudablemente existió una ambivalencia en el sentir respecto a la participación de las mujeres en la política. Como

lo señala Jocelyn Olcott, “Observadores de todos los lados de la ‘cuestión de la mujer’ asumieron que el encuentro entre ‘mujer’ y ‘política’ tendría un efecto similar a dos objetos colisionando. Los desacuerdos se centraban en si la mujer redefiniría la política mexicana o el involucramiento político alteraría la naturaleza de las mujeres.”

Esta preocupación por la eventual corrupción femenina parece no haber afectado a los panistas, pues asumían que ellas entrarían en el ámbito de una forma muy particular: “Acción Nacional, aun cuando es un Partido político, incluye una Sección Femenina, no naturalmente para que las mujeres se mezclen en las bajas combinaciones de lo que indebidamente se ha entendido hasta ahora por ‘política’ entre nosotros, sino para que dentro de su esfera y sus posibilidades de influencia, que son inagotables, ayude a nuestra tarea que es fundamentalmente de dignificar la política y colocarla en el plano que le corresponde, como arte de realizar el bien común de la Nación y el individual de los ciudadanos.”

En un discurso de 1941, un militante del partido expresó las características de la participación femenina: “Y no pide el Partido a las mujeres de México actitudes fuera de su carácter que lesionaran su feminidad y su natural proceder y situación. Les pide, simplemente, que actúen como madres, como hermanas, como hijas, como novias, como amigas, pero encaminando su esfuerzo su generosidad y su amor, no, solamente, hacia los fines meramente individuales sino al fin supremo de la felicidad de este gran hogar que es la patria”.

De hecho, pensaban que su postura ejemplar sería la propaganda más importante del partido y que sería “la más clara y cumplida demostración de que la mujer mexicana puede interesarse en los problemas sociales, en la vida política de la Nación y actuar en ella, sin mancharse, sin perder, antes al contrario[,] acrecentando (...) el tesoro de sus virtudes, de las auténticas y tradicionales virtudes de las genuinas mujeres mexicanas.”

Se debe mencionar también que vislumbraban la posibilidad de que ellas entraran en la política en los mismos términos que los hombres. Así lo expresó el 1 de junio de 1939 el jefe del comité organizador de Acción Nacional: “Aquellas de ustedes, pues, que quieran hacerlo en las formas normales de la actividad política, que tengan capacidad y propósito de hacerlo así, serán bienvenidas a Acción Nacional. Pero quiero recordar que no sólo se hace acción política de esa manera, y que hay otras formas más adecuadas al carácter y a las posibilidades de la mujer. De esas formas, desde luego, la acción social.”

En “La misión de la mujer”, Sodi asegura que en los tiempos en que escribe existe una importante inquietud femenina por los asuntos públicos del país. Asegura que nos es posible ocuparse de los asuntos personales, “si la vida completa de la Nación está convulsa, desorientada, física y moralmente en ruinas.”

De acuerdo con Olcott, un argumento de las sufragistas era que las mujeres harían la vida política menos fraudulenta y más familiar. Siguiendo esta perspectiva, se puede decir que las mujeres del PAN, y los panistas en general, concordaban con la postura sufragista de hecho. En este sentido, se vuelve necesario preguntarse si el sufragio tenía valor, tomando en cuenta que el

sistema político mexicano no funcionaba como una democracia ideal, y si lo tenía para todas las mujeres que formaban parte de alguna organización. Si se asume que el medio para acercarse al poder político era a través de los sectores del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), pues el voto no fue en buena parte del siglo XX una vía efectiva para incidir en la misma, la organización colectiva parece haber sido el medio ideal de participación, no el individual.

De hecho, según lo expresaron en su correspondencia, los panistas pensaban que el ejercicio del voto era un derecho más, entre varios que le correspondían a la persona humana:

“Nuestro Partido defiende la dignidad de la persona humana dentro de la sociedad, y la debida organización nacional para que por medio de la agrupación ordenada, cada quien pueda cumplir con sus propios fines. De ahí que, el sufragio efectivo (...) no sea precisamente la finalidad única de ‘Acción Nacional’. Necesitamos un ambiente de ordenada libertad para el ejercicio de todos los derechos inherentes a la persona humana y a los grupos sociales.”

Por su parte, los principios de la sección femenina muestran cómo la obtención del sufragio no era un elemento de especial importancia para ellas. Incluso consideraban que el voto masculino no era tampoco tan relevante; los términos en que expresan dichas ideas muestran la conciencia de la falta de efectividad de esa vía de participación política: “en las condiciones reales de la vida política de México, no ya el voto femenino, sino el voto simplemente, representa un interés muy secundario cuando lo verdaderamente importante es crear conciencia de ciudadanía, formar una fuerte opinión pública y organizar al pueblo de México para la verdadera acción política, limpia, ilustrada, generosa, decidida, constante (...).”

En un discurso de 1945, Ignacia Mejía también señalaba la poca importancia que tenía el sufragio a diferencia de otros medios de acción que tenían a mano: “Yo os puedo asegurar que el derecho de votar o ser votadas nos tiene sin cuidado. Porque sabemos que no es el único medio, y ni siquiera para nosotras es uno de los medios principales para obtener la salvación y el engrandecimiento de México.”

Finalmente, el sufragio aparece como una cuestión totalmente secundaria para los fines que persiguen. Sus objetivos se dirigen a mejorar las condiciones de vida de las personas más necesitadas y en mejorar la formación de la gente para lograr su incidencia en la política. Se considera que esto responde al funcionamiento del sistema político en el que efectivamente la forma de influir de manera directa no se encontraba en el voto, sino en la participación en organizaciones reconocidas por el gobierno como interlocutoras.

Las mujeres mexicanas, al no ser reconocidas en la formalidad tuvieron que serlo por medio de sus organizaciones. Tanto mujeres con educación superior, de clase media y urbanas, como mujeres rurales, campesinas u obreras, encontraron en las organizaciones sociales, sindicatos, ligas y alianzas, espacios para entablar relación con el poder gubernamental y en un punto ser reconocidas como actores políticos legítimos. De esta forma, las mujeres de Acción Nacional obtuvieron un nicho de acción donde podían realizar labores consideradas aceptables para su sexo y estaban aglutinadas en una organización, lo que les daba más posibilidades de reconocimiento

como actores políticos.

Tomando en cuenta lo anterior, resulta pertinente preguntar si las mujeres de Acción Nacional ejercieron en la práctica una forma de ciudadanía particular. Considero que sí lo hicieron, por medio de su trabajo constante dentro del partido y en la práctica reflexiva sobre las características inherentes de las mujeres, que devinieron en discursos sobre sus capacidades y obligaciones. Además, la documentación del partido parece indicar que consideraban ciudadanos a aquellos que se interesaran en las cuestiones públicas que afectaban a toda la sociedad, no sólo a aquellos que estaban reconocidos en la Constitución como tales. Con tal definición en mente, las mujeres del partido, y todas aquellas que se involucraran en los problemas del país, podían considerarse parte de la ciudadanía.

Por ejemplo, en 1941 los dirigentes del partido pusieron en marcha una estrategia para exigir al presidente derogar el artículo 3° que imponía la educación socialista. El plan consistía en enviar tarjetas postales a los comités regionales para ser firmadas y luego enviadas al presidente. En las cartas con las indicaciones señalaban que “deberán ser firmadas por el mayor número posible de ciudadanos mexicanos, hombres y mujeres”.

Si bien este trabajo se enfoca en la Unión Femenina de Servicio Social, también se toman en cuenta los comités femeninos establecidos en el periodo, pues su esencia y objetivos de organización, eran los mismos: el trabajo conjunto por el mejoramiento social. La aspiración era asociar a la Unión a las mujeres de los comités locales femeninos.

En ellos las mujeres ostentaron puestos como jefas de grupo, tesoreras y vocales. Si bien muchas veces su integración al partido se circunscribió a las secciones femeninas, también fueron requeridas para trabajar en puestos de los comités regionales en general, supliendo al titular o nombradas directamente para desempeñarse en la posición. Fue el caso de Dolores P. de Pérez, nombrada secretaria de Hacienda del comité local de Parral, Chihuahua; de Josefina Gutiérrez, quien sustituyó al tesorero en Chihuahua y de Ana Padilla, nombrada provisionalmente secretaria de Organización y Propaganda en Uruapan, Michoacán.

También fueron donantes, organizadoras de eventos benéficos, vendedoras de suscripciones de La Nación, distribuidoras de propaganda, delegadas y asistentes a las asambleas, convenciones y consejos. Además, llevaron a cabo tareas eminentemente utilitarias, como preparar y servir la comida en eventos del partido.

Por otro lado, es relevante que a veces eran elegidas para constituir un comité regional, porque las consideraban de más confianza que a otros hombres. Así lo indicó un miembro del comité de Colima en febrero de 1940: “Aún nos faltan otras cuatro personas, para integrar el Comité de seis propietarios y seis suplentes, pero esto se debe a que hemos estado escogiendo muy cuidadosamente uno por uno de los miembros, con el objeto de que el Comité esté integrado por personas activas, honorables, discretas, patriotas, etc.” Merecedoras de este reconocimiento fueron Glicería

Cárdenas, María Judith Dueñas e Isabel Rodríguez ; por lo menos una de ellas era titular de una comisión.

Para algunas de ellas su involucramiento partidista implicó fuertes represalias. El caso de María de Jesús Adame es un ejemplo: en mayo de 1940 algunas personas saquearon e incendiaron su negocio “por el único delito de trabajar activamente en las labores de Acción Nacional”. La respuesta de la dirigencia fue informar a todos los comités regionales para que se solidarizaran con la compañera y denunciaran la agresión con el gobierno del estado de Guerrero y con la Secretaría de Gobernación.

Otras sufrieron la pérdida de un familiar también como consecuencia de actos violentos. Así le sucedió a Isaura López, quien junto a su esposo era militante del partido; en noviembre de 1942 escribió a los dirigentes del mismo para exponer su difícil situación, después de que funcionarios del estado de Guerrero asesinaron a su marido por su filiación política. Este caso demuestra un ferviente compromiso con el partido, pues López es firme en su postura a pesar de los acontecimientos:

“No crea, Licenciado, que estos acontecimientos por demás dolorosos y llenos del más [sic] horripilante descaro, nos han dado muerte civilmente y que, por ellos dejaremos de continuar la lucha que hemos emprendido. No, aunque quedemos puras viudas, ellas [sic] lo seguiremos sosteniendo y haciendo vivir [...]. Sí, nuestro Partido, “ACCION NACIONAL”, vivirá siempre, será nuestro, como nuestras son las viudas que nos encomendara el Hacedor (...).”

Además, y con una importancia especial, fueron lectoras y colaboradoras del órgano oficial del partido, la revista *La Nación*. Lo primero lo aseguro por la correspondencia que indica el envío de la publicación a algunas de ellas y por los constantes textos reflexivos respecto a los alcances de la participación femenina. Lo segundo, está plasmado en la revista, en los artículos publicados en una sección semi permanente llamada, precisamente, sección femenina. Por último, ellas eran protagonistas también de las noticias que aparecían en *La Nación*: cuando daban un discurso en una asamblea, cuando eran entrevistadas y cuando llevaban a cabo una reunión femenil.

Justamente los artículos escritos por algunas de ellas demuestran concepciones sobre las características inherentes de las mujeres, sus capacidades particulares, diferentes a las de los hombres y los modelos de mujer que consideraban ideales. Ellas hablan de un “inteligencia femenina, [una] inteligencia de la madre y de educadora”. Postulaban que las mujeres tenían un tipo de inteligencia particular, pero que en esencia ellas eran iguales que los hombres:

“La mujer es un ser específicamente igual al hombre y por tanto un ser dotado de inteligencia. Tratándose de una facultad espiritual no puede medirse cuantitativamente, podrán darse únicamente diferencias cualitativas. No se puede discutir si la mujer tiene más o menos inteligencia que el hombre, en cambio es muy amplio el campo para estudiar las características o modalidades propias de la inteligencia femenina.”

Este argumento tiene una base religiosa en la que las personas no pueden ser diferencia-

das por su género, pues sus almas son iguales ante dios. Se opone al determinismo científico que postulaba que las mujeres y los hombres eran diferentes por sus atribuciones biológicas. De esta forma, “Ofrecía el pensamiento religioso una ventaja discursiva, porque dignificaba la condición femenina frente a la ‘misoginia científica’.”

En estas expresiones públicas se encontraron referencias al feminismo “bien entendido” o, como ellas lo llaman, al feminismo cristiano. En este sentido, la salida del hogar no era una amenaza, si se hacía con base en ciertos preceptos:

“Realicemos plenamente nuestra misión nobilísima, volvamos a nuestras tradiciones, que no se oponen, antes suponen un feminismo sensato y bien orientado, siguiendo los gloriosos ejemplos de tantas mujeres ilustres, orgullo de nuestra raza, que plasmaron en su vida el ideal de la mujer cristiana, con la convicción profunda de que realizaremos así la más fecunda labor en bien de nuestra patria.”

En un artículo titulado “¿Feminismo o feminidad?”, la autora reflexiona sobre las diferencias entre el feminismo, al que caracteriza como una lucha constante y fútil por ser igual que los hombres, y feminidad, que le parece el extremo contrapuesto, como la reducción de las mujeres a un ser inútil e incapaz de ocuparse de nada serio. En medio de ambos, encuentra al feminismo cristiano, que “dignifica y eleva a la mujer, sin apartarla de los deberes que le son intrínsecamente propios, cultiva su inteligencia y defiende sus derechos.”

Por eso exaltaban la vida de algunas mujeres que desde su visión consideraban ejemplares. La más ejemplar de todas era la madre de dios, la virgen María; le seguían, entre otras, Isabel la Católica, Juana de Arco y Sor Juana Inés de la Cruz. Resulta revelador que también reconocían a mujeres que no estaban vinculadas a la religión, como Marie Curie y Florence Nightingale, es decir, mujeres que habían utilizado su inteligencia y capacidades para contribuir al conocimiento y al bienestar del prójimo.

Más allá de los discursos, considero que en sus proyectos hay algunas señales de una posición que se desvincula del conservadurismo en el que se encasilla a estas mujeres. Por ejemplo, la idea de establecer una bolsa de trabajo y un servicio de préstamo dirigidos especialmente a las mujeres muestra el deseo de brindarles autonomía y autosuficiencia. Por su parte, Ignacia Mejía celebraba la entrada de las mujeres en las universidades, pues aseguraba que con ello “desplazó al hombre en las oficinas e invadió casi todos sus terrenos. En buena hora que haya logrado estas conquistas[,] por saber más[,] una mujer no es menos mujer, al contrario.”

Cuando el voto a nivel municipal fue otorgado en 1946, la concepción de las mujeres como agentes de cambio social no desapareció. Por el contrario, las expectativas se traspasaron a la forma en que ellas harían trabajo político en el municipio, de acuerdo a sus capacidades femeninas. Las condiciones, sin embargo, no serían las mismas. Ahora ellas tenían la oportunidad de efectivamente participar en política como sus compañeros varones al presentarse como candidatas y ejercer como votantes. La postulación de la primera candidata del Partido Acción Nacional fue inmediata; en 1947, Delfina Botello se convirtió en la primera candidata a munícipe para Tacámbaro,

Michoacán.

Las mujeres de la sección femenina eran reconocidas, por lo menos por sus compañeros de partido, como agentes de cambio social. En este sentido, si bien no podían ejercer el sufragio, encontraban más valor en otras actividades en las que veían una aportación para el mejoramiento del país y, en términos pragmáticos, para aumentar el número de militantes del partido. En su interés por el bien de la nación, su conformación en asociación civil, sus proyectos y sus actividades concretas se encuentra la noción de ciudadanía ejercida que sostiene Olcott, la cual se fundamenta en la práctica, más allá del reconocimiento constitucional. Esto demuestra las formas particulares de las mujeres de ejercer la ciudadanía, las formas diferenciadas de militar en un partido político y los medios para incidir en el ámbito público. Evidencia también que no existe una sola forma de ser ciudadano y, además, que este estatus no se relaciona únicamente con el derecho a votar y a ser electo.



Las mujeres del partido, además, reflexionaron sobre su papel específico en la transformación de la realidad nacional, como portadoras de una inteligencia y habilidades peculiares. De acuerdo a algunas de ellas, su aspiración era el ejercicio de un feminismo cristiano, para el cual les servían de inspiración y modelo diversas figuras femeninas consideradas virtuosas.

Por otro lado, sus opiniones se plasmaron en publicaciones que circularon y se leyeron por otras mujeres, por lo cual sus pensamientos, se infiere, sirvieron para generar inquietudes. Además, aparecieron también en prensa al participar en diferentes actividades del partido, lo cual es también una forma de posicionarse en cuanto a la participación en el ámbito público.

En suma, se considera que las mujeres de Acción Nacional se convirtieron en ciudadanas activas no solamente por adherirse a un partido político, sino por concertar sus propios fines de acuerdo a una serie de ideales y nociones del deber ser y de un modelo de país, por medio de su asociación, de sus labores de asistencia social, de su intento por incidir en la opinión pública a través de la prensa. De esta forma, puede afirmarse que este caso abona a la idea de que la ciudadanía no necesariamente es otorgada por el Estado, pues las personas son capaces de determinar en qué consiste la adhesión a la nación y de qué forma contribuye a su mantenimiento.

Acción Nacional y las Mujeres

María Elena Álvarez de Vicencio¹

Desde su fundación en 1939, las mujeres ingresaron al Partido Acción Nacional porque encontraron congruente con su deseo de servir, al trabajo político del Partido; decidieron cooperar sólo por la satisfacción del deber cumplido y con el propósito de cambiar a México.

Apoyar a los candidatos varones, proporcionar y sostener las oficinas, distribuir propaganda, cuidar las casillas, hacer marchas y plantones, preparar y repartir tortas y tantas cosas más, era lo que el momento requería de ellas y las mujeres panistas la subieron con entusiasmo. Lucharon por la libertad de creer y para que su familia pudiera vivir en un país con plena democracia.

Acción Nacional recibió y sigue recibiendo, una invaluable colaboración de las mujeres panistas. Al principio sólo el Comité Nacional tenía en la capital un modesto local; casi todas las oficinas y lugares de reunión y de trabajo fueron instalándose en las casas de los panistas y eran las mujeres las que organizaban las reuniones, levantaban las actas, guardaban los archivos y almacenaban la propaganda. Para obtener fondos realizaban, sorteos y bazares de objetos usados que les donaban. Se puede afirmar que sin su apoyo, el PAN le hubiera sido mucho más difícil perseverar por medio siglo sin obtener cargos de elección importantes.



1 Revista Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal y de pensamiento del Partido Acción Nacional. Año XXII No. 93, julio-septiembre 2012. Págs. 93-95

El Partido contribuyó además, a que muchas mujeres tomarán conciencia de la realidad nacional y tratarán de cambiarla, evitando así que se fueran amoldando inconscientemente a la circunstancia. despertó en muchas de ellas la confianza en la acción política y en la viabilidad de la oposición para lograr el cambio.

Con Acción Nacional muchas mujeres han aprendido a vigilar a sus gobernantes, analizar sus actos de gobierno y a denunciar la ineficacia y la corrupción; especialmente en los municipios y colonias donde la autoridad les es más cercana. Al mismo tiempo se ha apoyado y orientado a las mujeres para que organizadas, logren reivindicar para la sociedad, los espacios de acción ciudadana independientes del gobierno. Les ha ayudado a creer que no es posible que pase sin huellas o sin consecuencias, la acción ciudadana organizada con el deseo de servir.

En nuestro tiempo el bienestar y la prosperidad de la nación mexicana no podrá alcanzarse si la mitad de la población, que son las mujeres, la verdad no cuenta con igualdad de oportunidades ni con los apoyos necesarios para alcanzarla. ninguna Nación ha prosperado marginando o desaprovechando a la mitad de su población. Los países que han considerado como prioridad la agenda de género, han logrado la igualdad reduciendo la pobreza de las mujeres.

En México durante mucho tiempo se crearon estereotipos respecto al papel de las mujeres y los hombres es decir, sobre las formas en que deberían pensar y actuar; se esperaba que las mujeres fueran amables, dependientes y sumisas; dedicadas al hogar y a los hijos. Ahora las nuevas generaciones de mujeres tienen menos hijos, atienden a la familia y además lucha por lograr mejoras económicas; sociales y cada vez tienen más presencia efectiva en el desarrollo del país.

Actualmente las mujeres ingresan a las universidades; trabajan en la banca; la industria y en casi todas las actividades económicas y sociales, pero no así en el campo político, lo cual se explica ya que la política es poder y el poder siempre había estado en manos de los varones y la historia nos enseña que quién tiene el poder no le cede voluntariamente la concentración del poder sólo se ha disuelto por una Revolución o por una nueva Constitución, por lo que si pretendemos que las mujeres ocupen puestos de poder político se requiere una revolución, pero no de una lucha armada, sino una Revolución legislativa que obligatoriamente integra a mujeres en los cargos públicos y en una estrategia de esta Revolución legislativa es el sistema de cuotas, que son acciones afirmativas, transitorias, que se aplicarán sólo en tanto se produce el cambio cultural que permita la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres para acceder al poder.



En este momento de la historia de México urge hacer vigente la doctrina del humanismo político que sustenta Acción Nacional y que es no sólo viable, no quiero sino indispensable para preservar la democracia y lograr el respeto a los derechos humanos. Tenemos que establecer, desde la esfera de la responsabilidad ética, políticas públicas viables que consideren a las mujeres en igualdad de oportunidades.

La nueva cultura política que podrá lograr la confianza de la ciudadanía en sus gobiernos, si alcanzará con una actitud incluyente de los gobernantes, qué al tomar posesión de sus cargos, traten a todos por igual, mujeres y hombres y además, sin importar el partido en el que militen. se requiere que quien decida siempre sea la ley y que ésta se aplica a todas y a todos sin excepción. Si esto se hiciera, toda la ciudadanía podría sentir como suya a la autoridad.

Es urgente lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres a fin de que en los puestos de toma de decisiones se alcance la paridad, lo cual le daría a México un gran desarrollo no son los político y en lo social sino en lo económico. México no puede ser la excepción, el mundo está avanzando en este sentido.

Mensaje del Candidato a la Mujer Mexicana

Efraín González Luna¹

Es para mí una de las ocasiones en que con mayor satisfacción expongo ideas, metas, tesis. Que han venido siendo expuestas en todo el país para suscitar el movimiento de rehabilitación política de México que es nuestra empresa común.

Se bien con qué abnegación, con qué generosidad, con qué heroico desinterés y con qué ejemplar perseverancia las señoras y señoritas miembros del Sector Femenino del Partido en la Capital de la República, como todo en México, están entregados a la obra magnífica en que providencialmente nos ha tocado participar. Básteme decir que han puesto en este empeño la excelencia de sus virtudes femeninas y mexicanas. En éste, precisamente, el tema de que quiero ocuparme ante ustedes en la presente ocasión, el de la participación de la mujer en la vida pública con el objeto de iluminar las verdades fundamentales que deben determinar una recta conducta de la mujer en materia política.



¹ Revista La Nación. Año XI No. 556, 9 de junio de 1952. Págs. 6-

La iniciación del tema es necesariamente árida. Invoco la paciencia heroica de que tantas veces la mujer mexicana sabe dar prueba, para escucharme, en el concepto de que trataré de abreviar lo más posible. Es indispensable esta exposición para apreciar en toda su hondura y toda su trascendencia la tesis central.

El hombre personal y al hablar del hombre, claro está, me estoy refiriendo a todos los miembros de la especie humana y no sólo a los varones el hombre personal, no bastándose a sí mismo para cumplir su fin, por exigencia de la naturaleza necesita ayuda humana no solo para cumplir su destino; simplemente para vivir. Parecería si no naciera en el seno de la familia, Y a su vez la familia, la primera comunidad humana, sería incapaz de cumplir su misión aisladamente. Le falta mucho en el orden de la materia como en el orden del espíritu para cumplir, respecto de los hombres personales que la integran, su misión coadyuvante, complementaria y salvadora. De la misma manera que el hombre necesita de la familia para vivir y para cumplir su fin, la familia necesita de una forma superior de comunidad para subsistir y para cumplir su misión. Por eso existe la sociedad civil, desde su forma elemental que es el municipio, la pequeña comunidad local, hasta su forma plena que es la comunidad nacional, pasando por el “estado”, provincia o región Consideremos, pues, la relación de estos tres elementos: hombre personal, o más exactamente personal humana, familia y sociedad civil.

Él hombre personal entra a la relación civil, a la sociedad civil, no como individuo, sino marcado indeleblemente, configurado con el sello de la familia, hecho por la familia, vitalizado por la familia, trazados por la familia la trayectoria de su vocación, el rumbo de su destino, su capacidad de acción, su fisonomía orgánica y moral. Cada uno de nosotros no es un hombre o una mujer abstractos al tener acceso a la sociedad; es fulano de tal, hijo de tales padres, personaje de tal historia familiar, depositario de tal tradición; sujeto de tales convicciones, de tal conducta moral; alguien que ha aceptado un sistema de normas y de criterios que van a ser determinantes de su acción dentro de la sociedad; en suma, un sujeto familiar. El hombre es miembro de la familia y como tal entra a la relación social, a la comunidad social.

La unidad social en el fondo no es, por tanto, el individuo abstracto. Unidad social es la familia, célula vital del organismo social laboratorio de las personalidades individuales, de las ideas, de los rumbos, de los estilos de vida, de la conducta, del destino del hombre personal. Tiene, pues, una función capital de la familia en la vida de la sociedad: de tal suerte que puede afirmarse que el hombre es por regla general lo que hace de él su familia y que la sociedad es, ya se trate del municipio, o de la provincia o de la sociedad es lo que sean sus familias. La familia es, por tanto, el eslabón de enlace entre la persona humana y la comunidad nacional. Es determinante de la condición personal del hombre y de su condición social. Es la clave de la historia personal y de la historia patria. Tiene, pues, la familia, una importancia capital.

Con estos antecedentes y puesto que el bien común es el correspondiente al fin propio de la sociedad civil o, en otros términos, el conjunto de condiciones de convivencia civil, que aseguran al hombre personal y a las comunidades naturales en primer término a la familia la realización de su

naturaleza, el acceso a su fin, entendemos claramente que el bien común de la sociedad el orden social, en otros términos, es de capital importancia para el bien personal del hombre; de tal suerte que si no hay bien común, si no hay orden social, la familia sufre y sufre el hombre personal. Los bienes personales dependen necesariamente del bien de la familia y el bien personal del hombre. Es algo irremediable, es exigencia de la naturaleza humana, personal y colectiva. Si se frustra la institución natural coadyuvante y complementaria del hombre y de la familia, evidentemente ni el hombre ni la familia pueden alcanzar su bien, ni cumplir su destino; son un fracaso; sufren, les falta algo esencial, no pueden cumplir su misión terrestre. Y no olvidemos que la peregrinación, el tránsito por la tierra, es premisa necesaria para el cumplimiento del destino definitivo del hombre. No es verdad que el bien común y lo que al bien común se refiere afecten sólo intereses temporales del hombre; afectan también intereses definitivos, eternos. El fracaso en el orden temporal, puede ser el fracaso en el orden de las realidades definitivas, irrevocables, eternas.

Este es el escenario preparado para la aparición del personaje principal, del protagonista que va a ocuparnos en esta exposición: de la mujer,

La mujer es en el destino del hombre y de la familia un factor decisivo, un elemento determinante, central. Con intención hostil, en la criminología se popularizó la frase de algún magistrado francés que para investigar los términos y el proceso de realización de los delitos recomendaba: “cherchez la femme” buscad la mujer. Más que para esto hay que buscar la mujer para conocer el cumplimiento mejor, los más luminosos y limpios y valiosos momentos de la historia personal del hombre, No para explicarse un delito; para explicar toda trayectoria recta de un hombre, cualquiera que sea su condición personal y social para descubrir el motor oculto, la colaboración esencial o la causa eficiente de cualquier empresa de heroísmo, de generosidad, de elevación humana, busquemos la mujer.

No es halago; no es otra cosa que convicción y experiencia lo que estoy diciendo. Detrás de cada empresa humana hay que buscar la mujer como energía coadyuvante o estímulo que hace posible la obra común. Cuántas veces el héroe que lleva a una mujer el haz de sus acciones heroicas reconoce, al hacerlo, que fueron simplemente la vía de acceso, el camino, la puerta para llegar a ella o el fruto de una colaboración. Cuántas veces la suscitación oculta, el estímulo, la dirección sabia, la autoridad abnegada o la ternura irresistible de la madre o de la esposa, o el anhelo del bien de la hija, fueron justificación, motivo, razón de ser, sentido total del esfuerzo del hombre en todos los órdenes de la actividad, del trabajo, en todas las hazañas masculinas, en todas las gestas del varón. Indudablemente la excepción es el hombre que actúa independientemente de motivaciones o influencias que tienen su origen en la mujer, madre, esposa, novia, hija, hermana. Estoy formulando una universal experiencia que no es, claro está, sino afirmación invariable de la naturaleza humana. La mujer es tan necesaria para la vida del hombre, que aún en aquellas misiones altísimas en que la mujer no es colaboración sino renuncia, la excelsitud y el mérito de la misión se miden, .al menos en parte, por la grandeza de lo que el hombre fue capaz de renunciar al renunciar a la mujer. Tiene, pues, un decisivo poder la mujer en el destino del hombre personal, cualesquiera, que sean sus categorías y condiciones, del hombre con quien está permanentemente vinculada.

La esposa en el esposo, la madre en los hijos, son causa determinante de conductas, direcciones, cumplimientos, y, en una palabra, destinos.

Ahora, la mujer en la familia. Es tanto la mujer en la familia, que poco tenemos que decir en relación con este tema. Es el elemento esencialísimo, la piedra angular, la estructura esencial, la raíz y la savia, el principio vital, el fuego del hogar la llama alrededor de la cual los hijos, la familia toda, viven. La mujer es indiscutiblemente el factor principal de la familia. La familia es lo que es en ella la madre, lo que es en ella la esposa. Y cuando falta la madre, cuántas veces la pequeña huérfana es capaz de recibir y de cargar con portentoso heroísmo y con increíble eficacia la carga que la madre ya no pudo seguir sosteniendo para el bien del padre y de los hijos, de los hermanos. La mujer es en el hogar casi todo. Un prurito de exactitud nos impide decir “todo”; pero es casi todo en la familia. Especialmente en el orden de la formación de las almas, no es comparable aun cuando la intervención del hombre suele ser más solemne, más brillante, más notoria no es comparable ninguna actividad formativa con el trabajo cotidiano, paciente y amoroso, de la madre sobre los hijos. No hay escultor de almas como la madre.

Llegamos ahora al punto central de nuestro tema: si es esto la mujer para el hombre personal y para la familia y si la familia tiene la capital importancia que ya hemos señalado respecto de la sociedad, ¿Cuál es la posición de la mujer frente a la comunidad civil? ¿Cuál es la relación entre la mujer y el bien común? Y como la política no es sino la gestión del bien común, ¿Cuál es, en otros términos, la posición de la mujer frente a la política?

Si el bien de la persona humana y el bien de la familia dependen del bien común social y si la mujer es central, decisiva, determinante para el destino del hombre personal y de la familia, de tal suerte que no se explican ni son posibles aquellos bienes sin la mujer, evidentemente no puede ella desentenderse del bien común, que es, repito, condicionante del bien personal del hombre y del bien de la familia. Es causa propia, misión natural, es tarea indiscutiblemente femenina, responsabilidad evidente de la mujer, la gestión del bien común, como lo es del hombre. No hay escapatoria posible para este argumento. Que se niegue cualquiera de sus términos, que se demuestre la falsedad de cualquiera de sus premisas. No es posible demostrarla; y si las premisas son ciertas, es cierta la conclusión. Nadie puede poner en duda ninguna de las verdades que hemos afirmado, nadie puede pretender ya que ni la vida del hombre ni la vida de la familia pueden aislarse de la realidad social. Es absurdo, es disparatado pretender que forme la familia un islote limpio, sano, en medio de una inundación de cieno, en medio de una podredumbre generalizada como es la sociedad a la que faltan orden social y orden político.

Acudo a la experiencia de la madre frente a estos problemas. Invocó la angustia de la madre cuando su hijo está expuesto a la deformación degradante que el monopolio escolar trata de inferirle, cuando el desorden político hace posible que el Estado se considere con el derecho monstruoso de usurpar a la familia la misión irrenunciable de configurar el alma de los hijos, de encaminarlos a su destino. Acudo al dolor, a la angustia de la madre, centro, mártir, heroína del hogar del pobre, en la tragedia de todos los días, en la dura tragedia del salario que no basta para adquirir lo indispen-

sable para la familia, en el esfuerzo prodigioso para estirar la retribución insuficiente del trabajador, de tal suerte que cubra las mínimas necesidades de alimentación, de vestido, de medicinas, de educación de los hijos. Y que me diga la mujer si no es dolorosa experiencia política la que está viviendo entonces, si no es víctima la familia de una mala política monetaria, de una despreocupación imperdonable de los regímenes que en materia económica experimentan sistemas demagógicos o dejan correr la piara de los apetitos insaciables en el bien material del pueblo y lo hunden en la miseria. Y lo que decimos de la educación o de la moneda y del salario, podemos decirlo también de las leyes que destruyen la unidad esencial, la unidad moral de la familia; de las leyes que hacen del matrimonio no el encuentro para siempre, la entrega sin reservas, el sacramento del amor y de la vida y del destino, el sacramento de la salvación del hombre y de la mujer y de los hijos que Dios dé a la mujer y al hombre, sino un encuentro efímero, una aventura intrascendente o una relación contractual, utilitaria, rescindible y calculable como cualquier negocio. Si esto no es político y si esto no es agresión a los intereses más medulares y más sagrados de la familia, no sabemos lo- que es política ni lo que es familia.

Evidentemente, por tanto, la mujer tiene el derecho y el deber de preocuparse por el bien común, por el orden social y por el orden político. Precisamente porque es lo que es, porque es determinante de destino personal del hombre, porque es la madre de sus hijos, porque es el centro de la familia, tiene que preocuparse no teóricamente, no con lamentaciones y suspiros, sino como se preocupa por el hijo, velándolo en la enfermedad, cuidándolo en cada momento de su vida, abriéndole cada posibilidad de bien y de perfección para el cuerpo y para el alma, con sacrificio perpetuo, con fidelidad irrevocable y abnegación sin límites. Como se preocupa por el bien del hijo, como se preocupa por el bien del esposo, tiene que preocuparse por el bien común de la sociedad en que vive, por el orden social y por el orden político de la Patria en que están por designio providencial ella y el esposo y los hijos.

Es que en el bien común se contienen tanto el bien personal de la mujer misma, que tiene el derecho y la obligación de gestionarlo, cuanto el bien de la familia. Es que no hay posibilidad de aislar lo que la mujer ama lo que es su misión, su tarea incomparable sobre la tierra, del medio social y, consiguientemente, de los problemas del bien común. Estamos en la sociedad como en una atmósfera, estamos rodeados de la vida social inevitablemente, más que el hijo en el seno de la madre. Estamos dentro de la sociedad y con la sociedad está ligado estrechamente nuestro destino. Y la mujer, que es dispensadora de destinos y personaje determinante de ese laboratorio de destinos que es la familia, no puede desentenderse de la vida social ni puede desentenderse del bien común.

Veamos ahora rápidamente las objeciones que se hacen a esta tesis. Se alega, en primer término, la desigualdad, una supuesta desigualdad, una supuesta desigualdad entre la naturaleza de la mujer. Cualesquiera que sean las diferencias, no las hay en lo específicamente humano, es decir, en la razón y en la libertad, en la inteligencia capaz de conocer la verdad, y que la busca, y en la voluntad capaz de abrazarse al bien libremente, y que también lo busca. El hombre tiene responsabilidades porque es persona humana, no porque es varón; por razón de su inteligencia

y por razón de su voluntad. Y esa inteligencia y esa voluntad libre, las tiene también las mujeres, de manera que la razón de la tarea social y de la responsabilidad política del hombre, se da en la mujer como se da en el varón. La mujer ¿es ser inteligente, es ser racional, es ser libre, es ser responsable? Evidentemente lo es y lo es como el hombre. Consiguientemente, la mujer tiene responsabilidad y misión social y política como las tiene el hombre.

Se argumenta también mucho sobre la suavidad, la ternura, la delicadeza, la fragilidad, la belleza de la mujer. Hay que evitarle todo lo desagradable, todo lo duro y doloroso, lo que es capaz de preocuparla, de poner en su vida sombras y amarguras, Es un argumento totalmente inconsistente. Ojalá fuera posible quitar del camino de la mujer todo esto; pero no es posible. Si precisamente lo característico, lo propio de la mujer es su inmensa capacidad de abnegación, de sacrificio, su aptitud para las tareas duras, desagradables y dolorosas.

Oí decir alguna vez a alguien que presenciaba el esfuerzo, la capacidad, el heroísmo de una mujer para una tarea de esta naturaleza, de una mujer para una tarea de esta naturaleza, esta confesión: cuando se trata de sufrir, las mujeres son más hombres que los hombres; y es muy cierto.

Por otra parte, no se evita el sufrimiento de la mujer cuando se le cierra la puerta a la posibilidad de remediar los males que caen sobre ella y sobre quienes ella ama y ampara, sobre el esposo, sobre los hijos, sobre la familia. Es alivio, no sufrimiento para la mujer, darle la oportunidad de defender sus bienes; es descanso, no fatiga para la mujer, el saber que está luchando por lo que ama. No es argumento ni serio ni sincero, carece en absoluto de valor, lo fundamental, lo indiscutible, es lo otro. La mujer y el hombre son seres inteligentes y libres; por lo mismo, responsables. Tienen el mismo origen, tienen el mismo destino, son compañeros necesarios en la peregrinación terrestre, los afectan los mismos problemas, su bien personal y el bien de los que dependen de uno y de otra están condicionados por el bien común. Ambos tienen derechos, obligaciones y responsabilidades en materia política.

Otro argumento sentimental: la pérdida de la feminidad. Se evapora el perfume de las esencias femeninas, se marchita la flor. No hay tal. Nadie piensa en el sacrilegio de postular la transformación de nuestra mujer mexicana en una sufragista o en un marimacho. Se quiere y se necesita y se exige que la mujer conserve intacta su feminidad, íntegras sus virtudes de mujer, de mujer mexicana. Precisamente lo que necesita México es trasplantar esas virtudes al orden social y al orden político, es extender el valor insuperable que es la mujer, al orden tremendo de realidades que es la vida social mexicana. No se postula ninguna degradación, ninguna renuncia; no se postula absolutamente ninguna disminución de la feminidad de nuestras mujeres. Que guarden sus virtudes, sus características admirables, su bondad, su gracia, su generosidad, su rectitud moral su belleza para su familia y para México. No hay peligro de disminución de ninguna especie; sino todo lo contrario. El bien de México reclama, por el contrario, la afirmación, la exaltación y la fecundidad social de las excelencias de la mujer mexicana, las que han hecho posible que la familia mexicana siga siendo, a pesar de todo, un relicario de virtudes, de tradiciones y de valores y un baluarte de las esencias nacionales.

Tampoco es verdad que la participación de la mujer de la política implique el abandono de su misión esencial en la familia. Ni es necesario ni pretende nadie que la familia quede abandonada o relegada por servir la mujer al Partido, por reclamarla la casilla electoral o la propaganda. Es suficiente el tiempo de que puede disponer; conservando el cuidado escrupuloso que dedica a su hogar, para trabajar por el bien de México, para realizar esa tarea tan esencial y en ciertos casos más esencial, si vale la expresión, que la que se hace dentro del hogar. La solución de los problemas de la familia y la defensa eficaz de la familia, muchas veces no están dentro de la casa, están afuera. Hay que pelear afuera la batalla que salvará a la familia; hay que ganarla afuera. Cuando se pierde afuera, ya no es posible sostener la defensa dentro. Lo único que llegará a la casa es la marejada de fango, la sacudida final para el derrumbamiento de las estructuras morales o económicas de la familia, el desastre. La salvación estaba fuera y se dejó perder la oportunidad de ganarla.

Hay otro argumento que tocaré en último término ¿Qué objeto tiene la actividad política de la mujer en México si no se respetan los derechos cívicos ni de los hombres?

En primer lugar, advirtamos que tenemos no sólo el derecho, sino la necesidad, la obligación de entender los términos reales de la condición política del pueblo mexicano. ¡Ay del enfermo que llegue a considerar como situación normal su estado patológico! Está perdido. ¡Ay del hombre que renuncie a su dignidad y a su derecho! Está perdido. ¡Ay del hombre que no se altera cuando ya que el ladrón está despilfarrando él patrimonio que le fue arrebatado y no piensa ni siquiera en la posibilidad del rescate! ¡Ay de los pueblos que se resignan con una situación anormal de servidumbre, de despojo, de desconocimiento de sus derechos políticos esenciales!

Las consecuencias del despojo han sido tales, que el estrangulamiento en nosotros por las formas facciosas del Estado ha hecho ya insoportable la inercia, ha hecho ya imposible la resignación. Ya no hay, o, mejor dicho, nos vamos aproximando muy rápidamente a una situación tan definida, tan clara, que pronto no habrá ya en nuestro país sino mexicanos que luchan por la reconquista de sus derechos políticos y ladrones del patrimonio cívico del pueblo con sus cómplices, que se empeñan en no restituir al pueblo de México lo que le pertenece. Estamos precisamente en la coyuntura crucial, estamos en la etapa de la recuperación, del rescate. Hemos comenzado una lucha que no terminará nunca.

No es lucha de aventura. No es siembra de temporal. Es la exigencia irrevocable de la naturaleza humana de cada uno de nosotros y de la naturaleza de la comunidad social que es México, reclamando algo que indefectiblemente necesitamos. No podemos prescindir del rescate de nuestros derechos políticos, porque si prescindimos iremos a dar a las formas más abyectas, dolorosas, miserables y degradadas de la esclavitud. Y no es una manera de hablar. El problema del mundo actualmente es el de la decisión de las formas del Estado, formas y contenidos. Al hablar de formas me refiero a la realidad total del Estado. Se trata de saber si vamos a ser en lo sucesivo hombres libres o esclavos. Nada más. Esos son los términos de la disyuntiva. En unos países más que en otros se va planteando con mayor o menor aproximación esta trágica disyuntiva y todos entendemos que país en que el pueblo no tiene posibilidad de hacer valer sus derechos en la vida pública,

es país condenado a la esclavitud, a la miseria y a todos los males que sufren los pueblos que han perdido, sabe Dios por cuánto tiempo, toda posibilidad de gestión política eficaz.

No es posible que la lucha se pierda. Lo que es moda, lo que es esfuerzo por metas secundarias y renunciables, puede perderse. Lo que es exigencia de la naturaleza, más pronto o más tarde se alcanza. Es como un dique que contuviera volúmenes cada vez mayores de agua que van acumulándose en la cuenca en declive. Llega el momento en que las aguas o desbordan o quebrantan la resistencia del dique por obra de la gravedad. No hay otra posibilidad para el agua que hacer presión sobre el dique, fatalmente los pueblos oprimidos, los hombres que sufren miseria innecesaria por culpa del Estado, los que viven en estados sociales injustos, los pueblos a quienes trata de desfigurarse en su identidad indeformable, tienden a sus formas propias, a sus fines propios, a sus satisfacciones necesarias, al cumplimiento de aquello que no es posible renunciar. El agua aumenta constantemente su presión. Que se recuerde el pequeño hilito que fue Acción Nacional hace trece años. Apenas en el cauce insignificante alcanzaba a advertirse que por allí corría un anhelo, una exigencia popular; pero era real, era la voz de la naturaleza, era el clamor de personas y de comunidades y de la Patria entera que afirmaban su inconformidad con una situación patológica, artificial, insoportable. Y han seguido manando las aguas del anhelo, ha seguido creciendo el dolor del pueblo; al mismo tiempo que los regímenes facciosos acentúan su pudrición, se enciende con llamas cada vez más altas la exigencia de rescate, de reivindicación, de libertad y de justicia del pueblo. Han seguido creciendo las aguas. El dique todavía está allí; es cierto; pero comenzamos ya a advertir que no es el bloque impresionante, compacto, pulido, que parecía desafiar victoriosamente al tiempo y al pueblo. Comenzamos a ver ya el principio en las grietas inevitables. Presentimos ya el momento en que esa inmundicia, en que esa infamia se derrumbará y sobre sus rumbas sucias pasará cantando un himno de victoria el júbilo del pueblo que recupera sus derechos.

Si fuera inútil la lucha, seguiría siendo necesaria, porque tenemos obligación de luchar. Si tuvieran que pasar muchas generaciones de mexicanos antes de que se viera la posibilidad de resultados prácticos de nuestro esfuerzo, estaríamos, sin embargo, obligados a seguir haciendo el esfuerzo, porque es nuestro deber.

Pero, además de que es obligatoria la lucha, es también necesariamente victoriosa. Tardará más o menos el resultado final; pero no tardará mucho. Es indefectible la victoria.

Y el hecho de que la mujer comience a adquirir poco a poco el reconocimiento de sus derechos políticos, el que pueda ya votar en elecciones municipales, el que llegue dentro de poco seguramente a poder votar en las demás elecciones, no es simplemente agregar una fórmula vana e inútil más a tantas fórmulas ineficaces que registran nuestra Constitución y nuestras leyes. No. La forma jurídica es ya un principio de goce del derecho. Es muy distinta la situación del que no tiene su derecho reconocido, del que simplemente alienta una esperanza, de la de aquél que tiene ya en la ley un título categórico e indiscutible de su derecho. El ciudadano mexicano que actualmente tiene los derechos políticos que la Constitución consagra, está en situación muy diversa

del que tendría si la Constitución y las leyes no le dieran esos derechos; porque él es el dueño del destino político de su Patria conforme a la ley, porque él es el titular de la autoridad conforme a la ley, porque sólo la ciudadanía es fuente de legitimidad conforme a la ley, porque sólo la ciudadanía tiene el derecho de conferir investiduras de autoridad a los hombres a quienes escoja por razones de aptitud y de honradez. Es cierto que se viola esa ley, es cierto que se desprecia y se escarnece ese derecho del ciudadano; pero necesariamente, conforme a la ley, la autoridad que llega al poder público por caminos de fraude o de violencia es usurpadora, y el desconocimiento de los derechos políticos del ciudadano es un robo, y la autoridad y sus cómplices que realizan ese robo son ladrones de un bien mucho más valioso que el patrimonio material contra el que atentan los ladrones comunes y corrientes.



Tenemos la forma jurídica y la forma jurídica es un principio de victoria, es una seguridad de victoria. Ya no sólo la naturaleza humana, ya no sólo la naturaleza personal, la configuración providencial e irrevocable del hombre personal y de la comunidad humana nos dan la vocación de la ciudadanía. No, nos la reconoce también la ley. Es un paso más. La naturaleza ascendió ya al acatamiento del derecho. Es un principio de victoria. Ya llegará el momento en que hagamos que el derecho tenga eficacia. Ya llegará el momento en que valdrá el voto del hombre y en que valdrá el voto de la mujer.

Necesitamos, por tanto, la presencia nueva, limpia, purificadora, abnegada y generosa de la mujer en esa realidad sucia, sombría, injusta y dolorosa que es la vida pública de México. Toda obra de salvación humana ha sido siempre hecha por mujer o con colaboración de mujer. Toda redención es presencia femenina, abnegación femenina directa o coadyuvantes, pero siempre eficaz.

Tal vez era ella la que hacía falta. Tal vez esta presencia magnífica que, Dios sea bendito, comienza a ser ya una realidad actuante en la vida política de México, marcará en el reloj de nuestro destino la hora exacta de nuestra salvación. Tal vez ya ha comenzado a sonar.

Renacimiento de la Organización Femenina Panista, 1980-1989

Antonieta Guadalupe Hidalgo Ramírez¹

Acción Nacional caminaba hacia su recuperación; el gran conflicto que hizo crisis con la imposibilidad de postular candidato a la presidencia de la república, había quedado atrás y la reorganización incluía también a las mujeres panistas.

Con Florentina Villalobos, como su dirigente nacional, se llegó a la decisión de cambiar de Sección Femenina a Secretaría de Promoción Femenina. Se argumentó que Sección correspondía a la época en que la mujer no era ciudadana plena y su organización no era parte formal del Partido. Con el reconocimiento de sus derechos ciudadanos podía ser ya miembro del Partido y lo que se requería era promoverla para que participara en la acción política.

Con este nuevo marco se impulsó el trabajo de la mujer en el partido y para darle un fuerte impulso, se celebró en la ciudad de Guadalajara el Primer Congreso Nacional Femenino de Actualización Política los días 3, 4 y 5 de mayo de 1980.

En este Congreso se abordaron los siguientes temas:

Actualización de la mujer como persona. Para este tema Carmen Moncayo de Villaseñor preparó un trabajo titulado: “La persona en una sociedad libre” y la Dra. Blanca Magrassi de Álvarez presentó la ponencia: “La comunicación personal e interpersonal y sus efectos en una institución de inspiración democrática”.



¹ Hidalgo Ramírez, Antonieta Guadalupe. Las mujeres en Acción Nacional: 60 años de trabajo y consolidación política. México. PAN. 2008. Págs. 179-211

Actualización de la mujer en la política. En este punto participaron el Lic. Jesús González Schmall con el tema: “El trabajo organizado en una institución política” y el Lic. Castillo Peraza con el tema: “La mujer tejedora de sociedad”, en esta exposición señaló:

“La mujer mexicana, es el instrumento que tiene la Nación para acabar con la sociedad ficción que ha creado un poder desbordado. La mujer mexicana tiene que acabar con la mascarada de sociedad que nos receta el orden público, constituyendo sociedad por medio de una feminidad postfeminista, el feminismo quedó atrás, una mentalidad postfeminista que tenga la valentía de manifestar un nuevo concepto de amor, un nuevo concepto de la amistad, un nuevo concepto de la familia, un nuevo concepto de la justicia, un nuevo concepto de la sociedad, del estado y de nuestro Partido...” La mujer en Acción Nacional le puede dar a este Partido poder social, le puede dar capacidad de dirigir a la sociedad, le puede dar hegemonía intelectual y moral al Partido en México.”

En este evento las dirigentes panistas expresaron su postura en cuanto al tema sobre la liberación femenina. Manifestaron que la liberación de la mujer no se daría por decreto, pues a pesar de las reformas en el marco legal no se ha logrado cambiar la realidad de la mujer. Las reformas de las estructuras económicas, sociales y políticas deben solucionar los problemas de la mujer.

El congreso de Guadalajara motivó a las mujeres panistas y, en varios estados, se empezaron a organizar reuniones con temas similares, y más mujeres se decidían a postularse como candidatas a cargos de elección. En ese año, tres estados tuvieron mujeres como candidatas a gobernadora.

En el estado de Durango Beatriz Garcinava Veyán fue postulada como candidata a gobernadora de su estado, convirtiéndose en la segunda postulada por el PAN.

En Mérida, Yucatán, se celebró en el mes de julio, un encuentro de mujeres y en él Silvia Cáceres de Cicero habló sobre la participación femenina en el Partido.

Días después de esa reunión, el 29 de julio, el PAN de Yucatán sufrió la sensible pérdida de Carmen Robleda Casares de Solís Aznar «Primera Dama de la vida cívica de Yucatán». Fue candidata a senadora y regidora, dirigente local y consejera nacional del PAN, y, sin duda, una de las mujeres más destacadas en la vida política de Yucatán en los últimos años.

En Tlaxcala, el 3 de agosto, Catalina Jiménez de López fue postulada como candidata de Acción Nacional para ser la Gobernadora de su estado. En la ceremonia de aceptación Catalina Jiménez apuntó:

“Nuestro Partido Acción Nacional sí cuenta en la vida pública de México, es presencia viviente, dinámica y será, sin lugar a dudas, el que instaure la verdadera democracia en nuestra patria, en donde se respete el derecho de elegir a nuestros gobernantes y líderes; a nuestra gente le gusta trabajar y, en base a esto, podemos hacer mucho, mucho más de lo que ya se ha hecho, que no es poco. Tenemos el ideal, la doctrina y las armas para la lucha; peharemos como buenos mexicanos en la trinchera de Acción Nacional, defenderemos nuestros ideales y pugnaremos porque nuestro nivel de vida no se altere más; la carestía nos agobia, la falta de trabajo nos hacer emigrar y el caciquismo nos desangra. Todo mi esfuerzo será para remediar estos males”.

El 25 de agosto la licenciada Marina Hernández de Montes fue electa por el PAN del estado de Hidalgo su candidata a gobernadora.

A finales de noviembre en León, Guanajuato, se llevó a cabo un Congreso Femenino Interregional organizado por una comisión encabezada por Graciela Torres de Obregón. Entre los temas que se trataron destaca el de “La mujer como factor de cambio político” que expuso Florentina Villalobos de Pineda. A continuación, algunos fragmentos de su trabajo:

“¿Cómo puede ser la mujer factor de cambio en la política? ¿Qué podemos hacer las mujeres en esta realidad sucia, sombría, injusta y dolorosa que es la vida pública de

México? Claro que cumplir con este deber de cambio es tarea dolorosa, pero cuando se trata de sufrir por algo noble y valioso, decía don Efraín González Luna, las mujeres son más hombres que los hombres.

Lo que necesitamos es promover a las mujeres, es decir, elevarlas. Queremos estremecer al país entero. La batalla que salvará los valores familiares no se va a pelear dentro del hogar. Hay que pelearla afuera. Cuando se pierde afuera, ya no es posible sostener la defensa dentro.

Vamos las mujeres a ser factores de cambio político. El cambio político que más urgentemente, necesita nuestra Patria es el paso del voto burlado al voto respetado. Hay otras organizaciones que te dicen: no votes, al cabo te roban tu voto. Nosotras debemos decir: la única manera de defender el voto es votando.

Si vamos a ser las mujeres factores de cambio y si el cambio que más necesita nuestra patria es el cambio político, y si en política lo que más se necesita es el respeto a la voluntad popular, vamos a luchar por que ese cambio se haga realidad. Vamos a hacer que el voto burlado cambie a ser votado respetado, para que se nos olvide de manera definitiva que solamente con las armas se puede cambiar al mal gobierno por uno bueno.”

El 21 de febrero de 1981, víctima de un infarto, falleció Doña Lidia Torres de Gómez Morín, esposa del fundador del Partido, Don Manuel Gómez Morín; Doña Lidia fue ejemplo para muchas esposas y militantes panistas que buscando el bien de la nación sacrificaron muchos momentos de su vida en favor de una noble causa: lograr un mejor país para sus hijos.

En marzo de 1981 el periódico *El Universal*, entrevistó a María Elena Álvarez de Vicencio sobre la reforma política en México y las condiciones para que suceda una democracia real:

“No podrá hablarse de reforma política, en tanto el partido oficial no deje de ser gobierno, porque esto impide un auténtico juego democrático de los demás partidos. En forma desigual el Gobierno apoya a su partido, en tanto que los de oposición están siempre en desventaja. Que el partido deje de ser gobierno y compitan en igualdad de circunstancias, sin subsidios oficiales y sin los recursos promocionales que ahora tiene, será el camino para lograr auténtica democracia. El juego libre y democrático se dará en el momento en que cada uno de los partidos pueda contar con las mismas oportunidades. Es urgente hacer realidad la teoría. Si se habla de democracia, debe

propiciarse y si nos referimos a la libertad de prensa, es necesario hacerla realidad.

En teoría no hay impedimentos. La mujer está en el camino de la superación y tiene una preparación muy sólida. Actualmente, se observa en todos los campos, especialmente, en las universidades, que la mujer trata de recuperar el tiempo perdido, pero todavía en grupos muy reducidos”.

En el estado de Nuevo León destacaba en su trabajo legislativo la diputada Consuelo Botello de Flores y en Guanajuato, la diputada Margarita Espinosa Díaz de León que se desempeñaba como parte de la Comisión Permanente del Congreso local.

En el marco de los cursos de capacitación política para funcionarios y funcionarias públicos del PAN, realizado en la ciudad de Puebla, los días 1 y 2 de agosto de 1981, Promoción Política de la Mujer organizó una mesa sobre la Profundización Doctrinal. El objetivo de esa reunión fue el de intercambiar experiencias entre los funcionarios de Acción Nacional y reafirmar la doctrina del Partido.

Las regidoras Tayde de Samaniego de Castillo y Carmen M. de Alarcón fueron las anfitrionas del evento. Participaron también, Florentina Villalobos de Pineda, María Elena Álvarez de Vicencio, Silvia García de Lezama y Graciela Casillas. En su participación María Elena Álvarez dijo:

“Tenemos que manejar el concepto ‘poder’ sin falsa modestia, con gozo, porque el pueblo ha delegado su confianza en sus representantes y éstos tienen que ser auténticos y demostrar capacidad para servir. En el PAN queremos el poder para servir, porque sirve más el que tiene más poder.”

En octubre de 1981, Promoción Femenina organizó, en la ciudad de Chihuahua, un Congreso Femenino Interregional en el que participaron delegadas de los estados del norte de la república: Coahuila, Nuevo León, Baja California y Chihuahua. El lema fue “Mujer, familia y Patria”. El ingeniero Pablo Emilio Madero asistió al evento junto con su esposa Norma Morelos de Madero. Participaron en el encuentro Margarita M. de Beltrán del Río, Guillermo Prieto, presidente del Comité Directivo regional del PAN en Chihuahua, Juan Antonio García Villa, María Antonieta Uranga Gill y Florentina Villalobos, quien presentó a las delegadas un trabajo titulado “Práctica Política” en el que señaló lo siguiente:

“Las mujeres demostraremos que vamos a cumplir el deber político con resultados. Demostraremos que somos capaces de decir: ‘aquí estamos’, en los momentos más críticos, más duros; en los que muchos dicen que No a la esperanza limpia de luchar contra el abstencionismo.

Vamos a aportar a la política nuestras características femeninas. No vamos a actuar en política de manera competitiva sino de manera competente. No vamos a competir con los hombres, vamos a ser competentes. Vamos a vencer los mitos de la Dulcinea, de la Penélope, de la Bella Durmiente, de la Caperucita Roja. Vamos a dejar de esperar algo, o a alguien que nos rescate. Nosotras tenemos la responsabilidad de trabajar junto con los varones para rescatar los valores, las esperanzas, la fe de los mexicanos en sí mismos”

El Partido en su Convención Nacional eligió como candidato a la presidencia al ingeniero

Pablo Emilio Madero, las mujeres panistas de todo el país participaron, activamente, en su campaña. En Coahuila, Teresa Ortuño Gurza y Consuelo Botello hablaron sobre los cambios que traería a México la presidencia del Ing. Madero.”

En una entrevista concedida a *El Diario* de Monterrey, Norma Morelos de Madero, quien acompañó a su esposo en la campaña, señaló:

La mujer tiene una gran participación, no sólo en política, sino en todos los ámbitos, porque cuando viene un cambio, en gran parte se debe a la mujer; ella motiva a toda la familia buscando principalmente el bienestar de sus hijos, por eso lucha hasta el cansancio.”

En la Plataforma Política propuesta para las elecciones de 1982, el PAN se comprometió a respetar los pactos internacionales derivados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como: La Convención sobre Derechos Políticos de la mujer, La Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer y La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Para las elecciones de ese año, fueron postuladas candidatas a senadoras 15 mujeres y para diputadas federales y locales, propietarias y suplentes, 85.

El cierre de campaña del Ing. Pablo Emilio Madero se realizó en la ciudad de México, el 27 de junio de 1982, en un mitin con nutrida asistencia, en el monumento a los Niños Héroe. En representación del presidente nacional, tomó la palabra su esposa, Ma. Elena Álvarez de Vicencio, ya que él estaba hospitalizado.

Después de las elecciones María Teresa Ortuño Gurza obtuvo el triunfo. Ella recuerda su llegada a la diputación:

“Yo tenía 25 años. Era una diputación plurinominal y yo encabezaba la lista. Para mis padres fue una sorpresa que la comisión dictaminadora me colocara en el primer lugar de la lista plurinominal. Llegue como la típica provinciana que no conoce la ciudad. Me subí al metro con mucha seguridad, como si estuviera acostumbrada.”

La postura de las mujeres panistas frente a los problemas de la sociedad mexicana era muy clara: el ingrediente más importante para llegar a solucionar los problemas que aquejaban a la mayoría de los mexicanos era el respeto a la voluntad del pueblo, al sufragio de las personas que depositaban en él la esperanza de tener autoridades legítimas y honestas. Un grupo de regiomontanos inició, el 10 de septiembre de 1982, una huelga de hambre para protestar por el fraude del que fueron víctimas en las pasadas elecciones.

Los huelguistas de Monterrey se instalaron en la Plaza Zaragoza y se quedaron en ese lugar por siete días. Entre ellos, había hombres y mujeres, algunos muy jóvenes y otros ya mayores. Sus nombres eran: Yolanda Cruz de Contreras, Alonso Cruz Ramírez, Olivia Cruz Ramírez, Héctor Antonio Hernández, Juan Antonio Arquieta, José Luis Pérez Mata, Francisco Javier López, Pablo Gabino López Amaya, Herminio Gómez, Martín Javier Oviedo, Sara María Jaime, María Isabel Salas, César

Castro Valenzuela, Elvira Cruz Ramírez y Socorro Guajardo Alanis, de tan sólo seis años. Todos ellos recibieron el apoyo de los panistas, en especial de Pablo Emilio Madero.

La Secretaría de Promoción de la Mujer organizó una Reunión Nacional los días 31 de julio y 1 de agosto de 1982. El propósito era evaluar los resultados de la campaña llamada “Una mujer por casilla”. Asistieron como expositoras María Elena Álvarez de Vicencio, Julieta López de Castillo y Florentina Villalobos de Pineda. En esta reunión se informó que en el estado de Coahuila, en un 80% de las casillas señaladas para las elecciones presidenciales de 1982, al menos había una mujer. Además se discutieron los siguientes temas: Comunicación e incomunicación, Preparación eficaz de líderes y la Relación del Partido con la sociedad civil.

En el estado de Guanajuato la doctora María de la Luz Aceves de Flores fue electa candidata a la presidencia municipal de Salamanca y en Nuevo León, Domitila R. de Cantú fue postulada para la presidencia municipal de Santa Catarina.

En octubre de 1982, Doña Amparo Morfín de González Luna recibió en su casa la visita de Florentina Villalobos quien llevaba la misión de entrevistarla. La charla sucedió en medio de un ambiente de nostálgica alegría por los momentos y anécdotas que “Amparito” recordaba motivada por las preguntas. De la entrevista resalta que su entrega y devoción para con su marido, le daba la seguridad que ella requería para saber que lo que hacía era en beneficio de sus hijos y de México:

“Yo me decía: Amparo cuidado con írtele a atravesar. Dios ha puesto a tu marido para el bien de México. Tienes que apoyarlo en todo, y mientras él más luzca, tú más te escondes, y más lo escondes en Dios. Así que yo me sentía segurita”.

Doña Amparo temía por su esposo y así lo dio a conocer al relatarnos la siguiente anécdota sucedida durante un mitin en Guadalajara:

“Me hice nudito abajo del entarimado donde él habló. Traía una guayabera muy hermosa. Volteó a ver aquel mar humano (algunos dicen que acudieron a la plaza más de cien mil personas). Metió sus manos en las bolsas y dijo: ‘Traigo las alforjas llenas, llenas de las lágrimas de México, de los sufrimientos de México, de las amarguras de este pueblo por culpa de este infame gobierno’ y señaló al balcón del Palacio. Yo me hice chiquita y dije: ‘aquí enviudaste, Amparito’.

En otra ocasión Florentina Villalobos entrevistó a Blanca Magrassi de Álvarez, quien comentó la importancia que tuvo su participación en la campaña a la presidencia de su esposo Don Luis H. Álvarez:

“Mi presencia en la campaña creo que removió un poco el interés de la mujer por participar. Yo no sabía que era la primera mujer esposa de un candidato presidencial que se presentaba en la tribuna. Mi presencia, tal vez de alguna manera, influyó para incrementar el interés de la mujer. En esa época había mujeres muy valiosas en Acción Nacional: Carmelita Lozada, Jovita Granados, Luisa Isabel Salas, Celia Hernández Díaz, Rosa Yarza de Ayala, Ana Elena de Ruiz Villalpando, doña Nela Cazares y tantas otras. Yo me siento muy contenta de haber tenido la oportunidad de participar en una empresa tan importante como es una campaña presidencial. Esta experiencia tuvo una influencia

decisiva en mi vida. Gracias a ella mi vida ha sido mucho más rica, productiva y feliz.”

El apoyo de las esposas de los candidatos a la presidencia de la república en las campañas electorales ha sido diferente en cada uno de los casos. Algunas han participado, activamente junto a sus maridos; otras, han preferido sostener la lucha por el bien de México desde sus casas, pero la mayoría han decidido combinar ambas posturas y no perder la oportunidad de experimentar, aunque sea en una etapa, la vida política, sin descuidar lo que ellas consideran su misión más grande: educar a los futuros mexicanos y mexicanas.

Monique Marseille de González Morfín, esposa de Efraín González Morfín comentó su experiencia en una entrevista publicada en La Nación:

“Mi experiencia fue muy satisfactoria, no sólo como esposa sino como mexicana, aun cuando, por qué no decirlo, requirió de grandes sacrificios por tener que dejar a los hijos muy niños entonces; cansancio por las largas jornadas de trabajo. En fin, todo lo que una campaña implica.

Creo haber sido útil, necesaria sí, ya es un testimonio de pareja, de familia que es la base de la sociedad. En lo particular, cuando llegábamos muy cansados o algo no salía como él esperaba, creo que fue bueno tener a la compañera a su lado. Para mí, repito, fue de gran enseñanza, algo que solamente quien lo vive lo puede valorar”.

La activa participación de las diputadas panistas en la LI Legislatura del Congreso de la Unión se vio reflejada en una iniciativa que proponía agregar al artículo 4o. de la Constitución la siguiente frase: “Toda persona tiene derecho a la vida desde el momento de su concepción y a la protección de la salud”. La iniciativa fue presentada en la Cámara de Diputados por la diputada Florentina Villalobos y reforzada por la diputada María Teresa Ortuño Gurza el día 28 de diciembre de 1982. La iniciativa fue rechazada.

Las mujeres panistas de Baja California celebraron su primer Congreso Femenino Estatal en Tijuana durante los días 9 y 10 de abril de 1983. En él se abordaron diversos temas entre los que destacan: “Importancia de la Participación de la mujer en la política”; “Participación de la mujer en Acción Nacional”; “Liderazgo de la mujer en su medio ambiente”; “Solidarismo”; “Participación de la mujer en la toma de decisiones”; y “Formación Política y social de la mujer”. Asistieron representantes de varios municipios del estado, como Luz Aidé Enríquez Villegas de Mexicali, María M. de Sánchez de Tijuana; Irma Xóchitl G. de Vera; Belia Medina de Moreno y Marisela Rodríguez Villa, de Tecate. Como invitada especial participó la diputada Florentina Villalobos de Pineda. En esa ocasión la representante de Mexicali, Luz Aidé Enríquez Villegas dijo:

“Las mujeres hemos admitido quedarnos relegadas, pero es sólo culpa nuestra. Ya es tiempo de que las mujeres actuemos, políticamente, en la misma proporción que los hombres. Pero para ello no debemos improvisarnos como políticas. La improvisación sólo demuestra falta de interés y negligencia.

El participar como políticas exige a la mujer capacitación política y educación permanentes. La capacitación proviene de material formativo adecuado, sistemas eficaces de comunicación y medios

económicos suficientes. Ello llevará a crear una conciencia política en el ámbito de la familia con base en el diálogo y la cooperación”.

María M. de Sánchez, por su parte, propuso a las asistentes:

“Que sea ella, la mujer panista, entrañablemente mexicana, la que se acerque a todas las mujeres y las invite a llevar adelante esta cruzada general de vigilancia y exigencia sobre toda clase de entidades públicas.

Es preciso convencer también a las mujeres de que las obligaciones ciudadanas no se agotan depositando una boleta electoral en las ánforas. Creo que la mujer panista está capacitada para formar el núcleo vigoroso de esta cruzada nacional de regeneración y de cambio. Ella, educada en los principios que sustenta nuestro Partido, sabrá llegar al corazón y a la mente de todas las mujeres mexicanas. ¡Y todas unidas, haciendo valer sus grandes virtudes, su decisión, fortaleza y valentía, edificarán el México nuevo que todos anhelamos! Trabajemos todas unidas en la cruzada anticorrupción”.

En el mes de mayo de 1983, la Sección Femenina Nacional organizó en la ciudad de San Luis Potosí el segundo Congreso Femenino Nacional con el lema “Autovaloración y Compromiso”. En esta reunión se analizaron áreas importantes para el trabajo de las mujeres panistas como son: Organización, Capacitación, Investigación y Comunicación. Asistieron al encuentro Abel Vicencio Tovar, presidente del Partido y Pablo Emilio Madero, ex candidato a la presidencia de México. Junto a ellos participaron Florentina Villalobos, María Elena Álvarez de Vicencio y Norma M. de Madero.

Las panistas de Puebla encabezadas por la Profesora Rosalía Ortega, coordinadora regional de Promoción Femenina, organizaron el 10 de julio su Primer Congreso Femenino Regional. En esa ocasión se realizó un homenaje a Paula García Vda. de Hanneman, conmemorando su militancia ininterrumpida de 30 años en Acción Nacional. A sus 80 años, doña “Paulita” declaró que:

“Siento que no merezco este honor, lo merecen todos los de Tehuacán. Señores, yo les beso las manos y les devuelvo el homenaje. Amen a su Patria, amen la Ley, amen la Justicia. Si no amamos a la Patria, no nos amamos a nosotros mismos. ¿Con qué podría agradecerles este homenaje que insisto en que no merezco? Haciendo algo. Tenemos que pensar en la próxima campaña. Esto quiere decir que tenemos a Paulita por mucho tiempo.

La coordinadora de Promoción Femenina de Jalisco, María Teresa Díaz B. de López en un artículo escrito para La Nación, expresó algunos propósitos a lograr con la participación política de las mujeres:

“Nuestra misión es organizarnos y constituirnos en una especie de brújula que guíe a la sociedad y que de ella pueda salir un gobierno que sea, realmente, gestor del bien común. La tarea no es sencilla, el trabajo no es fácil. Al tiempo que cumplimos como forjadores de un destino nuevo para nuestra patria, estamos cumpliendo con la misión de educadoras no sólo de nuestros hijos sino de la sociedad; tenemos que trascender las fronteras de nuestras casas y actuar fuera de ellas y así como preparamos la cuna para nuestros hijos, así tenemos que preparar la sociedad en donde van a

vivir. Tenemos que crear una corriente de opinión una conciencia pública que ayude a salvaguardar la dignidad y los derechos de la persona y nuestros propios ideales.”

Blanca Magrassi de Álvarez, presidenta de la Secretaría de Promoción Femenina en Chihuahua, elaboró un Manual para orientar a las dirigentes de Acción Nacional en la planeación e implementación de campañas de reclutamiento de la población simpatizante y organizar cursos de liderazgo y motivación de la actividad política.

Los problemas no se solucionarían de la noche a la mañana, pero las bases para la completa integración de las mujeres a los cuadros directivos de Acción Nacional ya estaban puestas. Era entonces necesario hacer lo pertinente para que las mujeres del Partido tuviesen auténtica respuesta a su trabajo y esfuerzo.

En la Cámara local de su estado, las diputadas Graciela G. de Barrios y Esperanza E. de Ugalde se pronunciaban en contra del fraude electoral cometido en Baja California.

Terminó en febrero de 1984 el segundo período de Abel Vicencio Tovar como presidente del Partido, quien había señalado como uno de sus principales propósitos el impulsar el trabajo de la mujer y en su informe final dijo:

“Se institucionalizaron las reuniones de promoción femenina para planear y evaluar actividades con un equipo integrado por mujeres de varios estados, encabezado por Florentina Villalobos de Pineda y Ma. Elena Álvarez de Vicencio. Los dos Congresos Nacionales femeninos ayudaron a consolidar la organización y produjeron material y experiencias para ampliar el trabajo de la mujer en todo el país.

Los eventos fueron autofinanciados, además de que cada asistente sufragó sus propios gastos. Se logró imprimir a todas las reuniones femeninas un ambiente de cordialidad y laboriosidad. Sin espíritu de competencia frente a los varones, sino con empeño de competente colaboración, las mujeres apoyaron el trabajo del Partido”.

El 11 de febrero de 1984 se eligió como presidente del Partido al ingeniero Pablo Emilio Madero, tres mujeres formaron parte de su comité: Ma. Elena Álvarez de Vicencio, Ma. Teresa Ortuño Gurza y Cecilia Romero Castillo. El presidente nombró a Teresa Ortuño Gurza como nueva presidenta de la Secretaría de Promoción Femenina. Tere Ortuño dio continuidad al programa establecido por Blanca Magrassi.

El estado de Sonora organizó una reunión Femenina Regional en la ciudad de Hermosillo, el 14 de enero de 1984. En esa reunión la regidora Yolanda Osorio de Alvarado presentó un trabajo titulado: “La mujer mexicana en la política y su participación en Acción Nacional”; Eugenio Elorduy habló sobre “La política actual en Baja California”, y Humberto Rice sobre “La participación de la mujer en las próximas campañas electorales”. El discurso de bienvenida estuvo a cargo de Magdalena Figueroa de Navarro.

El Comité de Baja California organizó un acto de agradecimiento al Lic. Abel Vicencio por el fin

de su período presidencial y durante su estancia en el estado de Baja California, María Elena Álvarez de Vicencio asistió, el 2 de marzo, a una reunión organizada por el Grupo de Mujeres Libres en favor de la Democracia. En esa ocasión Ma. Elena habló sobre “La participación de la mujer por un México mejor.”

Un mes después, las panistas de Tamaulipas organizaron una reunión femenina en la ciudad de Matamoros. El evento que tuvo lugar durante los días 13 y 14 de abril fue encabezado por el presidente del Partido, Pablo E. Madero. En esa reunión, Norma Morelos de Madero presentó un trabajo titulado: “Papel de la mujer como esposa de candidato”; Roxana Camargo de Vargas habló sobre el tema “La mujer, el partido y la familia”. Nora González de Gómez habló sobre “La participación de la mujer en la política” y María Teresa Ortuño Gurza sobre la “Evaluación de la reunión y metas a seguir”.

El trabajo político de las mujeres panistas se diversificaba pasando de las preocupaciones tradicionalmente “femeninas” como la educación, la salud y los servicios, a temas de interés más general como trabajo, presupuesto y electricidad entre otros. Un ejemplo claro de que los intereses políticos de las mujeres se estaban modificando, se dio durante el “Foro sobre trabajo y sindicalismo” en el que participaron varios panistas destacados, y en el que María Elena Álvarez de Vicencio presentó un trabajo en el que exponía las razones por las cuales el gobierno no permitía la autonomía sindical y por qué le convenía mantener la dependencia de las centrales obreras, especialmente de la CTM.

En octubre, la diputada María Teresa Ortuño Gurza hizo una seria y profunda revisión del II Informe del Presidente de la república, Licenciado Miguel de la Madrid. Su análisis se concentró en la política económica que hasta entonces había seguido el gobierno federal. Este trabajo confirma el hecho de que los intereses políticos de las mujeres panistas se diversificaban y se extendían a otras áreas de la política nacional.

El papel de las mujeres al interior del PAN se va aclarando: su presencia resultaba necesaria para alcanzar junto con los varones una nación más justa y más ordenada. Si por muchos años las mujeres colaboraron en el Partido sin interés de ocupar un puesto o competir por un cargo de elección popular, ahora resultaba evidente que su trabajo debía dirigirse a ocupar puestos de poder. Bajo esta línea de pensamiento María Teresa Ortuño Gurza expresó su opinión sobre el papel de las mujeres en el PAN en su participación en el II Congreso Regional Femenino del estado de Puebla, que tuvo lugar el 3 de junio.

En el estado de Yucatán, 736 mujeres del municipio de Chemax enviaron una carta al presidente de la república donde le informaron de la muerte del panista Benito Oy Kumul, asesinado por personas desconocidas durante un acto de protesta contra el fraude electoral que, recientemente, había sufrido la ciudadanía de ese municipio.

La diputada Florentina Villalobos de Pineda presentó el 29 de noviembre una iniciativa para derogar el artículo 7º de la ley de Amparo que establecía que “la mujer casada puede pedir amparo sin la intervención de su marido”. Entre los argumentos la diputada indicaba que este artículo anulaba

la igualdad entre hombre y mujer expresada en el artículo 4to. de la Constitución General de la república. La iniciativa no tuvo eco entre los diputados que conformaban la Comisión de Justicia y no fue dictaminada.

En las candidaturas para diputados federales de ese año, figuraron varias mujeres de diferentes estados de la república. La mayoría eran suplentes, lo que no representaba una posibilidad real de acceder al Congreso. Sólo cinco de las candidatas propietarias alcanzaron el triunfo: Consuelo Botello de Flores por Nuevo León; María del Carmen Jiménez de Ávila por Chihuahua; María Esperanza Morelos Borja por Michoacán; Cecilia Romero Castillo por Distrito Federal y María Esther Silva Álvarez por Querétaro.

María Teresa García de Madero, Alicia Leal de Benavides, María Consuelo Ponce de Garza, Lilia Guerra de Chávez y Josefina Alvarado de Cisneros fueron electas candidatas a diputadas locales por Nuevo León.

El 22 de febrero de 1986, falleció la Profesora María del Rosario Alcalá, en la ciudad de Aguascalientes, quien fuera la primera panista que, en 1962, aceptó ser candidata al gobierno de un estado, fue fundadora del Instituto de Formación Familiar e incansable luchadora social en su natal Aguascalientes.

El ejemplo de Rosario Alcalá siguió vivo en muchos corazones panistas. Sobre todo, en el imaginario de las mujeres de Acción Nacional que veían en ella la promesa de servir a su comunidad y de alcanzar cargos de elección popular destacados para contribuir en la búsqueda del bien común.

El 13 de abril de 1986, María Cristina Ramos de Hermosillo fue postulada como candidata a la presidencia Municipal de Mexicali, Baja California. En su discurso de aceptación Ma. Cristina Ramos dijo: “La política nos atañe a todos, por sus consecuencias en la vida familiar; no se vale quedarse en las graderías, no se vale ser espectador. Hoy, las familias tienen la responsabilidad de forzar el cambio. Por eso, hoy tomamos el compromiso de encabezar esta lucha. El compromiso que yo tomé con mi familia, de cuidarla, respetarla y velar por ella, lo tomo el día de hoy con el pueblo de Mexicali”.

Además de la candidatura de Ma. Cristina Ramos, otras mujeres figuraron como candidatas propietarias o suplentes. Ellas fueron: Adriana Villalobos Granillo, Carolina S. de Moreno, María Elena Blackaller de Elorduy, Conchita Islas de Varela, Carmen Lara de Morgan y Esthela Rosas de Velarde.

En Michoacán fueron postuladas Luz Álvarez de Méndez y Teresa Medina Suárez, propietaria y suplente, respectivamente, por Ciudad Lázaro Cárdenas, con la frase “La semilla es buena, la tarea es tuya”, lema del candidato panista a gobernador Luis Mejía. Las candidatas recorrieron todo su municipio; hicieron visitas domiciliarias y fijaron propaganda en postes y bardas de varios ejidos. Cada voto que obtuvieron en las elecciones fue ganado en esas visitas donde tuvieron contacto con la problemática de los pobladores.

En las elecciones de Chihuahua en 1986, se cometió uno de los mayores fraudes electorales

vistos en México. Las protestas no se hicieron esperar. Luis H. Álvarez, Víctor Manuel Oropeza y Francisco Villarreal iniciaron una huelga de hambre que conmovió a todo el país.

Las esposas de los huelguistas, Blanca Magrassi de Álvarez y Luz María G. de Oropeza, realizaron un viaje a la ciudad de México y frente a los Pinos iniciaron un plantón para que el presidente Miguel de la Madrid las recibiera, interviniera y solucionara el problema. El viaje no tuvo frutos, ellas no fueron recibidas por el presidente.

Luis H. Álvarez, Víctor M. Oropeza y Francisco Villarreal veían deteriorada su salud sin que ello los doblegara, pero fueron convencidos de levantar su huelga para que pudieran continuar la lucha por la democracia y porque algunos de sus seguidores amenazaban con alzarse en armas para reclamar la rectificación de los resultados electorales.

El CEN del PAN organizó una rueda de prensa, el 25 de julio, donde se anunciaba con detalle lo ocurrido en Chihuahua y en la que Blanca Magrassi y Luz María G. de Oropeza expresaron sus puntos de vista y se manifestaron en favor del respeto a la voluntad popular. Blanca Magrassi indicó: “Nosotros sentimos que la lucha que se está librando en Chihuahua no es ya una lucha partidista: es una lucha entre un pueblo que anhela vivir en la democracia y un poder que no reconoce la nobleza y el deseo de libertad de este pueblo”.

Ella rememora: “Yo no sé cómo en los cuarenta y dos días del ayuno no derramé una lágrima. Perdí la noción del peligro, del riesgo. Ni me di cuenta. Estaba como en un estado de shock. Lo acompañé y lo atendí. Tenía que estar con él. Era algo tan tremendo que mi mente se fugó. Pero en cuanto Luis levantó el ayuno yo estallé en llanto y lloré, y lloré todo el día”.

Los actos de protesta y denuncia de estas dos mujeres son tan sólo un ejemplo de la lucha por el respeto al voto que cientos de mujeres chihuahuenses llevaron a cabo en 1986. El movimiento encabezado por líderes de oposición, entre las que se encontraban mujeres de todas las clases sociales y ocupaciones, llegó a considerarse como un fenómeno insólito que sería un ejemplo para las organizaciones femeninas de todo el país. Las mujeres más destacadas del movimiento opositor de Chihuahua fueron Raquel Tello, Elizabeth Ayub y las lideresas de colonias populares Patricia Montes y Martha Esther Torres.

Las panistas repartieron flores entre los 10,000 soldados que vigilaron el proceso electoral, convencieron a decenas de empleados que habían sido contratados para cortar el suministro de agua y luz, para que no suspendieran el servicio y organizaron audaces manifestaciones antes y después de las elecciones. Tomaron, pacíficamente, edificios de gobierno y bloquearon puentes y carreteras.

Las mujeres de la “nueva oposición” se valieron, ingeniosamente, de varias estrategias para convocar al mayor número de personas. Hicieron llamadas telefónicas siguiendo la forma piramidal. De unas cuantas llamadas resultaban cientos de telefonemas y, de estos, otros cientos.

El resultado de la elección favoreció al candidato panista, pero el sistema cometió lo que él mismo llamó “el fraude patriótico”. Los enfrentamientos entre la “nueva oposición” y los priístas

sucedieron cuando el candidato del PAN al gobierno de Chihuahua, Francisco Barrio, acompañado por cientos de simpatizantes acudió ante las autoridades electorales a denunciar las irregularidades en las elecciones. Las panistas se quejaron de que las del partido oficial llegaron armadas con palos y botellas. Nadie salió con heridas graves, sin embargo, la organización y disciplina de las panistas, así como el organizado y eficaz trabajo de las mujeres, antes, durante y después de la campaña dejaron huella en el ánimo de muchos mexicanos.

La presencia de las diputadas federales de Acción Nacional, Esperanza Morelos Borja, Cecilia Romero y María del Carmen Jiménez fue adquiriendo relevancia en las intervenciones del grupo de legisladores en el Congreso de la Unión. Sus colaboraciones en la tribuna eran destacadas y su trabajo sobre la reforma electoral y el análisis de otras leyes y se distinguía por sus atinadas observaciones. En cuanto a la reforma a la Ley de Salud la diputada Cecilia Romero indicó:

“Esta ley abre las puertas para campañas de libertinaje sexual en los adolescentes; permitirá en todo caso la legalización del reparto masivo y gratuito de anticonceptivos en las escuelas y a través de Coñá supo, que en diversas ocasiones hemos denunciado; propiciará también un fuerte incremento de la propaganda antinatalista, falsamente fundada en el fantasma de la explosión demográfica. Esta reforma deja a la niñez y a la juventud a merced de los demógrafos amorales y, a veces, inmorales del CONAPO.

Necesitamos urgentemente formación, no sólo información y, mucho menos, campañas antinatalistas promovidas con criterios como los que privan en el CONAPO”.

Terminó el período del ingeniero Pablo Emilio Madero en la presidencia del Partido y, en febrero de 1987, Don Luis H. Álvarez fue electo nuevo presidente. Cuatro mujeres quedaron integradas en su Comité Ejecutivo Nacional: Cecilia Romero en Comunicación interna, María Elena Álvarez de Vicencio como titular de Capacitación y María Teresa Ortuño Gurza en Asesoría Económica. Blanca Magrassi de Álvarez encabezó la Sección Femenina y, posteriormente, Luisa María Calderón Hinojosa fue nombrada Secretaria de Acción Ciudadana.

Blanca Magrassi dio un gran impulso a la organización femenina del Partido. Cambió el nombre por el de Secretaría de Promoción Política de la Mujer y se propuso alcanzar tres objetivos: 1) Promover a las mujeres para su ingreso al Partido, 2) Capacitarlas políticamente y, 3) Integrarlas a la vida orgánica del Partido Acción Nacional.

Integró un equipo de mujeres para atender las áreas de Organización, Comunicación, Relaciones Internacionales y Finanzas. Durante los seis años que duró en el cargo, editó un boletín mensual llamado: “Entre nos” que fue un excelente medio de formación, de comunicación y enlace con las panistas de todo el país.

En el mes de junio, Cecilia Romero Castillo acudió a la III Conferencia Anual de Mujeres Parlamentarias del Mundo por la Paz, el Desarme y el Desarrollo, que tuvo como sede la ciudad de México. En su intervención la diputada Romero afirmó:

“La paz no es algo ya del todo hecho: la paz es un perpetuo quehacer. En este quehacer

de la paz, las mujeres del mundo tenemos un papel preponderante que cumplir, porque así como la vida biológica de los hombres nace a través de la mujer, también la vida social se forja en los valores que la mujer transmite. La paz es un valor sin fronteras fincado en la verdad, construido según la justicia, vivificado por el amor y realizado en la libertad. Las mujeres somos el eje de la familia, la organización natural más antigua, anterior a cualquier otro tipo de organización social: en la familia se aprende a vivir en la paz que permite el progreso y que propicia el desarrollo de la entera familia humana.

Es exigencia de nuestro tiempo evitar la guerra, es exigencia trabajar por la paz. La guerra es fruto de la injusticia y del odio; la paz es fruto del respeto a los derechos humanos y la guerra, de su violación consuetudinaria. Las familias y las mujeres en particular, tenemos la misión de trabajar por la paz, viviendo los valores de la paz, exigiendo a los gobiernos su respeto y salvaguarda, y colaborando todos en el perpetuo quehacer de la paz”.

María Teresa Ortuño Gurza fue electa candidata al gobierno del estado en la Convención Regional de Coahuila celebrada el 28 de junio de 1987. Tres mujeres participaron como candidatas a presidentas municipales junto con ella: Ana Reyes de García por el Municipio de Escobedo; Gloria Elena Rivera Villarreal por San Buenaventura; y María Guadalupe Hernández de Azuara por San Pedro. Unos días después, el 19 de julio, la licenciada Ortuño inició, formalmente, su campaña para gobernadora de Coahuila. Al evento acudieron Luis H. Álvarez, presidente del PAN, Manuel J. Clouthier, ex candidato a Gobernador por Sinaloa; Jesús González Schmal, coordinador de la diputación panista y la diputada Cecilia Romero, quienes expresaron su total apoyo a la candidata.

La presencia de las mujeres en los cuadros directivos del PAN se logró en algunos estados de la república. En 1987, 13 mujeres ocupaban algún puesto de dirección en el Partido. En Sinaloa, Luisa Urrecha B. estaba a cargo de la Secretaría General, Zulema Rodríguez y Norma Harper de Aguirre se ocupaban de Promoción Femenina. Manuela G. de Calderón, Norma Verónica Ortega, Norma Ramírez Baca y Gloria Urías de Uranga participaban en el Comité Ejecutivo Estatal de Chihuahua.

En Nayarit, Rosa Cortés de Aguinaga se encargaba de la Secretaría de Comunicación, Socorro del Valle de la Secretaría General y María E. Ocampo del área de Capacitación.

En el estado de México, Pilar Reynaldos y la diputada Edelmira Gutiérrez Ríos formaban parte del Comité Directivo Estatal.

El 13 de julio de 1987 falleció, a consecuencia de un infarto, Doña Clarissa Armendáriz de Torres, la “forjadora de líderes”, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

La Secretaría de Promoción Política de la Mujer de Durango organizó, en el mes de agosto, su Primera Reunión Intermunicipal, bajo el lema “La hora de la Mujer ha sonado. Nuestro país nos necesita actuando y debemos acudir a su llamado”. El presidium estuvo integrado por Blanca Magrassi de Álvarez, María Elena Álvarez de Vicencio, Carmen Dorador Chávez, coordinadora estatal de Promoción Femenina y Rodolfo Elizondo Torres, entre otros.

En nombre del Comité Directivo Estatal, el licenciado Elizondo habló a las mujeres de Durango:

“Cada una de ustedes lleva consigo la llama de la esperanza, de la convicción. La responsabilidad de lograr una democracia y un México mejor nos corresponde a todos por igual”.

Las campañas panistas de empadronamiento, que durante los inicios del PAN habían estado a cargo, principalmente, de las mujeres, volvieron a tomar importancia en las tareas de los militantes de Acción Nacional. El llamado a empadronarse estaba dirigido a las mujeres, pues aún se mantenía cierto recelo femenino sobre la participación ciudadana y los derechos políticos. El primero de octubre de 1987, la revista La Nación publicó una invitación a empadronarse dirigida a las amas de casa.

Durante la dirección de María Elena Álvarez de Vicencio en la Secretaría Nacional de Capacitación se organizó a nivel nacional el primer CICOPAN (Curso de Ideología y Capacitación Organizativa del PAN) en Cuernavaca, Morelos los días 24, 25 y 26 de julio de 1987. Este curso se adoptó como diseño de capacitación y se integraron al equipo nacional las siguientes panistas: Blanca Magrassi, Cecilia Romero,

Teresa Ortuño, María Teresa Garcinava de Morfín, Mercedes Gómez de Zavala, diputada Carmen Segura de Zepeda, Guadalupe Mejía Guzmán, Fumi Hiroshi de Vázquez, Esperanza Morelos Borja, Alberto González Domene y Ricardo García Cervantes.

El Foro Nacional: “un día, un país, una mujer” organizado por Promoción Política de la Mujer, se llevó a cabo el 20 de noviembre de 1987. Los temas que se abordaron fueron: “La mujer, cimiento de la familia”, “La mujer célula vital de la comunidad”, “La mujer esperanza del futuro político de México”. La conferencia magistral estuvo a cargo de la doctora Isabel Tocino Biscarolasaga, diputada española.

Al inaugurar el Foro, Blanca Magrassi de Álvarez presentó el objetivo de la reunión: “despertar la conciencia de la gran influencia social de la mujer y la invaluable aliada de los hombres para toda empresa social”.

En las diferentes mesas participaron Estela Casa de Martínez, María Elena Álvarez de Vicencio, Socorro A. de Baños, Susana Mayorga de Espinoza, Clara Torres de Iglesias, Cecilia Romero Castillo, María Teresa Ortuño, Hortensia O. de Barrio y Luisa María Calderón.

La diputada española, Isabel Tocino, expuso su conferencia en la que indicó la importancia de las mujeres en la construcción de la democracia:

“Es importante que sepamos que este es un tipo de participación que tenemos que tener aquellas mujeres que, sintiendo vocación política o llegando a un determinado campo de acción en la política, tenemos ya responsabilidades muy claras y muy concretas a todos los niveles, incluso, al máximo nivel que puede ser diputada federal, como ustedes en este país. Además de este tipo de participación política que es muy importante, yo les quiero hablar con mucha más intensidad de otro tipo de participación política, como ciudadanas de primera categoría: es la participación propia de toda mujer que se siente mujer demócrata, mujer que todavía no palpa qué es una democracia, que le hablan de que la democracia es el derecho a elegir sus gobernantes, pero que se da cuenta que esa democracia tiene mucha más importancia en la medida en que ella va a participar y va a desarrollar,

día a día, esas libertades.

Es indispensable que aumentemos esa participación, y es muy importante que empecemos a mentalizar de que cada una en su pequeña esfera de poder y de influencia que es su familia, que es su comunidad de vecinos, que son esas amigas que tiene más cercanas, que es un municipio, es donde, día a día se va consiguiendo implantar esa democracia tan anhelada por todos”.

En este evento se hizo un reconocimiento a panistas que contaban con una trayectoria importante como Carmen Lozada, Gabriela Gómez Morin de Landerrache, Rosa Yarza de Ayala, María Luisa Limón y Ma. Elena Álvarez de Vicencio. Participaron también, Leticia Carrillo de Clouthier y María Concepción C. de González, esposas de los precandidatos a la presidencia de México.

En la XXXVI Convención Nacional del PAN, realizada los días 20 y 21 de noviembre, sucedió un hecho sin precedentes: Acudió a la reunión el mayor número de mujeres delegadas y, por primera vez, en la historia del PAN, dos mujeres presentaron a dos de los precandidatos a la presidencia de la república: Gabriela Romero presentó al Ingeniero Manuel J. Clouthier y Rafaela Martínez, al licenciado Salvador Rosas Magallón. Los votos de los panistas que participaron en la votación interna eligieron al ingeniero Clouthier como candidato a la presidencia.

A finales de 1987 fue publicado el libro *Alternativa Democrática*, tesis con la que María Elena Álvarez de Vicencio se tituló de licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública en el año de 1985. Este texto lleva ya la sexta edición en el Partido y se considera muy útil para dar a conocer lo que es Acción Nacional.

En 1988 se celebraron elecciones municipales en el estado de Tamaulipas. El PAN postuló como candidatas a dos mujeres: María Aurora Herrera Barragán por Ciudad Mante y Leonor Sarre de Guerrero por Ciudad Victoria.

Este año fue significativo en la vida política de México, pues se efectuaron las elecciones más controvertidas de la historia política del país. Las campañas de los candidatos a la presidencia fueron todas muy intensas. El Candidato de Acción Nacional, Manuel J. Clouthier, en su paso por Chihuahua, declaró que la mujer es la parte más valiosa y valiente de México.

Durante esta campaña, las mujeres estuvieron muy activas organizando cadenas telefónicas y de envío de cartas buscando el apoyo de la ciudadanía para los candidatos de Acción Nacional. Al mismo tiempo, organizaron reuniones femeninas para dar a conocer los principios y programas de gobierno del PAN.

Cuatro mujeres fueron candidatas propietarias para el Senado de la república: Blanca Magrassi de Álvarez, por Chihuahua; Socorro del Valle Flores, por Nayarit; Lydia Madero García, por Tamaulipas; y Esperanza Espinosa de Ugalde, por Querétaro. Otras 10 mujeres fueron candidatas suplentes: Margarita Madrigal Zepeda, por Colima; Cecilia Romero Castillo, por el Distrito Federal; María Teresa Flores de Herrera, por Guanajuato; Herlinda Meneses Vargas, por Hidalgo; Irma Yolanda Cabrera Navarro, por Puebla; Hilda Ramos Herrera, por Quintana Roo; Leticia Isabel Domínguez Escalante, por Yucatán; Dominga Ulloa Cabral y María Teresa Castañeda Bernal, por Zacatecas y Margarita

Baltazar de Muñoz, por Querétaro.

María Teresa García de Sepúlveda fue candidata a presidenta municipal por el municipio de Santa Catarina, Nuevo León y gracias al voto ciudadano alcanzó el triunfo.

La campaña del Ingeniero Clouthier comenzaba a tomar fuerza en toda la república. Durante su paso por el estado de San Luis Potosí se dirigió a las mujeres: “Las mujeres potosinas y de todo el país, deben participar y exigir ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones, a fin de que se resuelvan los problemas del país. La fuerza de las mujeres será impresionante si se deciden a luchar, organizadamente, en el campo político”.

Leticia Carrillo, esposa del candidato y Blanca Magrassi de Álvarez tomaron la palabra para invitar a las mujeres a dar la gran lucha para el bien de México. Para ellas, las mujeres deberían asumir su lugar decisivo en la política del país.

En Yucatán la participación femenina fue excepcional y esperanzadora, en especial después del discurso de la dirigente panista en Panabá, Sara Mena de Correa Rachó, quien dijo: “Nos dicen que la democracia es un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, pero todos sabemos que eso no ocurre ahora. Nos han pedido que Yucatán hable, y va a gritar con verdad, porque ésta es luz, porque cuando las conciencias están dormidas hay oscuridad. No permitamos que se diga que los yucatecos estamos dormidos. Cómo no vamos a gritar con el corazón estrujado las madres de familia, si a la hora de los alimentos no tenemos para cubrir las necesidades de nuestros hijos, debido al mal gobierno. Como no va a gritar la mujer, si es la más directamente afectada en todos esos aspectos. Tiene que gritar porque la mujer es fiel a los que ama y a sus principios y tiene que expresar todas esas injusticias”.

El 20 de marzo de 1988 en Ciudad Juárez, Chihuahua, María Teresa Ramírez Aguilar, de 14 años, fue golpeada en la cabeza con un pedazo de cemento. Ella se encontraba esperando el paso del candidato presidencial del PAN, quien provenía del aeropuerto y se dirigía al centro de la ciudad. María Teresa fue trasladada al hospital donde permaneció en estado vegetativo por cerca de una semana. Falleció el 27 de marzo.

Meses después, el Ingeniero Manuel J. Clouthier regresó a la ciudad de Chihuahua a cerrar su campaña. En esa ocasión, se dirigió a las mujeres mexicanas “la mejor mitad del género humano”:

“Es hora de actuar, la mujer quiere poner un hasta aquí a todo lo que la corrupción, ineptitud y prepotencia han propiciado en México. La presencia masiva de las mujeres en la actividad política ya dejó de ser el detalle de ornato que por muchas décadas fue. Hoy, el fenómeno de la politización de la mujer mexicana avanza rápidamente.

En la campaña de Manuel Clouthier las mujeres tuvieron una gran participación y, muy especialmente, en las acciones de resistencia civil activa y pacífica que se organizaron durante y después de la campaña.

Los resultados de las elecciones de julio resultaron tan controvertidos que la sociedad civil

encabezada por la oposición comenzó a movilizarse. Había una gran indignación, después de anunciar que gracias al sistema electrónico que se implementaría, los resultados se conocerían la misma noche de la elección, la noticia fue que se “había caído el sistema”. Las mujeres participaron, activamente, en todas las acciones de protesta por este nuevo fraude electoral.

El candidato Manuel Clouthier propuso formar un Gabinete Alternativo y el Comité Ejecutivo Nacional lo aprobó, con objeto de seguir el trabajo de las Secretarías del Gabinete presidencial y hacer propuestas y señalamientos. En este nuevo órgano participó la licenciada María Elena Álvarez de Vicencio como secretaria de Política Social.

Algunos de los grandes pilares originales de la participación femenina de Acción Nacional, poco a poco, comenzaban a desaparecer. La pérdida de las fundadoras o de algunas de las más destacadas militantes era inevitable. Tras una larga enfermedad y una penosa agonía Susana Herrasti encontró el eterno descanso el 23 de febrero de 1989. Ella fue una panista distinguida, consejera nacional, miembro del CEN y candidata a diputada federal en 1973. Además, fue la forjadora de muchas conciencias sociales en el primer distrito en el D.F.

En un acto de protesta la diputada federal Ruth Olvera y la regidora de Tlalnepantla, Lidia Facineto, iniciaron el 27 de febrero de 1989 una huelga de hambre. Entre sus principales peticiones para levantar el ayuno figuraban el cese de cobros indebidos por parte del Municipio, abastecimiento de agua potable, tarifas justas en los impuestos en beneficio de las comunidades más necesitadas del lugar y, sobre todo, a los jubilados. En total las panistas presentaron 21 puntos en su pliego petitorio. Sin embargo, tuvieron que levantar el ayuno con la resolución de sólo 12 de las peticiones.

Dentro de los festejos del 50 aniversario del Partido Acción Nacional, la doctora Blanca Magrassi de Álvarez, dirigente nacional de Promoción Femenina, organizó el Foro Nacional llamado “La Mujer... Origen y Destino”.

En el Foro Nacional dedicado al trabajo de las mujeres panistas estuvieron representados los distintos puntos de vista de mujeres que provenían de toda la república, así como de diferentes extractos sociales y profesiones.

Los temas abordados fueron: “la mujer en la historia” desde la época prehispánica hasta el movimiento de independencia, “la mujer en el desarrollo social”, “la mujer en la vida política”, “responsabilidad de la mujer en la vida del país” y “proyección de la mujer al siglo XXI”. Entre los expositores figuraron personalidades como: María Elena Álvarez de Vicencio, Cecilia Romero Castillo, Patricia Espinosa, Manuel J. Clouthier, Luis H. Álvarez, Ma. Isabel Alarcón de Coll, María Teresa García de Sepúlveda y María Teresa García de Madero. En el acto inaugural Blanca Magrassi señaló:

“En el seno de la familia y de la sociedad, las mujeres son las dispensadoras de los valores éticos. Lo que hace falta es que esos valores salgan de la intimidad de lo familiar y personal, para que ingresen en la vida social, económica, política, cultural, y actúen eficazmente para transformarlo todo.

Aspiramos a nuestra realización como personas inteligentes y libres, y a ser parte activa en el

diseño y ejecución de un proyecto social en el que la vida, la justicia y la libertad sean asumidas como valores que inspiren y den forma a las leyes y a las instituciones”.

En este foro, el ex candidato a la presidencia Manuel J. Clouthier hizo una valoración de la participación política de las mujeres durante la campaña de 1988:

“Tanto en los actos públicos –dijo- como en los trabajos de organización y propaganda, la colaboración femenina fue numerosa y determinante. Puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que en toda la campaña no hubo un acto femenino que no fuera exitoso. Estamos obligados a incorporar en nuestros planteamientos el punto de vista, la voz y la presencia de lo mejor de México: sus mujeres”.

Antes de terminar el Ingeniero Clouthier indicó: “Ustedes tienen, por supuesto, mucho que decir de la y en la política, porque la política es una de las actividades más importantes de los seres humanos y si ha habido ausencia de la mujer en la política mexicana, en gran parte a eso debemos la corrupción que hay en las actividades públicas. Ustedes son capaces de dignificar mucho más esta hermosa profesión de la política, la actividad gestora del bien común.

Ustedes pueden darle un toque muy diferente, mucho más sano, mucho más honrado y honesto a esta actividad. De hecho, lo están haciendo. Yo tengo de verdad, pleno convencimiento de eso y no lo estoy diciendo aquí porque esta es una reunión de mujeres. Lo he dicho toda la vida. Tengo fe, mucha, mucha fe en que va a ser la mujer mexicana la que va a salvar a México”.

Durante su participación María Teresa García de Sepúlveda, alcaldesa de Santa Catarina, Nuevo León, dijo:

“La mujer cuenta con un potencial incalculable que ella misma desconoce y que descubre cuando las circunstancias se lo exigen: la sabiduría no es un legado exclusivo de los hombres, es un tesoro que se encuentra en el corazón y la mente de hombres y mujeres que debe ponerse al servicio de la sociedad.

La participación de la mujer en las funciones de administración pública debe ser aceptada no como una rival de la del hombre, sino como una fórmula inteligente para alcanzar metas más amplias y generosas.

Ante la crisis moral y de valores, la participación de la mujer es más eficaz por el deseo natural de querer un mundo mejor para sus hijos”.

Por su parte, María Elena Álvarez de Vicencio en su trabajo “La mujer en Acción Nacional” hizo un recorrido por la historia del PAN y presentó a los asistentes los momentos más significativos de la participación de las mujeres en el Partido. Al concluir su exposición la señora Álvarez de Vicencio indicó:

“La mujer ha dado al trabajo político dentro de Acción Nacional la rectitud de intención, sin la cual el trabajo político no beneficia a ningún país: esa rectitud de intención que imprime a nuestras acciones el deseo de servir y no de ser servidos, esa rectitud que impulsa a todos los trabajos de

acción política hacia el logro del bien común, esa rectitud que nos impulsa a trascender con nuestros actos. El trabajo de la mujer en Acción Nacional ha sido con esas características y, su presencia en este Foro es expresión de su deseo de capacitación y de compartir los valores que cada una posee.

La mujer será elemento decisivo y tendrá la fuerza para transmitirle a los nuevos panistas los valores con que nuestros fundadores conformaron al Partido y los cuales debemos conservar para bien de nuestra Patria”.



El 18 de octubre de 1989 el Comité municipal de Chihuahua celebró una reunión. En ella, Florentina Villalobos de Pineda presentó un trabajo sobre el papel de la mujer dentro del Partido Acción Nacional. En su exposición hizo un recuento de su labor en el Partido y recordó a algunas personas importantes en la historia de la participación femenina en el PAN. Sobre el trabajo de las panistas en los últimos años dijo:

“Las mujeres están empeñadas en trabajar, tenazmente, en la capacitación e integración de las mujeres, manteniendo en alto su espíritu de lucha. Las características del eterno femenino deben ser ingredientes insustituibles en la política partidista o partidaria. Nos preguntamos cada vez con mayor frecuencia. ¿No será porque las virtudes femeninas están ausentes de la política, en México que estamos compartiendo lo que podríamos llamar el “mal común”? Las virtudes de ternura, delicadeza, vitalidad, realismo, profundidad, interioridad, sentimiento, receptividad, donación, no están presentes en la tarea de gobernar. Lo femenino es una realidad humana y, por eso, es compartido por todos los seres humanos. Cada uno, a su manera, lleva dentro de sí el principio femenino. Pero es en la mujer en donde se encuentra su mejor concretización. Por eso, pienso que el gobernante y el dirigente ideales, serán los que empeñen en su misión la síntesis del padre y de la madre.

La mujer puede darle a nuestro partido poder social para lograr la democracia en México, definida ésta como una forma de vida: la máxima libertad en el máximo orden y así combatir el dolor que no viene de Dios, sino el que nos causamos unos a otros”.

El 50 aniversario del Partido trajo para México el triunfo del primer gobernador de oposición y fue en Baja California con Ernesto Ruffo.

Durante la campaña las mujeres demostraron su gran capacidad de organización y su empeño por alcanzar sus metas. Margarita Sánchez de Ruffo reconoció este trabajo cuando expresó: “La experiencia más alentadora para mí, como mujer, es la activa y oportuna participación de la mujer bajacaliforniana que apoyó la candidatura y participó en la campaña”.

En el reconocimiento de los triunfos del Partido, la mujer tuvo un papel determinante; además de las labores de propaganda y el cuidado de las casillas, su actuación fue decisiva, ya que fueron en su mayoría mujeres las que participaron en las marchas de protesta y en las acciones de resistencia civil. Ejemplos de estos actos los vimos en Baja California, Chihuahua, Durango y Yucatán, entre otros.

La Aportación Política de las Mujeres al PAN y al Fortalecimiento de la Democracia

Aurora Espina Vergara¹

La concepción clásica de que la democracia es el gobierno del pueblo, pero también se insiste en ampliar dicha visión para pasar a un entendimiento de lo que puede definirse como democracia de ciudadanía que se ve plenamente expresado a partir de un estudio realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría General de Estados Americanos, misma que se plantea a continuación:

“La democracia es una forma de organización del poder en la sociedad con el objetivo de ampliar la ciudadanía, evitar o limitar la dominación de individuos o grupos que impiden este objetivo y lograr la perdurabilidad de la organización democrática”.

Desde esta perspectiva se enfatiza de manera especial el entendimiento de la democracia como una forma de organización del poder en la sociedad cuya finalidad consiste en ampliar la ciudadanía, y esta perspectiva resulta fundamental para abordar varios elementos de análisis y de crítica sobre la posibilidad de aportación política de las mujeres mexicanas a la vida democrática de nuestro país.

En esta misma línea de ideas, la visión de ampliar la ciudadanía se ve complementada con esta conceptualización recogida de la Resolución 60/1 de la Asamblea General, que comparte una visión más amplia de lo que implica la democracia, y que menciona lo siguiente:

“La democracia es un valor universal basado en la libertad libremente expresada del pueblo para determinar sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, y su plena participación en todos los aspectos de su vida”.



¹ Espina Vergara, Aurora. La aportación política de las mujeres al PAN y al fortalecimiento de la democracia. Documento de trabajo No. 839, octubre del 2020. Págs. 42

Esta última definición nos permite abrir aún más el panorama sobre las implicaciones que tiene la democracia de ciudadanía, una en la que las personas constituyen parte activa en todos los aspectos de la vida pública de una nación, así como la capacidad de determinar sus esquemas de funcionamiento.

En conjunto, estas proposiciones contribuyen a un entendimiento amplio de la democracia, así como al de la democracia de ciudadanía, vértice a partir del cual se busca analizar esta participación y aporte de las mujeres mexicanas, puesto que de esta perspectiva se desprenden diversos elementos sobre los cuales conviene prestar atención para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Ciudadanía de las mujeres

En este marco conceptual de lo que constituye la ciudadanía de las mujeres, hay algunas consideraciones que conviene tener en claro para comprender la perspectiva a partir de la cual se pretende retomar dicha ciudadanía como marco teórico de este estudio; además de considerar los alcances que tiene para comprender las implicaciones de realizar aportes específicos a la democracia desde el ser mujer. Finalmente, se pone un acento especial al entendimiento de la ciudadanía en general y la ciudadanía de las mujeres en lo particular como un todo inacabado.

Resulta relevante este planteamiento de la ciudadanía de las mujeres como un proceso inacabado, puesto que aunque se han logrado grandes avances en el reconocimiento formal de esta ciudadanía, es en lo sustantivo en donde aún se encuentran grandes brechas de desigualdad para hacer esta ciudadanía efectiva, y es también desde esta perspectiva, que el proceso de ampliar la ciudadanía para que todas las personas tengan cabida en ella, constituye un aporte importante a la construcción de sistemas democráticos más igualitarios e incluyentes.

Desde esta perspectiva, quisiera resaltar la importancia de convertirnos como mujeres en sujetas de derechos no sólo en lo formal, sino también en lo sustantivo:

“El sentido de estas acciones políticas es lograr que las mujeres sean sujetas de derechos y no sólo responsables de obligaciones sociales y deberes impuestos desde la esfera de lo político y lo religioso normativo. Con ello, las mujeres han contribuido no sólo a la democratización del Estado, sino a su ampliación al extender el estado de derecho al incluirse como sujetas jurídicas.”

Desde esta línea de pensamiento que propone Marcela Lagarde y de los Ríos, ese incluirnos como sujetas jurídicas en la democratización del Estado Mexicano, constituye en sí mismo un proceso de construcción de la ciudadanía de las mujeres, porque al hacer esto se está ampliando la ciudadanía a la que pertenecen las mujeres y a la que históricamente han sido excluidas.

Participación política de las mujeres

Si al referirse a democracia y ciudadanía, se hace alusión a la exclusión histórica de las mujeres, en el caso de la participación política esta se traduce en una marginación de los espacios de toma de decisiones, y por ello la relevancia de este documento de investigación, puesto que

pretende visibilizar esos aportes políticos, que, aunque hechos desde la marginalidad, continúan constituyendo aportes a la democratización del Estado Mexicano y al fortalecimiento de nuestra democracia.

Al respecto, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, afirma en su resolución 66/130 del año 2011, sobre la participación de la mujer en la política, lo siguiente:

“las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza las afecta de manera desproporcionada”.

Es desde esta perspectiva que pueden observarse de inicio las limitaciones existentes en la posibilidad de las mujeres no sólo de participar desde la práctica política formal, sino aún de realizar aportes políticos desde un sistema democrático que las mantiene en la marginalidad.

Las mujeres al interior de los partidos políticos

Al interior de los partidos políticos se ve un proceso de evolución en la inclusión de las mujeres. Desde los inicios estas aparecen totalmente desdibujadas de los procesos de toma de decisiones y más bien, ocuparon espacios secundarios. Ellas fueron tomando los espacios y abriéndolos a las propias mujeres, hasta lograr una mayor participación e involucramiento en los procesos de toma de decisiones.

Este proceso de creciente presencia de las mujeres en los partidos políticos, se tradujo en el surgimiento de los organismos de mujeres, a partir de los cuales se abrió paso el impulso de su participación política al interior de estos. Sin embargo, han pasado décadas para que esta participación femenina comience a ocupar de manera efectiva espacios de toma de decisiones al interior de los institutos partidarios.

Un fenómeno que conviene tomar en consideración es el impulso que los partidos políticos en general dan a las mujeres que lideran movimientos urbano-populares, los sindicatos o que tienen un rol activo dentro de los procesos electorales, como señala un estudio sobre poder e influencia de las mujeres al interior de los partidos políticos⁶, puesto que normalmente estas mujeres son tomadas en cuenta para la obtención de cargos de representación popular en distintos niveles, sin embargo, son pocas las que se convierten en liderazgos tangibles al interior de los partidos políticos.

En el caso particular del Partido Acción Nacional, las mujeres han tenido presencia desde su fundación misma, sin embargo, conviene analizar la forma de participación que estas tenían desde entonces para comprender el grado de involucramiento y los aportes políticos que tenían la posibilidad de hacer tanto al partido, como a la vida democrática de nuestro país.

Cuando se celebró la ceremonia de fundación de Acción Nacional, un miembro del comité organizador al hacer uso de la palabra dio la bienvenida a las mujeres afirmando lo siguiente:

“Es una satisfacción muy grande para mí, en nombre del Comité organizador de “Acción Nacional” ofrecer a las mujeres mexicanas nuestra casa. La sala es pobre y estrecha. No queremos confinarnos a ella. Queremos ir a la calle, a las plazas, al ancho campo mexicano. Queremos ir a todas las casas de México. Holgadas o pequeñas, ricas o pobres, son palacios magníficos mientras en ellas encuentre cuna, refugio, abrigo, el hogar mexicano, verdadero fundamento de la ciudad, de la Nación; vivero real de todas las virtudes que han hecho posible la subsistencia de la patria a pesar de casi siglo y medio de horrores y tradiciones.

Cuando se juega la suerte de la Nación, cuando está de por medio la subsistencia misma de los valores que dan el sentido a la vida humana, mujeres y hombres tenemos derecho a participar en la pelea.

Aquellas mujeres que quieran hacerlo en las formas normales de la actividad política, que tengan capacidad y resolución de hacerlo así, serán bienvenidas a “Acción Nacional” que exige fortaleza, fe y desinterés. Porque aquí no hay apetito, hay convicción, no hay prisa, hay permanencia. Aquí no se vendrá a pedir, sino a dar. Y en dar, y en permanecer y en creer, la mujer es maestra.”

En este entendido puede afirmarse que desde la fundación misma de Acción Nacional las mujeres han sido parte del mismo. Un ejemplo claro de ello fue la celebración de la primer Asamblea General de las mujeres panistas, celebrada el 16 de noviembre de 1939, en la que Amelia Sodi de Sordo Noriega fue nombrada como la primera presidenta de la Sección Femenina de Acción Nacional.

Sin embargo, esto no necesariamente se vio traducido en la capacidad de toma de decisiones de las mujeres al interior del PAN y esto tiene una correlación con el tipo de aportes políticos que hicieron tanto a Acción Nacional, como a la incipiente democracia mexicana.

Investigaciones como la realizada por Antonieta Guadalupe Hidalgo Ramírez, señalan que la inclusión de las mujeres a la élite de Acción Nacional obedece a un mecanismo de acceso y apoyo con base en la relación que estas tenían con las familias fundadoras, y eso era lo que entonces podía garantizar su acceso a los espacios de toma de decisiones.

En este mismo sentido, puede analizarse también la visión que institucionalmente se tenía muy fuertemente marcada en Acción Nacional de constituir una escuela de ciudadanos, y en ese sentido, esta perspectiva y la posibilidad de involucramiento real que tuvieron las mujeres al interior de dicho partido, constituye un elemento clave para comprender el aporte político de estas mujeres tanto al proceso de institucionalización de su propio partido, como al desarrollo democrático del Estado Mexicano, desde esta perspectiva de ciudadanizar la política, que entra en total congruencia con lo que se ha planteado dentro del marco teórico de entender la democracia como un proceso de ampliar la ciudadanía.

Entrando a la participación de las mujeres al interior de los partidos políticos de nuestro país a nivel nacional, conviene analizar el porcentaje de hombres y mujeres con los que estos cuentan en la actualidad en su padrón de afiliados válidos y contrastarlos con el porcentaje de hombre y

mujeres que participan dentro de los Comités Ejecutivos de dichas instituciones partidarias, tanto a nivel nacional como estatal, puesto que esto nos dará una perspectiva mucho más amplia sobre cuál ha podido ser el rol desempeñado por las mujeres al interior de los partidos políticos, y de este modo destacar la riqueza en sus aportes políticos a la democratización del Estado Mexicano.

El porcentaje mayoritario de participación de las mujeres al interior de todos los partidos políticos nacionales. Tomando como base el número de afiliados válidos a 2020, según el Instituto Nacional Electoral, las mujeres representan más del 50% de sus militantes, sin embargo, cuando se observa el histórico de datos de hombres y mujeres electos en los Comités Ejecutivos Nacionales de los partidos políticos, se descubre que a pesar de que a nivel nacional el porcentaje de militancia de las mujeres sea mayor a la mitad del total de sus militantes, su presencia en los espacios de toma de decisiones se ve muy limitado a nivel nacional.

Analizar esto se vuelve fundamental porque nos permite identificar los distintos niveles y alcances de la participación política de las mujeres al interior de los partidos políticos, de este modo nos queda claro que las mujeres no están plenamente incluidas en los espacios de toma de decisiones de los partidos políticos, y sin embargo tienen una fuerte actividad política. La pregunta que subyace aquí es entonces ¿cómo se da esta participación política de las mujeres? y de igual forma, ¿cuáles son los aportes políticos de estas mujeres a la democracia de nuestro país?, puesto que el tipo de aporte va correlacionado con el tipo de participación política que tienen estas mujeres, y que conviene revisar a continuación.

Tomando en consideración la perspectiva histórica y los datos de participación de las mujeres en los Comités Directivos a nivel nacional y estatal de los partidos políticos, así como el porcentaje que las mujeres representan dentro de la militancia de los partidos políticos nacionales, conviene analizar pues el tipo de aporte político que estas llevan a cabo, y dividirlo en distintos niveles.

Por un lado, se observa la incidencia de aquellas mujeres que se han podido ubicar dentro de las élites partidarias en distintos momentos de la vida partidaria y por diversos motivos, aquellas que no han tenido ninguna posibilidad de adentrarse a las élites, y aquellas que simplemente han sido invitadas a participar dentro de los cargos a elección popular como consecuencia de su liderazgo social.

En este sentido, y retomando especialmente la perspectiva histórica, se puede observar como las mujeres han sido un elemento importante en el proceso de institucionalización de los partidos políticos en nuestro país, puesto que aunque no llegaron a participar, en casi la totalidad de los casos, dentro de los espacios de toma de decisiones, sí tuvieron un rol distinguible en el desarrollo institucional de los mismos, en el desarrollo de tareas específicas a partir de las cuales su liderazgo sirvió en procesos de construcción activa de la ciudadanía y esto a pesar de que en los hechos no se traduzca en una participación de la toma de decisiones, sí lo hace como elemento crucial del proceso democratizador del Estado Mexicano, e igualmente de un proceso de ampliación de la ciudadanía.

Se puede decir que estas etapas primigenias de los partidos políticos tanto a nivel nacional,

como local, se centró en el desarrollo de procesos educativos, en los que la ciudadanía de la política fue el centro de la actividad. Con el paso del tiempo puede observarse cómo las propias exigencias de las mujeres que participaban al interior de los partidos políticos se fueron transformando hasta exigir una participación y un rol más activo dentro de la vida interna de dichos institutos partidarios.

En este sentido, es de destacar la postura que asumió Luisa Isabel Salas, quien en 1953 fuera presidenta de la Sección Femenina del PAN, sobre su posición y la de las mujeres al interior del partido:

“Cuando fui electa presidenta nacional de la Sección Femenina me propuse lograr que a las mujeres se nos diera el mismo lugar que a los varones. Entonces le dije al ingeniero Gutiérrez Lascuráin: “Usted es presidente nacional, yo soy presidenta nacional. En la primera reunión nacional que haya, estaré junto a usted”. Fui la primera mujer que estuvo en una tribuna. Me puse seria porque no pensaba nada más en mí sino en todas las mujeres del partido. Tanto el hombre como la mujer gozan de igualdad en dignidad y ante Dios. Considero que ya no es correcta la división entre hombres y mujeres. Sería mejor que las reuniones y toma de decisiones se hicieran con la participación de ambos.”

Las mujeres en el poder legislativo

Para abordar los aportes políticos de las mujeres desde el poder legislativo, me centraré de manera particular en analizar por un lado los porcentajes de representación de hombres y mujeres en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para observar el grado de participación que tienen las mujeres dentro de la actual legislatura, y desde esta misma perspectiva resaltaré solo un par de las iniciativas que representan un gran aporte al proceso democratizador del Estado Mexicano desde esta perspectiva de ampliación de la ciudadanía, específicamente de la ciudadanía de las mujeres.

Si bien es cierto, se había analizado con anterioridad la correlación existente entre el porcentaje de mujeres que integran el padrón de militantes de los partidos políticos a nivel nacional, con el porcentaje de mujeres que integran los Comités Directivos tanto a nivel nacional como local, y pudo notarse cómo de manera histórica estos espacios han carecido, salvo sus excepciones, de oportunidades reales para que las mujeres incidan desde el interior de los partidos políticos en los procesos de toma de decisiones en su vida interna.

De este modo, analizando el porcentaje de participación de las mujeres en la integración de la actual legislatura, se observa que en esta legislatura las mujeres cuentan por primera vez con una participación prácticamente paritaria, como consecuencia de la primera reforma de paridad. Con excepción del PVEM y de los legisladores sin partido, todos los demás grupos parlamentarios tienen una integración de mujeres legisladoras por arriba del 40%, es de destacar, por ejemplo, que en el caso del Grupo Parlamentario del PRD la integración de mujeres representa el 66.70% siendo este el mayor porcentaje de participación de mujeres por parte de algún partido político.

En cuanto a las reformas presentadas por legisladoras panistas se han considerado dos ejemplos de aquellas realizadas en materia electoral, como elementos para contribuir al mejoramiento de los procesos democráticos, así como también aquellas que buscaban garantizar la plena participación de las mujeres en la vida democrática de nuestro país.

Durante la LX II Legislatura (2012-2015), la entonces Senadora Laura Angélica Rojas Hernández presentó una iniciativa para reformar la Constitución, de modo tal que se pudieran establecer disposiciones encaminadas a regular el registro y seguimiento de los compromisos de campaña, a fin de garantizar su cumplimiento. Misma que fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014. Su propuesta consistió en los siguientes 5 puntos:

indicar que los partidos políticos deberán registrar ante el IFE los compromisos que sus candidatos a cargos de elección popular realicen, cuidando que éstos sean lícitos, sucintos y propios de las facultades al cargo que aspiran;

señalar que el IFE deberá publicar los compromisos registrados de todos los candidatos a cargos de elección popular, así como darle seguimiento a aquellos adquiridos por los candidatos electos a efecto de informar a la ciudadanía de su cumplimiento durante la gestión del servidor;

determinar que los candidatos que resulten electos deberán rendir informes anuales al IFE en relación al cumplimiento de sus compromisos, acompañando los documentos y medios idóneos para demostrar el grado de cumplimiento de éstos y, en su caso, las causales por las que alguno no haya podido concretarse;

indicar que el Instituto dará cuenta a la ciudadanía, a la autoridad de responsabilidades administrativas de los servidores públicos competente y a la Mesa Directiva de cada una de las cámaras del Congreso de la Unión del informe final de compromisos de campaña de los servidores públicos; y,

puntualizar que las constituciones y leyes de los estados en materia electoral deberán garantizar la aplicación de las disposiciones señaladas.

En la actual LXIV Legislatura (2018-2021), la senadora Kenia López Rabadán presentó una iniciativa para reformar la Constitución con la finalidad de anular las elecciones federales o locales cuando se realice violencia política en razón de género. Dicha iniciativa está en estatus de pendiente en las comisiones a las que fue turnada. En sesión del 12 de febrero de 2019, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores anunció la modificación de turno de las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativo, Segunda; a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos.

Las mujeres en la administración pública

La aportación política de las mujeres a nuestra democracia se dio también desde el actuar político dentro de la administración pública en los distintos niveles de gobierno, en muchos de estos

casos ellas fueron las pioneras en la dirección de muchas de las instituciones y organismos creados, así que desde esta perspectiva, no sólo hicieron aportes desde el diseño e implementación de programas y políticas públicas, sino que al mismo tiempo fueron constructoras de instituciones, es de este modo, que contribuyeron al proceso democratizador del Estado Mexicano al aportar varios elementos que se vieron traducidos en los procesos de institucionalización de estos nuevos organismos creados.

Estas nuevas instituciones no necesariamente abordaban de manera directa cuestiones relacionadas con la democracia, sin embargo, constituyen un gran aporte a nuestra democracia, en tanto que contribuyen a esa ampliación de la ciudadanía, como se destaca dentro del marco teórico de esta investigación.

Constructoras de instituciones

El 12 de enero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma de ley que proponía la creación de un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión a favor de las mujeres mexicanas, que además influyera en las políticas públicas. Esta iniciativa de ley, que tuvo origen en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, representa uno de los grandes hitos en la historia de las mujeres en nuestro país, y de su ciudadanía, pues implicó el posibilitar a las mujeres contar con una institución que, entre otros, defendería y promovería su derecho a ser parte de la vida pública y política del país.

Con la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), se vive un proceso de institucionalización que por primera vez en la historia de nuestro país visibilizaba las necesidades y el trabajo en favor de las mujeres mexicanas. En este sentido conviene destacar los aportes de dos mujeres que fueron clave en el proceso de institucionalización de una institución tan relevante para el avance de las mujeres en nuestro país, pero que al mismo tiempo constituye en si misma un gran aporte al proceso democratizador del Estado Mexicano.

Patricia Espinosa Torres se convirtió en la primera presidenta del recién creado Inmujeres en el año 2001. En el año 2004 asumió la Presidencia de la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, así como la calidad de miembro del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos. Cabe destacar que su aporte a la democracia de nuestro país no se da al llegar al Inmujeres, sino que ella tuvo una amplia trayectoria política previo a su designación como la presidenta de dicho instituto, como diputada federal, ella fue una de las impulsoras de la creación de la Comisión de Equidad y Género en la LVII Legislatura (1997-2000) de la que formó parte.

Además, presidió el Comité Directivo Municipal del PAN en Querétaro, y posteriormente se hizo cargo de la Secretaría Estatal de Promoción Política de la Mujer en el mismo estado. Y en cuanto a la capacidad de influencia de las mujeres en los órganos directivos del partido, es de destacar que fue integrante del Consejo Nacional el máximo órgano directivo de su partido. En este sentido se ve a una mujer cuyo aporte se centró en el desarrollo y fortalecimiento de instituciones

y mecanismos que permitieran que las mujeres en su estado primero, y en todo México tuvieran la posibilidad de participar activamente de la vida política de su país.

Rocío García Gaytán, estuvo al frente del Inmujeres (2007-2012), sin embargo, cabe destacar que sus aportes en favor de la plena inclusión de las mujeres datan de muchos años antes, pues siendo diputada en el Congreso del Estado de Jalisco (1998-2001), impulsó la creación de la Comisión de Equidad y Género; y posteriormente se desempeñó como presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres (2002-2007). Un logro para destacar también es su participación como presidenta del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA), organismo de gran relevancia para el avance de las mujeres en todo el hemisferio (2010-2012).

Aportaciones específicas a la participación política de las mujeres

Es importante hablar del hecho que los aportes específicos que han hecho las mujeres panistas en favor de la participación de las mujeres en nuestro país, constituyen en sí mismos una gran contribución a la vida democrática de nuestro país.

Ello debido a que cuando se habla de democracia esta se ve incompleta del todo cuando faltan la visión y el aporte de más del 50% de su población. De tal forma que aportar a esta participación de las mujeres a la vida de nuestro país, es aportar al fortalecimiento de la democracia, al mismo tiempo que se contribuye a ampliar la ciudadanía de las mujeres.

Como consecuencia de ello, es que se hace especial énfasis en aquellos procesos internos, así como a propuestas legislativas encaminadas al fortalecimiento y promoción de la participación política de las mujeres en la vida democrática de nuestro país.

Uno de los casos y procesos a poner sobre la mesa tiene que ver con la reforma denominada como “Paridad en Todo”, una iniciativa de gran calado en materia político-electoral y democrática en la historia de nuestro país. Dicha iniciativa, hoy toda una reforma histórica, fue promovida por la Senadora de la República, del Partido Acción Nacional, Kenia López Rabadán.

En este orden de ideas, entonces, ¿Qué resulta relevante de esta iniciativa? Yo lo resumiría en tres elementos esenciales: Primero, la envergadura de esta iniciativa que traslada al esquema paritario de las candidaturas, a la integración de los poderes de la unión, así como a los organismos autónomos y el poder judicial; segundo, las implicaciones que esta denominada “paridad en todo” tiene en los procesos de armonización y modificación de ordenamientos legales, puesto que de suyo, implica un gran proceso de transformación institucional y gubernamental en la historia de nuestro país; y finalmente, un proceso que se considera verdaderamente relevante, tiene que ver con el impulso que se le dio a dicha iniciativa desde la pluralidad y el consenso, a partir de la unión de las mujeres de todas las fuerzas políticas sin distingo alguno.

Dichos elementos, ayudan en su conjunto a ampliar la fotografía respecto de los procesos que desarrollan las mujeres cuando desean avanzar en aspectos concretos de la agenda de las mujeres, y que debe ser tomado en consideración como un aporte de las mujeres en general a los

procesos democráticos.

Lo que no se nombra y no se ve, no existe

Josefina Vázquez Mota es una mujer que con el simple hecho de participar en la contienda electoral a la presidencia de la República marcó un hito histórico en la participación política de las mujeres en nuestro país.

Primero conviene decir que, para el momento de su decisión de competir por la candidatura de su partido político, Acción Nacional, a la Presidencia de la República, ella ya contaba con una amplia trayectoria política, así como en la administración pública.

En este sentido es de destacarse por un lado que Josefina Vázquez Mota hizo posible el tema de la representación de la posibilidad política de las mujeres mexicanas, puesto que hizo visible el hecho de que las mujeres y niñas en nuestro país pueden aspirar al máximo cargo de representación en nuestro país.

Otro elemento de importancia y es el que marca un hito en la historia de la participación política de las mujeres en nuestro país, es el hecho de que Josefina se convirtió en la primera mujer en la historia de nuestro país que fue postulada, por una de las principales fuerzas políticas a nivel nacional, como su candidata a la Presidencia de la República.

Es decir, la postulación de Josefina Vázquez Mota enmarca por primera vez en la historia de México, la posibilidad real de que una mujer llegue al poder ejecutivo; y esta precisión resulta muy ilustrativa respecto de la condición de las mujeres en nuestro país, puesto que esto sucedió apenas en el año 2012, hace tan sólo ocho años.

Josefina Vázquez Mota obtuvo un porcentaje del 25.41% en las elecciones presidenciales del año 2012, mismo que a pesar de no ser suficiente para ganar la contienda electoral, representa el máximo porcentaje de votación que una mujer ha recibido en la historia de nuestro país al contender por la Presidencia de la República. Comparado con los porcentajes de las demás candidatas a la Presidencia en la historia de nuestro país, puede observarse el salto histórico que señala esa posibilidad real de las mexicanas de acceder al máximo cargo de representación popular en nuestro país.

Pluralidad y consenso para construir en democracia

Como parte de esta investigación, una de las consideraciones particulares que se presenta es la de ese aporte general que han realizado las mujeres mexicanas a la democracia de nuestro país, y en este sentido, hay que analizar de manera especial esta propuesta de ejercicio político desde la heterogeneidad que se ve como elemento persistente en las históricas luchas de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos.

En este sentido, se consideran como grandes aportes la pluralidad y el consenso como elementos esenciales para construir en democracia en beneficio de todas las personas, ambos elementos han sido herramientas en la lucha y participación de las mujeres en la vida pública y

política de nuestro país. Se pueden observar estos elementos por ejemplo cuando en 1935 se funda en Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), cuyo principal objetivo fue el de lograr la modificación de artículo 34 de nuestra Constitución, para que de este modo les fuera reconocida a las mujeres su ciudadanía plena, es decir, su derecho a votar y ser votadas.

Lo importante a destacar de este frente, fue su trabajo desde la pluralidad y la generación de consensos, de aperturar la participación a todas las mujeres, generando acuerdos para lograr obtener un bien mayor que beneficiara a todas las mujeres, en este caso el reconocimiento a su ciudadanía plena. Este esquema de trabajo fue exitoso, de tal forma que para el año 1937 ya contaba con unas 50,000 mujeres entre sus filas luchando por sus derechos a pesar de sus diferencias, en favor de un bien común para todas.

Así como desde 1935 es tangible en los movimientos de mujeres este construir desde la heterogeneidad, se puede visualizar este mismo esquema de pluralidad y consenso en lo que conviene a todas las mujeres para ser plenamente incluidas en política y participar en la vida democrática de nuestro país desde el poder legislativo de manera particular en donde las mujeres de diversas fuerzas políticas y corrientes ideológicas han dejado de lado esas diferencias para en consenso y unidad puedan avanzar en bloque en favor de los derechos políticos de las mujeres.

En estos casos particulares es de destacar la labor realizada de manera particular desde el Senado de la República en donde Senadoras de la República como Pilar Ortega (PAN), Diva Gastelum (PRI), Lucero Saldaña (PRI), entre otras impulsaron un paquete de cinco reformas para la tipificación y la legislación en materia de violencia política contra las mujeres, logran impulsar fuertemente el tema, aunque ya desde la mesa de toma de decisiones políticas el proyecto no prospero al alterar fuertemente el statu quo.

Finalmente, los dos ejemplos más cercanos que se tienen en la materia desde el poder legislativo constituyen las dos últimas reformas en materia de paridad de género, la primera que planteaba la paridad únicamente en las candidaturas a legislatura federal, y el segundo con la denominada “paridad en todo”. En ambos se ve cómo resultó de vital importancia la unión de mujeres de diversos estados de la república, militancia partidista y organizaciones de la sociedad civil, para hacer frente a la exigencia de garantizar la participación de las mujeres en la vida política de nuestro país.

En el caso de la reforma de “paridad en todo” este trabajo plural de las mujeres tuvo como punto importante el discutir directamente con los Coordinadores Parlamentarios los contenidos de la reforma, la necesidad de impulsarla y cómo era algo que en consenso todas las mujeres de todos los partidos políticos estaban impulsando para que fuera implementada en nuestro país. De este modo, a ejemplo de lo que en su momento fue el FUPDM, este actuar es lo que ha logrado transformar los procesos democráticos de nuestro país, para, desde esta óptica de ampliar la ciudadanía, asegurar que las mujeres efectivamente tengan cabida en ella.

Conclusiones

A pesar de los avances obtenidos y logrados hasta ahora, se sigue estando lejos de alcanzar un esquema de participación político-democrática que de plena cabida a la voz y capacidad de toma de decisiones por parte de las mujeres. Son muchos los retos institucionales a los que aún debe de hacerse frente, pero se tiene fe en que más pronto que tarde se irán enfrentando para transformar no sólo la forma en la que los hombres y mujeres participan en la vida democrática de nuestro país, sino también la forma en que funcionan los sistemas democráticos, de modo que se pueda hablar de democracias que incluyan plenamente a todas las personas.



Son muchas las mujeres que nos abrieron brecha en el camino para la participación política, como también lo fueron para abonar a la construcción de una democracia más sólida para las y los mexicanos. Sin embargo, aún persiste el gran reto de garantizar a las mujeres mayores espacios de participación en la construcción democrática de nuestro país.

Los expresados en este documento de investigación, constituyen tan sólo algunos de los aportes políticos que las mexicanas han hecho no sólo al proceso de institucionalización de Acción Nacional y a Acción Nacional en sí mismo, sino a nuestra democracia en su conjunto.

Mismos que constituyen a su vez una oportunidad para analizar cuál es la condición de las mujeres al interior de los partidos políticos y evaluar el grado de influencia que tienen en los procesos de decisiones internas, que al final se reflejan en el trabajo y agenda de las instituciones partidarias al exterior.

De este modo, puede afirmarse a modo de conclusión general, que estas reflexiones nos llevan a plantear la necesidad de crear una cultura política con enfoque de género, de modo tal que se pueda aperturar a la democracia para hacerla más incluyente y así contribuir a una efectiva ampliación de la ciudadanía en la que tienen cabida todas las personas. Puesto que, si no es de este modo, se estará hablando de una democracia inacabada y excluyente, en tanto que no se den condiciones reales de igualdad.

Las Mujeres de Acción Nacional Convención Municipal

Partido Acción Nacional¹

Por primera vez con derecho a votar en las elecciones municipales, las mujeres de Acción Nacional dieron una nota de feminidad a los debates de la V Convención del Partido. A continuación, entresacamos algunos párrafos de los discursos pronunciados por miembros de los grupos femeninos de Acción Nacional.

Los integrantes del elemento femenino de esta Convención queremos patentizar nuestra gratitud por la oportunidad que se nos brinda para colaborar de una manera franca y decidida en los asuntos municipales.

Aún estamos un poco desorientadas; lo digo por las mujeres de la provincia; aún no sabemos en qué forma será más eficaz nuestra colaboración; pero si podemos expresar que sentimos una muy íntima satisfacción al ver que podemos ayudar a la tarea de dignificar el Municipio Mexicano.



Debemos confesar que Monterrey es una ciudad sucia, carente de jardines, parques y monumentos ¿Quién diría que es emporio de riqueza? ¿A dónde van a parar los dineros del pueblo? ¿Qué se hace con lo que se recauda por concepto de impuestos? He ahí el problema. Desgraciadamente Monterrey ha tenido gobernantes faltos de escrúpulos que se interesan más por enriquecerse que por servir al pueblo. ¡Cuántos municipios de la República adolecerán de las mismas deficiencias! ¡Urge pues hacer una eficaz labor de depuración!

1 Revista La Nación. Año VI No. 279, 15 de febrero de 1947. Págs. 16-17, 26

Las mujeres que vivimos luchando por alcanzar la meta de un ideal noble y generoso, que sabemos soñar y persistir en nuestra ambición, pese a los desengaños y a la realidad que quiere aniquilar nuestra voluntad, tenemos ahora la oportunidad que tanto hemos deseado, la que nos reconoce el decreto que reforma el artículo 115 Constitucional y que nos obliga a compartir con los hombres los deberes y los derechos en la vida política de la Nación. Y digo que es nuestra oportunidad, porque nos otorgan ese derecho cuando realmente lo necesitamos. Intuimos la época que nos tocará vivir y la misión histórica, divina, que hombres y mujeres debemos realizar para cumplir con nuestro destino.

Una de las costumbres más hermosas y dignas de la mujer, es la de ir con sus familiares a la iglesia llevando a su esposo del brazo y a sus hijos de la mano. ¡Mujeres mexicanas, ha llegado el momento de ir con ellos también con el mismo espíritu a que cumplan con sus deberes ciudadanos!

Sería tonto precipitarnos hacia una puerta que se nos abre, o aceptar una invitación que se nos hace, sin reflexionar si es lícito dar esos pasos, quién nos hace el llamamiento y qué consecuencias tendrá nuestro acto; así es que ahora que nos han franqueado la puerta del sufragio, analicemos detenidamente si tenemos derecho a entrar por ella.

Como por naturaleza formamos parte de la sociedad, se sigue que por naturaleza tenemos derecho para escoger a nuestros gobernantes: así es que ahora, al concedernos el voto, solamente nos están reconociendo un derecho que ya teníamos. (Nos lo han reconocido muy restringido, al señalarnos como campo tan sólo el municipio, pero de seguro lo ampliarán hasta la elección del presidente).

La familia, como toda sociedad, supone una autoridad que reside en el varón. Actualmente nadie niega que tenemos derecho a escoger al que ha de gobernar nuestro hogar y, sin embargo, todavía oímos contar que en tiempo de nuestras abuelas les negaban ese derecho y sólo les anunciaban: "Ya vinieron a pedirte, así es que dentro de tres semanas será tu boda". Era inútil protestar: ni siquiera se les ocurría hacerlo, pues la determinación paterna era irrevocable.

No les pedían su opinión en el matrimonio, como hasta ahora no nos la habían pedido respecto a nuestro gran hogar que es el municipio, ni menos aún para nuestro máximo hogar que es nuestra nación. Peor, así como actualmente se nos hace ridículo pensar que se pudiera querer darnos un marido sin consultarnos, así vendrá el día en que nuestra voluntad será tomada en cuenta no solamente en la elección de municipales. sino en la de dirigentes nacionales.

Es a todas luces justo que nos reconozcan el derecho que tenemos a elegir nuestros gobernantes, ya que éstos no gobiernan únicamente a los hombres, sino también a las mujeres, y las leyes que dan interesan por igual a unos y a otras, v. gr.: el Artículo 3. que tanto enojo y tantas protestas causó a los padres y sobre todo en las madres de familia.

Las mujeres también pagamos contribuciones y tenemos derecho a elegir a quienes han de administrar ese dinero.

Si tenemos todas las obligaciones de la ciudadanía: obediencia, sujeción a las leyes, pago

de contribuciones, etc., de justicia será que tengamos también las prerrogativas que la ciudadanía concede en la elección de jefes.

Ya hemos visto que tenemos derecho para pasar la puerta. Ahora necesitamos saber quién nos llama.

Si nos llamara una facción cualquiera, no tendríamos obligación de acudir; pero nos llama la Patria misma, la Patria que es símbolo de todo lo que nos es querido en este mundo: nuestros hogares, nuestra religión, nuestros antepasados, el suelo que nos ha visto nacer, nuestras tradiciones, nuestra historia.

La obligación de servir a la Patria, de concurrir a su prosperidad y grandeza por medios materiales o espirituales, intelectuales o morales, es absolutamente universal y nadie, que no sea criminal pretende sustraerse a ella.

El acudir a su llamado es obligatorio, porque el ser humano no tiene por naturaleza un fin social que cumplir y es su deber el poner los medios necesarios para alcanzar ese fin. Uno de los medios es la elección de los ciudadanos más aptos para conducir a la colectividad; luego tenemos

obligación de elegir a los que, en conciencia, estimemos más capaces para administrar los asuntos públicos.

Llenemos los primeros puestos e invitemos a todas las mujeres de buena voluntad a seguirnos. Como cristianas, contamos no solamente con la venia, sino con la amonestación de Su Santidad Pío XII, que el 21 de octubre de 1945, al hablar de la mujer sobre sus deberes, decía así:

”Estáis llamadas a participar en la vida pública. ¿Dejaríais a otras, a quienes patrocinan o colaboran en la ruina de algún monopolio de organización social, del que la familia es el factor primordial en su unidad económica, jurídica, espiritual y moral, la suerte de la familia? La suerte de las relaciones humanas está en juego. Está en vuestras manos. Cada mujer tiene entonces, tómesela nota, la obligación, la estricta obligación, en conciencia, de no alejarse, sino de entrar en acción en forma y manera convenientes a la condición de cada quién, de modo de contener esas corrientes que amenazan el hogar, para oponerse a aquellas doctrinas que minan sus cimientos, para prepararse, para organizar y lograr su establecimiento”.

De acuerdo con estas palabras, la mujer cristiana tiene, como tal, doble obligación de entrar en política.

Especialmente tenemos nosotras esa obligación, porque de no hacerlo, nuestros lugares serán llenados, no por las mujeres amantes del bien de su Patria, sino por las de intereses mezquinos. Las que de mala fe acuden para medrar con la política, o las pobres ignorantes que, deslumbradas por unos cuantos centavos prometidos, no se dan cuenta de la trascendencia de sus actos, no saben que están dañando a la Patria.

Otro argumento a favor puede ser el hecho de que muchísimos varones de los que podríamos llamar más honrados, se olvidan de los negocios públicos, por una mal entendida dignidad de

no mezclarse en algo que se ha podrido, sin pensar que su presencia unida a la de los que piensan como él, podría sanear ese ambiente.

Estudiemos los obstáculos con que vamos a tropezar.

Tenemos como enemigo principal para esta colaboración en la vida pública, a nosotras mismas. La verdadera mujer mexicana, celosa de las tradiciones y fiel guardiana del hogar, siente repugnancia a salir de él para mezclarse en la lucha política. Pero debe vencer esa repugnancia, que en esta época no solamente sería estéril sino de consecuencias funestas, para salir en defensa de una Madre que, lastimosamente herida en la sangre de sus hijos, nos hace un llamado urgente, un llamado que es un grito de angustia.

Pero no somos solamente nosotras las reacias, sino que todos los que nos rodean, salvo pocas excepciones, piensan que la mujer no está hecha para la política.

Algunos opinan que, aunque capacitada, es mejor para todos que la mujer no vote para que no salga de casa y no pierda su feminidad ni el encanto hogareño que hace tan amables a las mexicanas.

Otros van más lejos y no tienen reparo en afirmar la ineptitud femenina para todo lo que no sea quehacer doméstico.

A estos últimos podemos contestar que su juicio es del todo erróneo. Dios creó al hombre y a la mujer para completarse mutuamente. por lo que a pesar de que somos iguales en esencia, somos muy diferentes accidentalmente. Estas diferencias traen consigo aptitudes diferentes en uno y otra. Cada cual es apto según su sexo y no puede tener más punto de comparación que su sexo mismo, dado lo cual podemos aplicar aquí una frase de Chesterton en su libro La Esfera y la Cruz: "No se puede decir que sea más amarillo el trigo que alta una colina". El hombre y la mujer son igualmente inteligentes porque los dos son igualmente animales racionales, pero lo son de manera diferente según la misión que les es propia.

A los que se oponen a que la mujer salga del hogar, se les puede hacer ver lo inútil de su empeño. Las necesidades de la vida actual mantienen a la mujer fuera de casa y es tonto predicamos que volvamos a ella, mientras existen las circunstancias que nos obliguen a salir. Más razonable sería darnos una preparación moral o intelectual adecuada, para que seamos siempre y en todas partes mujeres íntegras.

El sufragio femenino traerá varias ventajas, entre otras:

Se dará un reflejo más fiel del pensamiento nacional, tanto por ser el exponente de voluntad de un mayor número de ciudadanos, cuanto porque como ya dije primordialmente se ha conservado en la mujer el verdadero sentir de México.

El robustecimiento del civismo entre los varones. Ya que felizmente ha surgido la vida cívica en México, esta seguramente se robustecerá cuando los hombres se vean alentados por las mujeres que acuden a las urnas.

El comienzo de esa vida cívica, en aquellos que hasta ahora habían permanecido apáticas, encastillándose en una actividad culpable, porque sería vergonzoso para ellos que las mujeres les diéramos ejemplo de cumplimiento del deber cívico.

La influencia moral que la mujer ejerce dentro del hogar hará que ella, mediante su vida cívica, haga de toda su familia un núcleo cívicamente consciente de sus obligaciones. Como las familias son células de la sociedad, si aquéllas son cumplidoras de sus obligaciones, ésta también lo será.

Si aún queda algo de dignidad en nuestros gobernantes, sin duda alguna se saneará el proceso electoral, para que el sufragio sea verdaderamente efectivo.

La defensa más efectiva de los intereses de la familia y de la sociedad, en cuya guarda se muestra la mujer especialmente celosa.

Nuestra preocupación en estos momentos debe ser, sobre todo, la de prepararnos lo más sólidamente posible, comprender que lo que se nos pide no es un cambio de vida en que vayamos a perder la feminidad para dedicarnos a demagogias ajenas a nuestra verdadera misión sino una prolongación de la vida que hasta ahora habíamos llevado, una ampliación de la misma. Es decir, no tenemos que abandonar nuestros hogares y las tareas que nos son propias, sino que, atendiendo a nuestra función esencial, debemos también interesarnos por el bien nacional. De esta suerte no podrán tacharnos de haber malentendido el llamado de la Patria.

Los señores deben ayudarnos en esta nueva fase de nuestra misión, animándonos a realizarla, destruyendo los prejuicios que existen acerca de la entrada de la mujer en la política o al menos no oponiéndose a esa participación; de tal modo, que no haya un solo padre, esposo, hermano o hijo que nos impida el cumplimiento de nuestro deber.

A los que se han dignado desempeñar sus obligaciones, les rogamos que no sean un obstáculo para que desempeñemos las nuestras, lo cual les será bien agradecido.

En esta lucha de reconquista, de recuperación vital de nuestras esencias; en esta lucha de ideales, de legítimas aspiraciones de limpios anhelos en que está empeñada la ciudadanía de México, la causa de la libertad del Municipio —base estructural de la Nación— ha sido ya regada con sangre de héroes, lo mismo en León que en Tapachula y Oaxaca.

Y allí, en generosa rivalidad de heroísmos, la mujer mexicana, consecuente con su destino, consciente de su deber ineludible que la impele a la lucha y al sacrificio, salió también a la defensa del sagrado derecho de forjar una Patria digna que sea fiel trasunto del hogar mexicano.

Fue por ello que María Herrán, apóstol sincero de patriotismo, hizo culminar con el heroísmo de su muerte, ofrenda amorosa, una vida plena de abnegación; porque fueron todos los días de su vida sólo un silencioso homenaje de amor, y su mejor lección ha sido el heroísmo callado, la abnegación constante, que la impulsaron a la inmolación de su vida, al sacrificio de su juventud. Fue por eso que al escuchar el llamado perentorio e inexcusable de la Patria por la reconquista espiritual de

sus valores, fue —portabandera gallarda— al frente de un puñado de valientes, héroes anónimos de todos los tiempos, a defender la santidad de un derecho y la generosidad de un esfuerzo. Y allá quedó, simbolizando con su ejemplo, la abnegación y el heroísmo.

Y es que en todo aquello que significa valor, generosidad, sacrificio, se encuentra siempre al lado del hombre alentándolo con su sonrisa, ayudándolo con su consejo o sosteniéndolo a las veces con su ejemplo. la mujer: madre o esposa, hija o hermana. Y es que ella casi siempre, da al hombre la medida justa de su esfuerzo y sabe poner de relieve la nobleza que entraña el tomar parte en una lucha limpia.

Por eso fue que María Herrán, una mujer que supo-ser sencillamente: mujer, no fue una exaltada lidereza de plazuela, ni quiso ser tampoco una triste unidad asalariada al bando de precarios intereses, secundadora de la farsa indigna de “defensora” de derechos igualitarios; ni tuvo nunca, el concepto vulgar de un feminismo ridículo; sino que supo ser tan sólo, una mujer consciente de sus deberes y defensora de sus derechos. Una mujer que amó a su Patria, como se ama al hijo que es carne de nuestra carne, hasta dar la vida por él; una mujer que tuvo por medida del amor el sacrificio, y es que el sacrificio no es a veces, más que la aceptación plena del deber; y porque amó a su Patria y porque supo ser ese su deber, se sacrificó por ella.

¿Podría asegurarse que la mujer vive ajena a los problemas del Municipio, que ni le interesan ni la afectan para nada? ¿Puede asegurarse que su vida, sus necesidades, su condición misma de mujer, está desligada del buen o mal funcionamiento municipal?

Precisamente en el corazón, por decirlo así, del Municipio —célula de la Patria— está enclavado el hogar; es del Municipio de quien depende y es también el Municipio quien debe responder ineludiblemente a las necesidades de ese hogar.

El Municipio es quien suministra al conjunto de hogares que lo integran, todos aquellos elementos necesarios para su formación, desarrollo y fines específicos; es dentro del Municipio donde la vida de la familia se desenvuelve.

Si falta el agua —fuente de vida—; si no hay luz, si el aseo de calles, plazas y jardines no se efectúa; si no hay escuelas que basten a dar cabida al crecido número de niños; y si las que hay son centro, más que de cultura y limpieza, de desaseo, inmoralidad y malas costumbres; si hay escasez de alimentos, precios inmoderados, etc.; si no hay vigilancia para la seguridad personal; si no existe el respeto a la persona humana con sus cualidades y atribuciones esenciales; si los parques y los jardines, en vez de ser ornato y lugar de recreo, son centro de inmundicia material y moral o simples basureros; si los mercados son sitio de reunión de la mugre y la basura y verdaderos focos de infección ... y si todo esto concurre y se generaliza, se extiende y forma como una epidemia que lo contamina todo: ¿A quién culpar sino a la mala administración municipal?

Frente a estos problemas que tan de cerca afectan al hogar y a la familia, ¿puede o debe la mujer permanecer indiferente?

Y si una ley inicua trata de arrebatarle su más sagrado derecho, imprescindible del deber

maternal, de educar a sus hijos, ¿permanecerá cruzada de brazos? ¿podrá acatar una ley que es atentatoria contra el derecho natural mismo? Si se promulgan leyes disolventes del hogar y la unidad de la familia, ¿permanecerá ajena al mal que puedan causar y a la destrucción de esa base, de ese cimiento de la sociedad, que es la familia? Cuando una ley persecutoria inhibe al hombre a profesar abiertamente su religión, cuando por todos los medios posibles se trata de borrar del corazón de los niños, hasta la más ligera sombra de la imagen de Dios, y se devasta la fe de un pueblo tradicionalmente católico pretendiendo imponer teorías absurdas y extrañas, y se pretende obligar a los padres de familia a educar a sus hijos con un absoluto desconocimiento de su destino eterno y de su misión específica de hombres; la mujer católica, simbolizada en la mujer fuerte del Evangelio ¿puede ver con indiferencia que del corazón de sus hijos se arranca la imagen del Dios Vivo para suplantarla con un idolillo cualquiera?

¡ No! la mujer no solamente tiene el deber de sostener y guardar la santidad del hogar y de sus derechos, sino que, en su caso, valientemente, tiene el derecho sagrado e ineludible de defenderlos y aún arrebatados.

Es urgente e inaplazable necesidad, dar al voto femenino, el decoro y dignidad que debe tener; y es a nosotras mujeres mexicanas, a quienes toca desarrollar esta tarea, aceptando con decisión y responsabilidad este nuevo deber, amándolo “como a un hijo nuevo” necesitado de amor y cuidados, de ternura enérgica y de disciplina amorosa; es a nosotras, jóvenes mexicanas. a quienes toca cumplir esa responsabilidad conscientemente aceptada, cariñosamente vivida, y cumplirla con valor y entereza, con femenino decoro y dignidad exigente.

Es de inaplazable necesidad en México contar con una legislación consciente en materia educacional; deben abandonarse ya los viejos caminos de la demagogia estulta y el medro político a la sombra de conceptos ridículos huecos de significación real; urge dar a la niñez y a la juventud mexicana, un concepto realista de la vida y de su misión de hombres con verdadero sentido de responsabilidad, de adhesión a nuestras esencias tradicionalmente católicas, en amoroso abrazo con nuestras costumbres y con plena y consciente convicción personal de un destino ineludible.



Es imprescindible necesidad, para el desarrollo y la salud de la niñez, que haya parques y jardines que sean verdaderos campos de esparcimiento y solaz, que realmente sirvan para Sanear la atmósfera, donde los niños jueguen y se diviertan sin peligro de sus vidas y que ayuden a fortalecer sus organismo infantiles; es clamorosa urgencia del pueblo, para la resolución del pavoroso problema de la desnutrición y de la mortalidad infantil, que haya alimentos sanos y baratos, al alcance de todas las fortunas, para evitar el alto renglón que tiene en México este mal endémico.

Es imprescindible necesidad que el Municipio vigile el orden público, los servicios municipales necesarios (agua, luz, aseo, drenaje, etc.), y que, en fin, se preocupe por evitar el deplorable estado ruinoso y miserable en que se encuentran nuestros más bellos edificios, a los que la incuria de una administración torpe y malévolha sumido en el abandono y la destrucción.

Es indispensable también, que el Municipio rinda cuentas, dé a conocer programas y acate la opinión de los ciudadanos a cuyo servicio y por cuya designación trabaje.

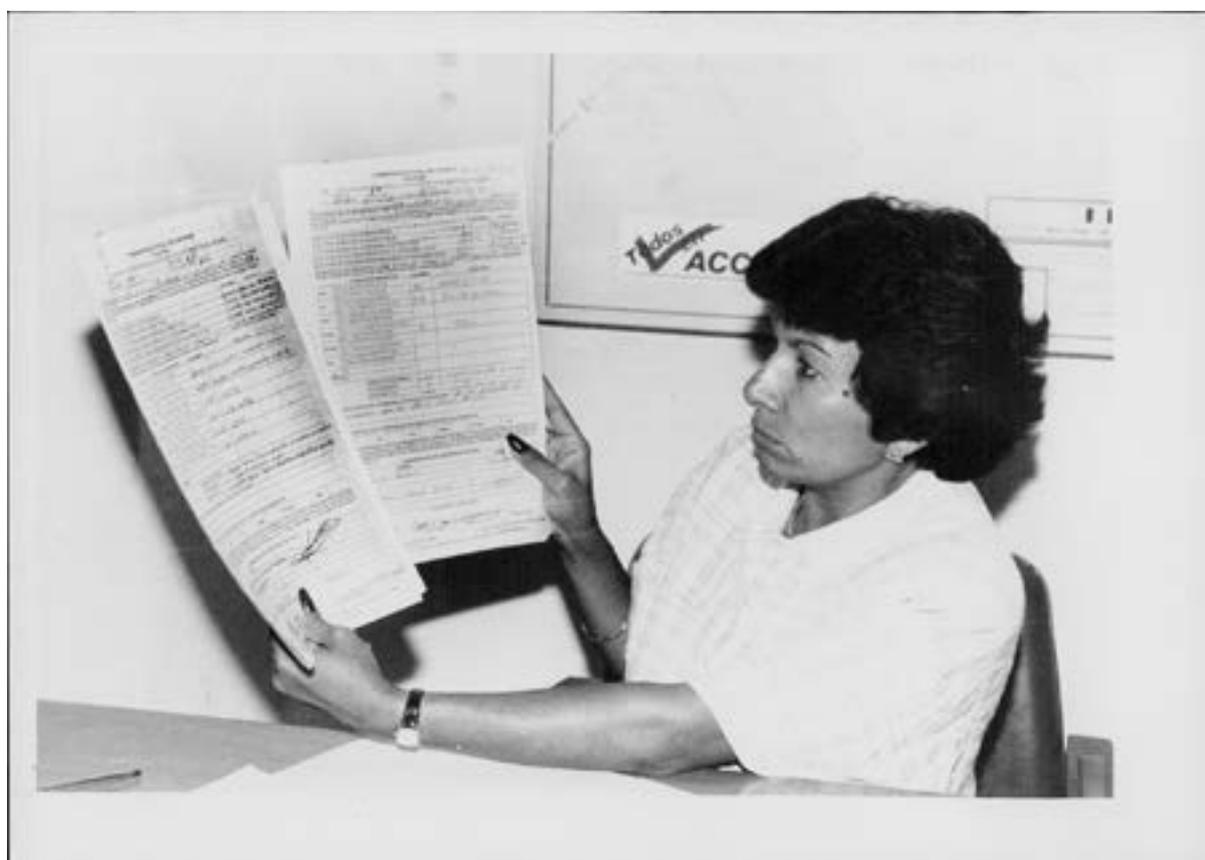
Es evidente, pues, que debe tomar parte en la lucha noble que representa, el ideal de una Patria para todos y en la que todos cuenten con los medios necesarios para lograr sus fines; que debe trabajar no contra el hombre sino con él, por lograr que el Municipio sea auténtica representación del pueblo que basta a dar a la vida familiar y social, los elementos suficientes para su desarrollo y fin.

La Reforma Política y las Mujeres de Acción Nacional

María Elena Álvarez de Vicencio¹

Al aprobarse las pasadas reformas al COFIPE, el partido oficial aceptó, como graciosa concesión a la presión de las mujeres de su partido, que le exigen espacios reales en los puestos de toma de decisiones, un artículo transitorio en el que se señala que “los partidos consideren en sus Estatutos que las candidaturas plurinominales a diputados y senadores no excedan del 70 por ciento de un mismo género”.

Acción Nacional, desde su fundación, ha considerado a la mujer en un plano de absoluta igualdad con el hombre y ha afirmado que, si bien la naturaleza señala las diferencias necesarias para la confirmación de la sociedad, en la humanidad como tal. no hay vocación femenina y masculina, sino sólo la vocación superior de ser humano.



El partido ha estado inmerso en el condicionamiento cultural de la nación mexicana y del mundo en general, condicionamiento que ha llevado y lleva a situaciones de discriminación y marginación de la mujer; pero el partido ha insistido en que prevalezcan estos principios de igualdad y respeto, a fin de crear en la sociedad las condiciones para que los hombres y mujeres puedan vivir con dignidad de seres humanos.

1 Revista La Nación. Año LV No. 1971-1972, 20 de noviembre de 1996 al 3 de enero de 1997. Págs. 26-26

Así lo demostró al exigir se reconociera el derecho de voto a la mujer, y cuando esto fue aprobado, al demandar que se crearan condiciones de auténtica democracia y de moralidad en la política, pues afirmaba que no era digno haber llamado a la mujer a participar en una política antidemocrática y corrupta.

Es cierto que el artículo 4o. de la Constitución reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, pero es también una realidad que esto no se refleja en la tarea diaria, en el campo laboral, en el ámbito social y en los espacios políticos. Mayoritariamente se piensa que la mujer es la única responsable del cuidado del hogar y de los hijos. En el campo laboral, pese a que la ley lo señala, a trabajo igual no ha correspondido salario igual. Es sabido que, en este campo, aun cuando las mujeres desarrollan trabajos similares a los de los hombres, el trato y el salario nunca son iguales. Y en los espacios políticos la mujer no ha podido rebasar el 15 por ciento de la representación.

La situación de la mujer en México es muy compleja; el concepto de que ella es sólo símbolo de compañía, de abnegación, de sacrificio familiar, debe cambiar, no porque esto en sí mismo sea malo, sino porque se le ha encasillado sólo en eso y se ha usado como pretexto para que la mujer no ocupe otros espacios.

Acción Nacional no necesitará que la ley diga que hay que considerar a la mujer en un plano de igualdad con el hombre, Acción Nacional así la ha considerado siempre.

Queremos una sociedad en la que cada quien cumpla su vocación plenamente, una sociedad que acabe con falsos conceptos, con prejuicios, con dogmas y con miedos. Y esto se logra con programas generales de atención a la mujer y destinando recursos para su operación.

El Partido Acción Nacional, en su lucha por lograr la mayor presencia de la mujer en los puestos de toma de decisiones, está realizando actividades tendientes al logro de este objetivo, con este fin empicará la estrategia propuesta por nuestro presidente nacional, Felipe Calderón, de aplicar la opción preferencial por la mujer al elegir a candidatos a puestos de dirección del partido y a los de elección popular.



La actual situación debe motivar a una reflexión seria de la condición de la mujer en la política, en los partidos, en la economía, en la sociedad; esta reflexión deberá impulsar una decisión de gobierno que se traduzca en políticas públicas que atiendan toda la problemática que dé como resultado mejores condiciones de vida, mayores oportunidades a las niñas, a la mujer campesina, a la mujer obrera, a la madre de familia. En suma, necesitamos una sociedad más humana donde haya igualdad, no en el papel, sino en la realidad.

Las transformaciones sociales y económicas de la sociedad plantean nuevos retos a los que el partido sabrá responder, como siempre lo ha sabido hacer a través de su historia.

La Situación de las Secretarías Estatales de Promoción Política de la Mujer y Mecanismos para hacer más Efectiva su Labor en la Promoción del Liderazgo de las Mujeres del PAN

Blanca Araceli Luna Sánchez¹

A lo mejor nada sea tan importante hoy en la economía política del desarrollo como que se reconozca como es debido la participación y el liderazgo en el territorio político, económico y social de las mujeres. Se trata de un aspecto muy importante del “desarrollo como libertad”. “Desarrollo y Libertad”, Amartya.

Las mujeres constituyen la mitad de la población mundial y nacional. Históricamente habían estado limitadas al mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad había quedado invisibilizado.

Durante el siglo XX las mujeres se fueron incorporando masivamente al mundo público insertándose aceleradamente en el trabajo productivo y en la acción comunitaria y social y, más lentamente, en el ámbito político.

En el tema que nos interesa, se ha definido a los partidos políticos como los encargados de reclutar candidatos para ocupar los cargos gubernamentales y los cargos legislativos. Para eso, movilizan el apoyo electoral. También organizan la labor legislativa, articulan y agregan nuevos intereses y preferencias de los ciudadanos.

El PAN desde sus orígenes ha sumado a una gran cantidad de mujeres para la construcción del Bien Común, sin embargo, las cifras, al igual que en la sociedad, nos da cuenta de que falta mucho para que las militantes del partido cuenten de manera equitativa con las oportunidades para ocupar puestos de poder y de decisión ya sea al interior del partido o de elección popular.

Una de las causas que explora este documento es la falta de información y formación adecuada para las mujeres que en primer lugar promueven que haya más mujeres participando (las Secretarías Estatales de Promoción Política de la Mujer) así como las mujeres que desean participar como candidatas.

¹ Luna Sánchez, Blanca Araceli. La Situación de las secretarías Estatales de Promoción Política de la Mujer y Mecanismos para hacer más Efectiva su Labor en la Promoción del Liderazgo de las Mujeres del PAN. Documento de trabajo No. 384. Diciembre del 2010. Págs. 71



Nuestra misión en la Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer es principalmente fomentar la participación de la mujer en el ámbito político y buscar un mayor acercamiento y contacto con la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil para identificar e impulsar liderazgos comunitarios.

Generar un sentimiento de identificación y cercanía con el Partido, además de motivar la participación responsable en el proceso de democratización de nuestro país.

Guiadas por un sentido humanista lograremos la participación de más mujeres líderes en la política y esto se verá reflejado en una cultura de equidad.

Promover la vocación política de las mujeres procurando su desarrollo integral.

Capacitar permanentemente a las mujeres panistas y simpatizantes, asegurando así su participación con altos niveles de competitividad en cargos de elección popular y de toma de decisiones, bajo los principios de la Doctrina de Acción Nacional.

Impulsar mayor participación de las mujeres en los órganos estatutarios del Partido y en los órganos de decisión del mismo, buscando la equidad.

Fortalecer redes de comunicación y generar sinergia en las acciones entre Secretarías de promoción Política de la mujer, funcionarias públicas y legisladoras panistas para conformar así un frente común.

Realizar trabajo comunitario en los estados y municipios, de tal forma que se logre una sociedad activa y promotora de valores democráticos.

La Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer es el órgano rector de la organización femenil del Partido Acción Nacional, que establece los principales lineamientos de trabajo, las propuestas de capacitación y los fundamentos ideológicos basados en el Humanismo Político.

Impulsar la integración y funcionamiento de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer en todos los Estados de la República.

Promover la integración de las Secretarías de Promoción Política de la Mujer en cada Comité Municipal.

Capacitar a todas las integrantes de los grupos femeninos, y en particular a las dirigentes que tengan a su cargo las Secretarías de Promoción Política de la Mujer, Estatales o Municipales.

Procurar comunicación constante con las funcionarias públicas emanadas de Acción Nacional.

Alimentar la vocación política de las mujeres y capacitarlas, con el propósito de lograr su plena integración al Partido, y en su caso, su participación como candidatas a puestos de elección popular.

Procurar el desarrollo integral de la mujer y de su capacidad de liderazgo para su más eficaz actuación.

Elaborar planes de trabajo, programas de acción, y estrategias de avance, para facilitar el logro de sus objetivos.

Promover estudios políticos, económicos y sociales que apoyen la capacitación de los demás cuadros del Partido.

Capacitación y formación permanente a través de foros, seminarios, cursos, talleres, mesas de diálogo e intercambio de experiencias, encuentros Regionales y/o Municipales.

Realización de trabajo con mujeres de la comunidad en los municipios.

Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociaciones y Fundaciones que trabajen a favor de las mujeres.

Formación de Redes de Mujeres.

Promoción de mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Difusión de los programas del gobierno federal, estatal y municipal que existen en apoyo a las mujeres.

Proponer en las plataformas electorales acciones a favor de las mujeres.

Buscar que los estatutos y la normatividad interna del partido contengan perspectiva de género

La Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer tiene su sede en el Comité Ejecu-

tivo Nacional del Partido Acción Nacional. Su titular es la secretaria nacional quien será designada por un periodo de hasta tres años por el Presidente Nacional. La titular de la Secretaría tendrá la facultad de seleccionar a sus colaboradores.

En cada estado de la República hay una Secretaría Estatal de Promoción Política de la Mujer, a su vez, ésta estructura se replicará en cada municipio.

Las Secretarías Estatales o Municipales de Promoción Política de la Mujer funcionarán en la ciudad sede del Comité Estatal o Municipal del cual dependan. La titular será designada por el Comité respectivo a propuesta del presidente y será ratificada por el Comité, tendrá la facultad de seleccionar a sus colaboradores.

La titular de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer será miembro ex officio del Comité Directivo correspondiente.

¿Qué es lo primero que tiene que hacer una Secretaria de Promoción Política de la Mujer?

Asistir a las reuniones del Comité Directivo Estatal con voz y voto para estar enterada de los diversos temas que se manejan y participar activamente en las decisiones que se tomen de acuerdo a los estatutos del Partido y especialmente en los temas que atañen a las mujeres.

Cada Secretaria deberá formular un programa de trabajo alineado a la misión, visión y objetivos que en este cuadernillo se describen y con base en los anteriores, si los hay, y con objeto de darles continuidad.

Al igual que el resto de las Secretarias, presentar su presupuesto.

Tomar posesión del cargo, recibir archivo, padrones, bibliografía, mobiliario, etc. De preferencia con una relación escrita de lo que está recibiendo, para dar continuidad al trabajo.

Si el presupuesto lo permite, designará una directora que apoye los trabajos de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer y trabaje directamente bajo su dirección.

¿Cuál es la responsabilidad de la titular de Promoción Política de la Mujer Estatal respecto de las titulares municipales de su estado?

Promover en los Comités Directivos Municipales, el nombramiento de la Titular de Promoción Política de la Mujer, para lograr tener a la brevedad una Secretaria de Promoción Política de la Mujer en todos los municipios del Estado, cuando conozca del establecimiento de un nuevo Comité Directivo Municipal, del cambio de directiva, o de que no exista la Secretaria de Promoción Política de la Mujer.

Programar y coordinar visitas a todos y cada uno de los Comités Municipales y mantener comunicación constante con las Titulares de la Secretaría Municipal de Promoción Política de la Mujer atendiendo sus consultas y dudas.

Promover eventos de capacitación para las Titulares Municipales de acuerdo al diagnóstico de requerimientos de capacitación dentro del estado.

Crear redes de comunicación entre las mujeres.

¿Cuáles son las actividades mínimas que deben de tener las Secretarías Estatales y Municipales de Promoción Política de la Mujer?

Mantenerse informada de los temas de actualidad. Leyendo los periódicos, sobre todo lo que afecta o atañe a las mujeres, atendiendo las comunicaciones y asistiendo a los eventos organizados por la Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer, o por la Secretaría Estatal de Promoción Política de la Mujer.

Consultar a Promoción Política de la Mujer Nacional sobre las dudas que se le planteen, o situaciones que se manejen en donde impliquen un posicionamiento del Partido Acción Nacional.

Enlazándose en el audio conferencias que convoque Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer.

Elaborar y mantener actualizados los registros de mujeres que participan en la política partidista de tu estado y municipio.

Promover candidaturas a mujeres a puestos de elección popular y dentro del Partido.

Apoyar las campañas de mujeres.

Promover liderazgos existentes de mujeres en el Partido Acción Nacional.

Vincularse con la sociedad civil y Organizaciones no gubernamentales:

Detectarlas partiendo de la información que se tenga en la Secretaría Estatal Promoción Política de la Mujer, o Comité Directivo Estatal, o investigando en el estado o municipio.

Conocer el objetivo que persigue cada Organización de la Sociedad Civil y definir aquellas que son afines al Partido Acción Nacional y cuáles no.

Buscar entrevistarse con las representantes de cada una de las Organizaciones de la Sociedad Civil y mantener comunicación para, de ser posible, se pueda realizar trabajo en la sociedad en cada municipio o en el estado y en caso de que exista un pronunciamiento compartido se cuente con su apoyo.

Realizar eventos de vinculación con ellas.

Buscar convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil para apoyarlas en sus objetivos.

Elaborar y mantener actualizados los registros de aquellas organizaciones y sus dirigentes que trabajan en apoyo a la promoción de los valores y dignificación de las mujeres.

Vincularse con los medios de comunicación del estado o municipio:

Promover el trabajo de Promoción Política de la Mujer en la revista La Nación y otros medios informativos del Partido, así como publicaciones externas.

Establecer contacto con los periódicos, con el radio, la televisión y las revistas; especialmen-

te con aquellos que manejen temas relacionados con asuntos que atañen a la mujer y utilizar el internet para difundir actividades y presentar posicionamiento a favor de las mujeres.

Mantener una comunicación constante con los medios para que en el momento que sea necesario se pueda solicitar su apoyo en la promoción de eventos o difusión de lo que se realiza o se ha logrado y poder informar oportunamente a la comunidad.

Tratar de participar en conferencias de prensa que convoque el Comité Directivo Estatal o El Comité Directivo Municipal especialmente cuando se manejen temas relacionados con la mujer.

Aceptar invitaciones o entrevistas de los medios de comunicación sobre temas específicos. Asegurándose previamente de conocer la posición del Partido Acción Nacional respecto a esos temas.

¿Qué actividades administrativas debe llevar a cabo la Secretaría Estatal de Promoción Política de la Mujer?

Llevar un directorio de las Secretarías Municipales de Promoción Política de la Mujer, de las Legisladoras, Funcionarias, Síndicas y mujeres líderes del Estado, Diputadas Federales y Locales, Senadoras y Alcaldesas.

Llevar un archivo o registro de las actividades de la Secretaría para referencia y/o elaboración de los reportes trimestrales a la Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer o los que se le soliciten.

Revisar el padrón de militantes y adherentes para obtener un listado de las mujeres que en ellos aparecen estableciendo comunicación con ellas para impulsarlas en su desarrollo e integrar el mayor número de ellas a las actividades de la Secretaría.

¿Cuáles son algunas de las actividades que deben de llevarse a cabo en los procesos electorales?

Identificar a las mujeres líderes del Estado, en primer término, a las que militen en el Partido Acción Nacional para integrarlas y proyectarlas en todos los ámbitos de acción del partido.

Llevar a cabo eventos de capacitación que permitan ampliar el número de mujeres líderes capacitadas para participar como precandidatas a los puestos de elección.

Impulsar las candidaturas de mujeres capacitadas para participar en todos los ámbitos logrando su elección.

Apoyar a candidatos hombres con discursos dirigidos a mujeres.

Apoyar a candidatos hombres y mujeres en la organización de eventos dirigidos a mujeres.

A lo largo de Siete Décadas, la Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer ha sido presidida por generosas y solidarias compañeras panistas. Por las que nos abrieron la brecha y por las que vienen delante: seguiremos trabajando incansablemente para alcanzar la igualdad

entre mujeres y hombres.

Desde antes de la fundación de Acción Nacional en 1939, su fundador Manuel Gómez Morín, invitó a las mujeres a participar en los trabajos fundacionales y reivindicar a la política.

En Septiembre de 1939, el Partido Acción Nacional celebró su Asamblea constitutiva, en la que participaron activamente once mujeres, entre las que destacan la madre y esposa del fundador: Doña Conchita Morín Vda. De Gómez y Doña Lidia Torres. Las otras mujeres fundadoras fueron: Eugenia Mass de Rodríguez, Elodia Delgado, Julia Gallegos de Ortega, Luz S. de Perches, Soledad Arraiga, Elvira Montiel, María P. de Gómez, Ana Salado Álvarez, María Luisa Rolón de Martínez Sotomayor, María Elena Sodi de Pallares y la Pacheco de Aedo. Ellas organizaron la Asamblea.

El Consejo Regional del Distrito Federal fue instalado el día 8 de noviembre. El Licenciado Manuel Gómez Morín, presidente de Acción Nacional, dio posesión de los puestos a sus integrantes.

Las mujeres de Acción Nacional por su parte, celebraron su primera Asamblea General el día 16 de noviembre de 1939. En esa Asamblea Amelia Sodi de Sordo Noriega, fue nombrada la primera presidenta de la Sección Femenina de Acción Nacional, quién lo fue por corto tiempo. Posteriormente, fue nombrada Rosa Yarza de Ayala, quién también fungió por breve tiempo.

La Sección Femenina comenzó a tomar fuerza en diferentes estados del país, entre los que destacaba Nuevo León, representado por María de las Nieves C, de Carmona. Posteriormente la organización femenina se fue fundando en los estados de Michoacán, Guerrero Yucatán, Querétaro, Durango, Estado de México y Baja California, entre otros.

El 6 de Junio de 1940 la Sección Femenina Nacional dio a conocer su programa de trabajo y realizó una Asamblea General, en la que se designaron jefas de grupos y sectores. Las mujeres que participaron en esta Asamblea estaban convencidas de que los trabajos de Sección Femenina debían inspirarse siempre en el pensamiento que Acción Nacional tiene acerca del sentido y del alcance de la misión de la mujer en la vida de la Nación.

En esa reunión fue pronunciada, quizá la primera declaración de principios e ideas bajo las cuales se conduciría la organización femenina de Acción Nacional. En esta declaración se postulaba entre otras cosas:

Que la mujer no puede considerarse ajena a los intereses y problemas nacionales, porque también ella debe reconocer las exigencias impuestas por el Bien Común.

...La mujer, convenientemente preparada, puede y debe ir otros campos de actividad: al campo vastísimo de la acción social y aún al campo propiamente político, cuando por política se entiende la implantación de un orden fecundo para el bien común”

Entre los propósitos de Sección Femenina destacaba el de promover y atraer nuevas afiliaciones de ciudadanos y ciudadanas las filas del Partido, además de procurar la organización de

las Secciones Femeninas en los Comités Regionales. A partir de entonces, las mujeres Panistas asumieron tareas de asistencia social, de organización y de promoción del Partido.

Durante el año de 1942 la revista del Partido, La Nación, publicó varios artículos en la sección “La mujer opina” en la que colaboraban varias mujeres entre las que destacan: María Guadalupe García Arroyo, Rebeca Buchelli, María Eugenia y María de Jesús Indart.

En Mayo de 1943, Acción Nacional realizó su III Convención Nacional en la que participaron varias mujeres como delegadas de diferentes estados. Entre ellas destaca la presencia de María Ignacia Mejía quién en su representación de Michoacán leyó una ponencia. Acudieron también delegadas de algunos estados de la República como María Judith Dueñas de Colima, María de Jesús Adame, Estela Arteaga, Judith Sámano Mora, Magdalena G. Oliveros y Eufrosina Moreno, de Guerrero y acompañando a “Nacha”, Mejía, Julia Mejía y Esperanza Vallín de Michoacán.

En la Asamblea Nacional celebrada los días 14 y 17 de Septiembre de 1944, las panistas se vieron dignamente representadas por María Ignacia Mejía.

El 4 de Diciembre de 1946, el Ejecutivo envió una iniciativa de ley que reconocía el sufragio femenino en las elecciones municipales. La iniciativa se puso a debate en la Cámara de Diputados donde el licenciado Aquiles Elordy participó en la tribuna para colocarse en contra de la iniciativa presidencial, Aclaró que sus palabras eran: “de su estricta y personal responsabilidad, ya que no pudo ponerse de acuerdo (sobre el particular) con los diputados de su partido”

En ese mismo año de 1947, las mujeres de Baja California fundaron la Sección Femenina Regional del PAN. Este organismo quedó a cargo de Eva Torres de Salas, Carmen Castro de BILDÓSOLA, Natalia Suárez de Cañedo, Margarita Rojas de Díaz y Carmen Camerón de Lagarde.

En esos días, las mujeres de Michoacán, se preparaban para asistir a la Primera Convención Regional Femenina que tendría lugar el 1 y 2 de Mayo de 1948 en la Ciudad de Morelia. En la mesa de honor participaron como representantes del C.E.N., María Luisa Garcinava, Carolina Mireles y Ma. Elena Vignol.

En 1949 en la campaña por el Municipio de Irapuato, se impidió el voto femenino aludiendo a que en el Código Electoral se podía leer: “Las mujeres profesionistas o las que vivan de sus rentas o propiedades inmuebles y tengan establecimientos mercantiles o industriales abiertos, podrán votar en las elecciones para nombrar funcionarios municipales, éstas últimas siempre que sepan leer”.

Al propiciar y fomentar la participación de las mujeres, en la constitución del Partido Acción Nacional reconoció la situación de inferioridad en la que se encontraba la mujer con respecto al hombre y se inclinó por realizar una rectificación inmediata que debía traducirse en colocar a las mujeres en un plano de derechos y prerrogativas iguales a los que disfrutaban los individuos del sexo masculino.

Por ello el PAN propuso desde sus inicios:

La igualdad de hombre y mujer, en cuanto a personas.

La igualdad de derechos políticos para la mujer y el hombre.

Oportunidades idénticas para la mujer y el hombre, en cuanto a su preparación profesional y cultural.

En Septiembre de 1950 sucedió un hecho sin precedentes: en la Convención Municipal de Zitacuaro, Michoacán realizada para estudiar el plan de trabajo y designar candidatos, Elisa de Cosío fue nombrada candidata propietaria y María del Carmen Brito como suplente.

El voto de la mujer a nivel federal era un tema de discusión en la Cámara de Diputados. En las sesiones del 22 y 23 de noviembre de 1951, el diputado Gonzalo Chapela de Acción Nacional objetó el artículo 60 de la ley electoral en el cual señalaba como requisito para poder votar, el ser varón. El diputado del PAN argumentaba que este artículo estaba en contra del relativo constitucional en el que no se hablaba de sexos.

La petición del Diputado Chapela no fue atendida y el artículo que violaba lo establecido en la Carta Magna se mantuvo sin cambio. La incorporación de la mujer en las actividades de la vida nacional se convirtió en un tema necesario a tratar tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En América Latina algunos países ya habían concedido el voto ciudadano a mujeres. México se encontraba entre aquellos que todavía no podían determinar la situación política de las mujeres por lo que era un tema muy discutido.

La Sección Femenina, dirigida por Rosa María Yarza de Ayala, colaboró, eficazmente en los trabajos de empadronamiento repartiendo volantes en varios rumbos de la capital. En esa época, repartir volantes y pegar propaganda de un partido opositor era un tanto peligroso, sobre todo, para las mujeres y los niños que realizaban esas tareas.

El primero de diciembre de 1952, Ruíz Cortines envió la propuesta para conceder el voto de la mujer. Los diputados del partido de Acción Nacional propusieron la misma modificación al artículo 34. En su iniciativa señalaban lo siguiente: "El Partido Acción Nacional viene insistiendo desde su fundación y a través de sus Diputaciones, en que desde luego se ponga en vigor dicha reforma, porque está convencido de la capacidad ciudadana de la mujer y de su fecunda aportación a la vida del país.

1953 fue, en cierto sentido, el año de las mujeres mexicanas, sobre todo aquellas que, sintiéndose atraídas por la actividad política, hacían todo lo posible por cumplir su compromiso con la nación. Las mujeres del PAN estaban conscientes de que su participación en la esfera política era determinante en la búsqueda de una nueva nación.

Después de la reforma constitucional y de la modificación de los acuerdos del Consejo Nacional en 1947, las mujeres comenzaron a ocupar cargos directivos dentro de la estructura panista. Entre esas mujeres podemos destacar la presencia de Elisa Calderón Vega en el Comité Regional de Michoacán en 1950. La determinación de Luisa Isabel Salas por promover la participación de

las mujeres en la actividad política en las mismas condiciones que los varones, se hizo notar desde su primer día como presidenta nacional.

En la ceremonia de clausura de la XI Convención Nacional del PAN, celebrada los días 13, 14 y 15 de Septiembre de 1953, el licenciado González Luna dirigió un discurso a los asistentes, en el se refirió a la participación de las mujeres en la vida política: “.el hecho solo de que la ley reconozca, explícitamente, el derecho y la misión política de la mujer, coloca, automáticamente, a los violadores del voto femenino en lo que son: ladrones, criminales, falsarios, enemigos de la verdad, de la justicia y de la patria.”

Finalmente, el 17 de Octubre de 1953, la reforma a los artículos 34 y 115 apareció publicada en el Diario Oficial. Con ello, las mujeres de México alcanzaban el derecho a votar y ser votadas. Las mujeres comprometidas con la actividad política vieron realizado su sueño de participar, gozando de plenos derechos, en la construcción de la nación.

La Sección Femenina en el Distrito Federal organizó en el tercer distrito una Academia en la que se impartían clases de Corte y Confección La intención era contribuir al bienestar de las familias del distrito. El 19 de Mayo de 1953 se graduaron las primeras alumnas de esa academia, Teresa Urueta de Gómez Mont entregó los reconocimientos.

En la IV Asamblea Nacional del PAN, celebrada el 10 de Octubre de 1954, las mujeres estuvieron representadas por Luisa Isabel Salas quién ocupó un lugar en el presídium. También participaron algunas mujeres en diversas comisiones dónde se trataron temas importantes para Acción Nacional.

El 26 de Diciembre, el Registro Nacional de electores informó, a través de la Secretaría de Gobernación, que las labores de envío de credenciales y de documentación electoral a toda la república estaban concluidas. Al mismo tiempo la dependencia anunció que los preparativos para la intervención de las mujeres en los comicios de 1955 ya habían sido terminados y que las Comisiones Locales Electorales tenían como tarea orientar a las mujeres sobre los derechos y obligaciones que les concede la Ley Electoral.

El trabajo político de las mujeres fue tomando gran importancia dentro de las filas del Partido, tanto que en la revista *La Nación* se integraron secciones dedicadas a reportar la participación femenina de Acción Nacional y dar voz a las mujeres panistas para expresar sus opiniones. En 1955 la sección se titulaba “Voces Femeninas”, en 1957 cambió su nombre a “Feminismo” y en 1959 a “La Mujer”. Finalmente, en 1961 recibió el nombre de “La mujer en la política”.

En algunos estados de la república las mujeres se vieron impedidas para ejercer su derecho al voto. En Jalisco por ejemplo, no se les permitió empadronarse. El 20 de Junio, más de 300 mujeres de Autlán, Jalisco, suscribieron una carta dirigida al gobernador del estado en donde se quejaban por la terrible situación.

Llegó el día de las elecciones federales. El 3 de Julio de 1955 miles de mujeres acudieron a las urnas a ejercer su derecho a votar, por primera vez, en la historia.

En 1960 dirigía al partido el Lic. José González Torres quién había sido electo en 1959. Carmen Lozada era la presidenta de la Sección femenina. En su primer informe al Comité Nacional, el presidente mencionó los numerosos cursos de capacitación impartidos a las mujeres, así como las visitas de la presidenta a los grupos de casi todo el país y el resultado económico de diversas actividades que produjeron diecinueve mil pesos en el primer año de su gestión, y agregó que la comisión femenina sufragaba sus propios gastos.

La Sección Femenina Nacional del PAN elaboró un folleto titulado La Dirigente. Con el se pretendía proporcionar a las dirigentes regionales, municipales y distritales, los elementos básicos para desempeñar, satisfactoriamente, los trabajos que tenían a su cargo. El documento estaba dedicado al fundador del Partido Don Manuel Gómez Morín y en la introducción se reconocía la labor realizada por las primeras dirigentes femeninas: Rosa Y. Ayala y Luisa Isabel Salas.

El 25 de marzo de 1961, Feliciano Álvarez fue electa candidata a diputada federal suplente por el XI Distrito del D.F. y María Teresa Zazueta fue candidata propietaria por el IV distrito del D.F. También participaron como candidatas María Trevit de Álvarez, y Graciela Aceves de Romero. Muchas mujeres fueron nombradas candidatas propietarias o suplentes para la campaña electoral de 1961. Además, el trabajo de propaganda, formación de dirigentes y organización de conferencias y mítines, no cesó durante todo el año.

El Consejo Nacional del Partido se reunió el 28 y 29 de Octubre de 1961 para designar a su nuevo presidente. Asistieron consejeros de todo el país. Durante ese encuentro el licenciado José González

Torres fue reelecto como presidente nacional. Las mujeres estuvieron representadas por Jovita Granados, Carmen Lozada, Luisa Isabel Salas y María Elena Álvarez de Vicencio La maestra María del Rosario Alcalá, destacada profesora que provenía de Acción Católica, de cuya organización fue dirigente, aceptó en mayo de 1962, la candidatura al gobierno de Aguascalientes. Ella fue la primera candidata postulada por Acción Nacional para gobernar un estado.

A partir del 22 de Julio se realizó el IV Curso Nacional para Dirigentes Femeninas del PAN. Participaron 29 jóvenes procedentes de nueve estados de la república. Los principales temas de este curso fueron: Doctrina Social y Formación de Dirigentes, por Teresa Olivera; Técnica Electoral, por Eugenio Ortiz Walls; La sección femenina del PAN, sus métodos, sus metas, su ubicación en el programa político nacional por Carmen Lozada; Técnicas de Estudio, por Guadalupe Aguilar; Historia de México, por Carlos Alvear Acevedo y Enseñanza Objetiva, por Blanca Magrassi de Álvarez.

El 18 de Noviembre de 1962 fue electo presidente nacional del Partido el Lic. Adolfo Christlieb Ibarrola. Carmen Lozada dejó la presidencia de la Sección Femenina y tomó a su cargo la Comisión de Tesorería Nacional. El licenciado Christlieb nombró y le tomó protesta a María Teresa Zazueta como presidenta de la Sección Femenina Nacional el 2 de marzo de 1963 y María Luisa Briseño de Franco asumió la presidencia de la Sección Femenina Regional de D.F.

Los nombres de los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional fueron dados a cono-

cer en los primeros días de 1963. Entre los nuevos miembros del CEN destacaban dos mujeres: Carmen Lozada y María Teresa Zazueta.

El papel de la esposa como colaboradora y acompañante no resultaba incómodo a las mujeres para las mujeres panistas. Por el contrario, en ocasiones fue el paso necesario para que algunas de ellas se decidieran a participar activamente y hacer carrera política independiente de la de su esposo. Tal es el caso de Blanca Magrassi de Álvarez, quién en 1965 relató a La Nación como comenzó a participar en Acción Nacional:

“Confieso que el trabajo político no tenía ningún valor para mí y que para ingresar al Partido lo hice, únicamente para cumplir con mi deber como esposa. Sin embargo, a medida que fui compenetrándome de sus principios e ideales de lucha, que fui entendiendo el trabajo político, este empezó a tener un gran atractivo para mí, Estoy convencida de que la participación política no es solo un deber ineludible, sino que es una urgencia en México”.

Por razones de trabajo María Teresa Zazueta no pudo continuar con su cargo y el presidente nacional del partido, Adolfo Christlieb, nombró a María Elena Álvarez de Vicencio como la Presidenta de la Sección Femenina Nacional, quién como primera actividad encabezó los cursos interregionales organizados por las comisiones femeninas regionales de San Luis Potosí y Guadalajara. Las actividades se llevaron a cabo durante el mes de marzo de 1964 en las dos ciudades.

La Convención Nacional de este mismo año eligió como candidato a la Presidencia de la república al Lic. José González Torres, quién al igual que su antecesor, Luis H. Álvarez desarrollo su campaña acompañado de su esposa Nieves Martínez.

Durante los días 4 y 5 de Octubre se realizó la III Reunión Femenina Regional en Chihuahua. En este evento se eligió a la nueva presidenta de la Sección Femenina Regional. La terna estuvo formada por Blanca Magrassi, María Luisa Ugalde de Valdez y Luz María M. de Villalobos.

El 5 de Noviembre de 1965, durante la sesión de la Cámara de Diputados, Florentina Villalobos presentó una iniciativa de ley del Notariado, con la intención de que las mujeres pudieran ejercer las funciones del Notario Público, que antes estaban reservadas sólo para hombres.

Un mes después, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa y el 21 de Diciembre fue ratificada por unanimidad en la Cámara de Senadores.

A principios de 1966 Adolfo Chistlieb, presídete Nacional del PAN, propuso ante el consejo nacional a Carmen Lozada, Luisa Isabel Salas y a María Luisa Garcinava como miembros de la Comisión Permanente y a Gabriela Gómez Morín de Landerreche para formar parte de la junta General de Vigilancia.

Durante la campaña de 1967 el trabajo femenino fue significativo y varias mujeres fueron postuladas como candidatas a diputadas.

El 8 de Junio Margarita López Estrada, recién electa presidenta de la Sección Femenina Regional en el D.F. organizó un homenaje a todas sus candidatas y diputadas. Asistieron la profesora

Gabriela Aceves de Romero, candidata propietaria por el XII distrito electoral; Natalia Quezada viuda de Barraza, suplente en el primer distrito; Feliciana Álvarez, suplente por el XI; Bertha García Malo de Sánchez, suplente por el distrito XVIII distrito.

En febrero de 1968 fue electo presidente nacional del Partido el Lic. Manuel González Hinojosa. El ambiente nacional era de gran hostilidad del sistema hacia la oposición. El Partido se dio a la tarea de preparar las elecciones de 1968.

El Distrito Federal tenía como jefe del Comité Directivo Regional al licenciado Juan Manuel Gómez Morín. El 24 de Noviembre se organizó la IV Reunión Femenina Regional presidida por la diputada Graciela Aceves de Romero, Margarita López Estrada y María Luisa Limón. La diputada Feliciana Álvarez fue la maestra de ceremonias. Las ponencias estuvieron a cargo de María Elena Álvarez de Vicencio, Hilda Chistlieb, Angelica Macías, Hilda Murguía, Carmen Galindo y Susana Herrastí.

En noviembre de 1969, el Diputado Manuel González Hinojosa, presidente nacional del Partido, dio a conocer un proyecto de reforma de la estructura del trabajo femenino. La intención de la reforma era propiciar que las militantes panistas se integraran, directamente, a los cuadros de Acción Nacional en igualdad de condiciones y prerrogativas que los hombres.

El 25 de febrero de 1970 se celebró la Convención Nacional presidida por el Licenciado Manuel González Hinojosa, presidente nacional del Partido, acompañado en el Presídium por Juan Manuel Gómez Morín, Eugenio Ortiz Walls y Enrique Creel Luján. La reunión Nacional tenía el objetivo de discutir la participación o abstención en el proceso electoral y en su caso, al discutir las estrategias de campaña para las próximas elecciones.

Las mujeres panistas poco a poco y con gran dificultad iban ganando espacios al interior del partido. Mercedes Padilla Vda. de Barraza de Tlaxcala, fue la primera mujer panista en presidir el Comité Regional de su estado. Tiempo después, Florentina Villalobos, en Chihuahua; María Guadalupe Rodríguez Carrera, en San Luis Potosí y Paula Ramírez, en Guerrero, encabezaron el Comité Directivo de sus respectivas entidades.

En la reunión del Consejo Nacional realizado el 3 de febrero de 1973, se discutió, nuevamente la posibilidad de no participar con candidatos en las siguientes elecciones. Los consejeros que estaban en favor de la participación expusieron los argumentos por los que era necesario continuar en la lucha electoral. Graciela Aceves de Romero indicó que las campañas facilitaban la politización de la gente y que no había derecho a destruir un camino sin presentar otra alternativa al pueblo.

El 9 de marzo de 1975 fue electo presidente nacional del Partido el Lic. Efraín González Morín quién renunció meses después y fue sustituido, temporalmente, por el licenciado Raúl González Schmall, en tanto el Consejo Nacional, eligió, nuevamente, al Lic. González Hinojosa.

Para conmemorar el “Año Internacional de la Mujer” en 1975, se organizaron en México varios encuentros, foros y mesas redondas donde se discutía, analizaban y se hacían propuestas

sobre la condición de las mujeres en el mundo. Las mujeres de Acción Nacional participaron en algunos de esos eventos. Por ejemplo: en el mes de junio la diputada Margarita Prida de Yarza presentó una ponencia en un panel organizado por el Colegio de México.

El presidente del Partido Manuel González Hinojosa, realizó grandes esfuerzos por superar la crisis interna del Partido, sin embargo, los conflictos se agravaron al punto de no lograr en la Convención Nacional la votación requerida para postular candidato a la presidencia de la República en la campaña de 1976.

El 25 de febrero de 1978 fue electo presidente nacional el licenciado Abel Vicencio Tovar, quién desde su discurso de aceptación señaló que una de las tareas urgentes del partido sería el restablecer la organización de la Sección Femenina.

Florentina Villalobos de Pineda fue designada como presidenta y, de inmediato formó un equipo promotor con el cuál celebró varias reuniones de planeación con mujeres del D.F.

Florentina y Ma. Elena emprendieron con empeño la reorganización de las mujeres, y con el impulso que como presidenta nacional le dio Florentina Villalobos, empezó a lograrse el regreso de las mujeres al Partido.

Para conmemorar los cuarenta años de Acción Nacional se organizó un evento en el cine Ópera de la ciudad de México. El 15 de Septiembre de 1979. La asistencia fue muy escasa, expresión de los problemas que vivía el Partido, pero fue útil para tomar consciencia del grado de deterioro a que había llegado la organización. El programa incluyó el tema de "Acción Política Femenina", presentado por Florentina Villalobos.

Con Florentina Villalobos como su dirigente nacional, se llegó a la decisión de cambiar de Sección Femenina a Secretaría de Promoción Femenina. Se argumentó que Sección correspondía a la época en que la mujer no era ciudadana plena y su organización no era parte formal del Partido. Con el reconocimiento de sus derechos ciudadanos podía ser ya miembro del Partido y lo que se requería era promoverla para que participara en la acción política.

En el marco de los cursos de capacitación política para funcionarios y funcionarias públicos (as) del PAN, realizado en la ciudad de Puebla, los días 1 y 2 de Agosto de 1981, Promoción Política de la Mujer organizó una mesa sobre la Profundización Doctrinal. El objetivo de esa reunión fue el de intercambiar experiencias entre funcionarios de Acción Nacional y reafirmar la doctrina del Partido. La Secretaría Nacional de Promoción de la Mujer organizó una Reunión Nacional los días 31 de Julio y 1 de Agosto de 1982. El propósito era evaluar los resultados de la campaña llamada "Una mujer por casilla"

Se discutieron los siguientes temas: Comunicación e incomunicación, preparación eficaz de líderes y la Relación del Partido con la sociedad civil.

En el mes de mayo de 1983, la Sección Femenina Nacional organizó en la ciudad de San Luis Potosí el segundo Congreso Femenino Nacional con el lema "Autovaloración y Compromiso".

En esta reunión se analizaron las áreas importantes para el trabajo de las mujeres panistas como son: Organización, Capacitación, Investigación y Comunicación. Asistieron al encuentro Abel Vicencio Tovar, presidente del Partido y Pablo Emilio Madero ex candidato a la presidencia de México, así como Florentina Villalobos y María Elena Álvarez de Vicencio y Norma M. de Madero.

El 11 de febrero de 1984 se eligió como presidente del Partido al ingeniero Pablo Emilio Madero, tres mujeres formaron parte de su Comité: María Elena Álvarez de Vicencio, María Teresa Ortuño de Gurza y Cecilia Romero Castillo. El presidente nombró a Teresa Ortuño como nueva presidenta de la Secretaría de Promoción Femenina. Tere Ortuño dio continuidad al programa establecido por Blanca Magrassi.

En las elecciones de Chihuahua en 1986, se cometió uno de los mayores fraudes electorales vistos en México. Las protestas no se hicieron esperar. Luis H. Álvarez, Víctor Manuel Oropeza y Francisco Villareal iniciaron una huelga de hambre que conmovió a todo el país.

El CEN del PAN organizó una rueda de prensa, el 25 de Julio, donde se anunciaba con detalle lo ocurrido en Chihuahua y en la que Blanca Magrassi y Luz María G. de Oropeza expresaron sus puntos de vista y se manifestaron a favor del respeto a la voluntad popular.

Los actos de protesta y denuncia de estas dos mujeres son tan solo un ejemplo de la lucha por el respeto al voto que cientos de mujeres chihuahuenses llevaron a cabo en 1986.

Terminó el periodo del ingeniero Pablo Emilio Madero en la Presidencia del Partido y, en febrero de 1987, Don Luis H. Álvarez fue electo como presidente. Cuatro mujeres quedaron integradas en su Comité Ejecutivo Nacional: Cecilia Romero en Comunicación interna, María Elena Álvarez de Vicencio como titular de Capacitación y María Teresa Ortuño Gurza en Asesoría Económica. Blanca Magrassi de Álvarez encabezó la Sección Femenina y, posteriormente, Luisa María Calderón Hinojosa fue nombrada Secretaria de Acción Ciudadana.

Blanca Magrassi dio un gran impulso a la organización femenina del Partido. Cambió el nombre a Secretaría de Promoción Política de la Mujer y se propuso alcanzar tres objetivos:

Promover a las mujeres para su ingreso al Partido

Capacitarlas políticamente

Integrarlas a la vida orgánica del Partido Acción Nacional

La presencia de las mujeres en los cuadros directivos del PAN se logró en algunos estados de la república. En 1987, 13 mujeres ocupaban algún puesto de dirección en el Partido. En Sinaloa, Luis Urrecha B. estaba a cargo de la Secretaría General, Zulema Rodríguez y Norma Harper de Aguirre se ocupaban de Promoción Femenina. Manuel G. de Calderón, Norma Verónica Ortega, Norma Ramírez Baca y Gloria Urías de Uranga participaban en el Comité Ejecutivo Estatal de Chihuahua. Durante la dirección de María Elena Álvarez de Vicencio en la Secretaría Nacional de Capacitación se organizó a nivel Nacional el primer CICOPAN (Curso de Ideología Capacitación Organizativa del PAN) en Cuernavaca, Morelos los días 24, 25 y 26 de Julio de 1987. Este curso

se adoptó como diseño de capacitación y se integraron al equipo nacional las siguientes panistas: Blanca Magrassi, Cecilia Romero, Teresa Ortuño y María Teresa Garcinava de Morfín, Mercedes Gómez de Zavala, Diputada Carmen Segura de Zepeda, Guadalupe Mejía Guzmán, Fumi Hiroshi de Vázquez, Esperanza Morelos Borja, Alberto González Damente y Ricardo García Cervantes.

En 1988 se celebraron elecciones municipales en el estado de Tamaulipas. El PAN postuló como candidatas a dos mujeres: María Aurora Herrera Barragán por Ciudad Mante y Leonor Sarre de Guerrero por Ciudad Victoria.

En ese mismo año el Ingeniero J. Clouthier regresó a la ciudad de Chihuahua a cerrar su campaña. En esa ocasión se dirigió a las mujeres mexicanas “la mejor mitad del género humano”

El candidato Manuel Clouthier propuso formar un Gabinete Alternativo y el Comité Ejecutivo Nacional lo aprobó, con objeto de seguir el trabajo de las Secretarías del Gabinete presidencial y hacer propuestas y señalamientos. En este nuevo órgano participo la licenciada María Elena Álvarez de Vicencio como Secretaria Política Social.

El 50 Aniversario del Partido trajo para México el triunfo del primer gobernador de oposición y fue en Baja California con Ernesto Ruffo.

En el reconocimiento de los triunfos del Partido, la mujer tuvo un papel determinante, además; de las labores de propaganda y el cuidado de las casillas, su actuación fue decisiva, ya que fueron en su mayoría mujeres las que participaron en las marchas de protesta y en las acciones de resistencia civil.

Al ser electo Don Luis H. Álvarez para el periodo 1990-1993 como presidente del Partido, casi todos los miembros del Comité Ejecutivo Nacional continuaron en sus puestos. Blanca Magrassi siguió al frente de Promoción Política de la Mujer, lo cual permitió que el programa que había diseñado se desarrollara más ampliamente.

Ma. Elena Álvarez de Vicencio continuó al frente de la Secretaría Nacional de Capacitación y esto permitió una gran coordinación de las acciones de capacitación de las mujeres con las acciones generales de capacitación del Partido.

Durante las campañas electorales de 1992, las mujeres participaron activamente en la promoción, difusión y propaganda de los candidatos de Acción Nacional. En Chihuahua la campaña de Francisco Barrio para gobernador del estado se distinguió por el gran apoyo y colaboración de las mujeres Chihuahuenses pero, sobretodo, por la importancia que alcanzó la figura familiar en la propaganda del candidato panista, en la que podía apreciar a los integrantes de su familia representando la unidad y el apoyo que brindaría a los ciudadanos un gobernante con una familia integrada, ordenada y ejemplar.

La Secretaría Nacional de Capacitación, a cargo de Ma. Elena A. de Vicencio, organizó las actividades en Centros Regionales de Capacitación y el Centro Regional de Capacitación de cada zona estuvo dirigido por una mujer. La zona centro se ubicó en Jalisco a cargo de la profesora

Guadalupe Salinas Águila, quién tomó posesión el 2 de febrero de 1992 como directora del Centro Regional de Capacitación en la Ciudad de Guadalajara. Este centro atendía a nueve estados: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas.

En este segundo periodo de presidencia de Don Luis H. Álvarez, las mujeres ocuparon importantes cargos en el Comité Ejecutivo Nacional, además de que la presidencia de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer estaba encabezada por Blanca Magrassi, esposa del Presidente Nacional y de que las tareas de capacitación en el más alto nivel estaban encabezadas por mujeres. La Secretaría Nacional del Comité Ejecutivo Nacional también fue asignada a una mujer, la maestra Cecilia Romero Castillo. En esta época Acción Nacional tenía también el más alto porcentaje de Consejeras Nacionales. El 15% eran mujeres.

A principios de 1993 La Nación publicó una serie de entrevistas a los más altos dirigentes del PAN, en la sección: ¿Quién es el PAN? Algunas mujeres que ocupaban cargos destacados en el partido fueron entrevistadas para esa sección. Cecilia Romero, Secretaria General del Partido; declaró: “Me parece que la política es un recipiente natural de vocaciones cívicas, por lo que considero que en mí esta transformación se dio de manera natural.

El 6 de marzo de 1993 fue electo Carlos Castillo Peraza como Presidente Nacional del partido. De inmediato nombró a Gloria León de Muñoz como presidenta de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer.

En junio de 1993 la alcaldesa de Mérida, Ana Rosa Payán Cervera, encabezó el movimiento llamado “Avanzada por el federalismo”, el cual se desplazó hasta el Distrito Federal. El día 5 frente al Ángel de la Independencia, los panistas se reunieron apoyando la propuesta de ese movimiento. Al encuentro acudieron Carlos Castillo Peraza, Presidente Nacional del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, secretario general; Cecilia Romero Castillo, secretaria adjunta; Jesús Galván, secretario ejecutivo; el Diputado Diego Fernández de Ceballos; y José Ángel Conchello, presidente del Comité Regional del Distrito Federal, entre otros.

Junto con Ana Rosa Payán, 20 mujeres fueron postuladas para presidentas municipales en el estado de Yucatán.

En la Convención Estatal de Michoacán Esperanza Morelos Borja fue electa candidata propietaria a senadora por Michoacán y Elvira Quezada como suplente.

En la Convención Nacional de 1994, celebrada en la ciudad de Puebla se pusieron de manifiesto las dificultades que las mujeres seguían encontrando para acceder a puestos de elección. En las listas de las circunscripciones plurinominales venían algunos nombres de mujeres entre los primeros lugares y las comisiones dictaminadoras las colocaron en los últimos.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebró en Beijín del 4 al 15 de Septiembre de 1995. El tema principal era analizar la condición en la que se encuentran las mujeres en el mundo y proponer soluciones a los diversos problemas.

Esta Conferencia inyectó en las mujeres del mundo bríos para reflexionar sobre la condición y situación en que se encontraban muchas mujeres. En México el impacto de los problemas “femeninos” se reflejó en varios sectores de la sociedad, y, desde luego en Acción Nacional. Las panistas se preocuparon por incrementar la integración de más mujeres a los espacios de dirección e influencia política, económica y cultural.

La secretaria de Promoción Política de la Mujer del PAN, Gloria León Muñoz, expresó en un artículo para La Nación, su opinión sobre la influencia de las mujeres en la sociedad:

“La mujer panista influye en nuestra sociedad al seguir los principios del partido de subsidiariedad, solidaridad y la búsqueda del bien común, que es la meta a lograr”.

En Junio de 1996 el licenciado Felipe Calderón Hinojosa asumió la presidencia nacional del PAN y nombró como coordinadora de Promoción Política de la Mujer a la Licenciada Patricia Espinosa de Parrodi. Entre sus principales objetivos se encontraba el de establecer relaciones con diferentes grupos especializados en la teoría de género y el análisis de la problemática femenina.

La capacitación política de las mujeres panistas ha sido una de las principales preocupaciones de Promoción Política de la Mujer. Entre los eventos de capacitación que destacan están, la “Reunión Nacional de funcionarias Públicas Panistas” celebrado dentro de los eventos organizados con motivo del Día de la Mujer, el 8 de Marzo de 1997.



En enero de 1998 los dirigentes del Partido Acción Nacional convocaron a la IV Reunión Nacional de Estructuras Estatales. El encuentro se llevó a cabo de 23 al 25 en el Distrito Federal.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, 8 de Marzo, la senadora Álvarez de Vicencio, escribió un artículo para la Nación, titulado “La mujer, sin autoritarismo” en el que trató el tema del poder y las mujeres.

En Octubre de 1998, la diputada Patricia Espinosa Torres presentó una iniciativa de Ley a favor de las madres trabajadoras para que puedan transferir por ley, las semanas de preparto al posparto. Antes de finalizar 1998, Promoción Política de la Mujer, bajo la dirección de Patricia Espinosa, publicó un folleto informativo sobre el trabajo político de las mujeres de Acción Nacional desde 1939 hasta 1998 titulado: Avances. La participación de las mujeres en las instancias del Partido Acción Nacional. Este documento formaba parte de la ponencia que la licenciada Espinosa presentó en el “Taller Sectorial sobre Estadísticas e Indicadores de participación política. Toma de decisiones y Género”

El 6 de marzo de 1999 la dirigencia nacional del PAN fue renovada. El Consejo Nacional eligió a Luis Felipe Bravo Mena quién integró en su Comité Ejecutivo a las siguientes mujeres: Ana Rosa Payan, Esperanza Morelos Borja, Lidia Madero Ma. Elena Alvarez de Vicencio y a Cecilia Romero, entre otras.

El Partido de Acción Nacional, celebró su 60 Aniversario el 16 de Septiembre de 1999. A lo largo de estas seis décadas las mujeres panistas han participado de diferente manera dentro de la institución.

El Presidente Luis Felipe Bravo Mena nombró a Margarita Zavala Gómez como coordinadora Nacional de Promoción Política de la Mujer, quién desde luego inició su gestión con la elaboración de un plan de trabajo en el que se señalan objetivos medibles para el periodo 1999-2004.

En la plataforma 2000-2006 se propone garantizar a la mujer equidad en el trato que recibe y para eliminar la discriminación de que son objeto, se establecerán lineamientos de salud y seguridad social. Se otorgarán facilidades para su contratación mediante la creación de esquemas laborales que impulsen el empleo.

Muchas mujeres de Acción Nacional tienen claro que deben participar en igualdad de condiciones que los varones y gozar de las mismas oportunidades para ser electas a cargos de elección popular y para ocupar puestos de dirección dentro de la estructura de un partido.

Acción Nacional en Defensa del Voto Ciudadano (1946): Acciones y Recursos Legales Utilizados por el Partido para el Respeto del Sufragio Efectivo, como Precepto Democrático

Lorena Pérez Hernández¹

El fraude electoral: el corazón del problema de México

“Señores, entonces, ¿para qué nos hemos reunido y formado un partido político?”, preguntó Manuel Herrera y Lasso durante su intervención en la primera Convención Nacional de Acción Nacional, para pronunciarse a favor de la participación en las elecciones federales de 1940. Esta fue la respuesta que dio Herrera y Lasso a la “encrucijada de caminos” que planteó Manuel Gómez Morin sobre cómo habrían de participar como agrupación en la vida política de México:

Dos caminos se abren [...]: uno, el de intervenir desde luego en la vida política no sólo en cuanto se refiere a una posición doctrinal o programática, sino con participación en la lucha electoral concreta [...]; otro, el de abstenerse, el de no tomar parte en la lucha electoral y concentrar el esfuerzo a la actividad de programa y de doctrina, no limitándolo por supuesto a un trabajo de academia, sino dándole desde luego la orientación y el carácter de una actividad política decidida; pero sin intervenir como grupo en la campaña electoral

El dilema se resolvió, Herrera y Lasso así lo zanjó: “Queremos las dos cosas y fundamentalmente la primera, la difusión de la doctrina, la propaganda de doctrina, el proselitismo salvador de México; pero al mismo tiempo queremos el instrumento, el medio adecuado y eficaz”. Sin embargo, la disyuntiva iba más allá de la participación o no en la contienda electoral. Para Efraín González Luna: “El problema electoral próximo no se plantea en términos de cambio de régimen, se plantea en términos de persistencia del sistema absurdo de la revolución permanente”. Y advirtió que “[m]ientras en México no exista conciencia política, hábitos políticos y doctrina política, las calenturas políticas no nos llevarán a ninguna parte”. Por estas razones no debían “hacer el juego a la imposición”, no debían “dar consagración de sufragio a lo que no es”.

Foto 21

Por su parte, Gómez Morin resignificó el sentido de la lucha electoral, de la campaña electoral y el valor del voto, al ofrecer una conceptualización diferente a la que tradicionalmente tenían signados estos instrumentos en la política:

La participación en la lucha electoral es una de las formas de actividad política, no siempre decisoria, a menudo contraria a los mejores intereses del país. Ya un hombre ilustre lo dijo: ‘No

¹ Pérez Hernández, Lorena. Acción Nacional en defensa del voto ciudadano (1946). Acciones y recursos legales utilizados por el partido para el respeto del sufragio efectivo, como precepto democrático. Documento de trabajo No. 801, noviembre del 2019. Págs. 73

porque unos millones más digan que una cosa es cierta, esa cosa es cierta, si fundamentalmente es falsa'. Más grave todavía es esta cuestión del voto, cuando de antemano sabemos que no podrá ser siquiera emitido en condiciones elementales de formalidad, de respeto. Lo importante de una campaña electoral, no es precisamente el voto, sino el aprovechamiento de la oportunidad periódica que esta campaña brinda para hacer el balance de un régimen. Y la verdadera manera de derrumbar un régimen, sobre todo un régimen que vulnera y desdeña el voto, no es dominando las casillas electorales, cuando se puede llegar a ellas, y depositando un papel, que seguramente no será respetado. La mejor manera de aprovechar la campaña electoral es haciendo el balance del régimen, porque es así, como se hace uso del único instrumento real para derrumbar a un régimen con el que no se está de acuerdo y que seguramente no hará accesibles las casillas de la elección a los ciudadanos ni tendrá en cuenta su voto.

[...] Es indispensable recalcar que la intervención electoral, aun suponiéndola posible, no debe dejar quieta nuestra conciencia, no debe ser la única forma de cumplir con el deber ciudadano en este caso. No consiste nada más ese deber en ir a las casillas a depositar nuestro voto, sino en cambiar la estructura de nuestra vida pública, en provocar el cambio de la actitud de los mexicanos ante la vida, en volver a hacer sentir a todos que en nuestras propias manos está el destino de la Patria, [...].

Por eso, González Luna consideraba que no debían sacrificar en un "episodio electoral" la oportunidad de transformar la estructura del país, de "cambiar el signo de la vida y de la historia de México", no podían arriesgar las "posibilidades de salvación futura de México". De estas intervenciones se desprenden tres objetivos que darían sentido a la participación política de Acción Nacional en el terreno electoral:

La necesidad de un cambio estructural en la vida pública.

La campaña electoral como una oportunidad para hacer el balance del régimen.

Provocar un cambio de actitud en los mexicanos que los lleve asumir la responsabilidad de que en sus manos está el destino de la Patria.

En la III Convención Nacional, celebrada del 7 al 9 de mayo de 1943, el presidente del partido Manuel Gómez Morin anunció las razones por las que Acción Nacional participaría en la contienda federal:

Reafirmamos, pues, con toda la claridad ardiente de la inteligencia, con todo el ímpetu de la voluntad y del anhelo, nuestra fe en los principios que alzamos hoy, como hace seis años, contra el caos mental y moral, contra la estatolatría despótica, contra la anarquía económica, social y política que son la más grave amenaza para el porvenir del hombre, en México como en todo el mundo.

[...] Esta es la razón que explica por qué Acción Nacional se constituyó y ha procedido como un partido político; el motivo de su intervención constante en la vida pública y aun en el campo puramente electoral, a sabiendas de que el sufragio sería burlado, para poder acreditar con hechos esa burla y el incumplimiento reiterado de las promesas de respetarlo. Ese es el motivo por el que

Acción Nacional ha exigido, y hoy con especial apremio lo demanda, la reforma electoral que no es ciertamente panacea para nuestros males, de la que no pueden depender los más altos valores del hombre ni de la Nación; pero que sí debe hacerse y se hará porque es absolutamente indispensable en la posición de México para iniciar la reforma política, para gestionar con ello, y hacer posible, la honda reforma económica, social y moral que el pueblo de México anhela y tiene justo derecho de exigir.

Por su parte, el gobierno de Manuel Ávila Camacho había dado pasos firmes en realizar reformas en los ámbitos mencionados por Gómez Morin.³⁶ En el tema electoral, el 7 de diciembre de 1945, el presidente de la República envió una iniciativa de Ley Electoral al Congreso de la Unión, en la exposición de motivos explicó que había ‘venido siguiendo con todo interés la creciente insistencia de diversos sectores políticos de la nación de todas las tendencias para que se introduzcan las reformas a la Ley Electoral’. Sin embargo, Álvaro Arreola advierte que “nunca se aclaró de quiénes o cuál era la creciente insistencia”. Pero sí se sabía quiénes eran y cuál era la insistencia. El tema había sido planteado por Acción Nacional desde su fundación, pero cobró fuerza cuando el diputado Herminio Ahumada, en su calidad de presidente de la Cámara de Diputados, respondió el cuarto informe presidencial. En su intervención, el ex vasconcelista expuso la necesidad de realizar una reforma electoral:

[...] una radical reforma a los procedimientos políticos hasta hoy seguidos [...] mientras no sea un hecho entre nosotros el respeto al voto ciudadano, mientras no se depure la función electoral, mientras no se sigan siendo a ella decisivos la actuación de un solo partido, la falta de respeto a la opinión pública, la cláusula de exclusión, el pistolero, la farsa, la mentira, la democracia no podrá realizarse en México.

Ante la demanda insatisfecha de una reforma electoral que garantice la emisión libre del voto, su cómputo real y acatamiento eficaz; cuando se engaña y defrauda al pueblo empleando los recursos del Poder en la ilegítima participación del Gobierno Federal, de los Gobiernos Locales y Municipales en el proceso electoral y se prepara la repetición criminal de farsas en las casillas de votación [...].

Por ello, Acción Nacional demandó “la acción ciudadana organizada y vigorosa, indispensable para exigir y obtener la reforma electoral y darle vida y eficacia”.⁴⁸ Asimismo, exhortó a los mexicanos a cumplir con su deber político ejerciendo su derecho ciudadano, porque “[a]l hacerlo, denuncia y reprueba la intervención ilícita que el Gobierno está teniendo en la campaña electoral, y condena la actitud de quienes torpemente pretenden hacer creer que la lucha cívica será inútil y que el problema se limita a esperar o gestionar, que la maquinaria política corrompida designe a los malos de entre los posibles candidatos”. Les recordó:

[...] que lo fundamental es lograr que el sufragio sea libre y respetado y exprese verdaderamente la voluntad nacional, para que los gobernantes sean representantes auténticos y responsables del pueblo, y el gobierno, un gobierno nacional verdadero, capaz de acometer y realizar los grandes programas necesarios para asegurar la vida de México, su colaboración eficaz en

la organización internacional, y la justicia social, la libertad, la paz y la suficiencia para todos los mexicanos.

La IV Convención Nacional del partido se celebró del 2 al 5 de febrero de 1946, en la ciudad de México. La reunión se desarrollaría conforme a la siguiente “Orden del Día”:

Informe del Comité Directivo Nacional.

Decisión sobre la participación del Partido en la próxima campaña electoral.

Programa del Partido.

Designación, en su caso, del candidato a la Presidencia de la República.

Normas para la designación de candidatos a Diputados y Senadores.

El asunto principal de la Convención fue la elección del candidato a la presidencia de la República. Se propuso a Luis Cabrera, pero declinó la invitación por dos razones: por su edad avanzada y por no considerarse candidato de unidad nacional.⁵¹ La Convención Nacional concluyó con la aprobación de un Programa mínimo, cuyos “puntos substanciales” fueron:

Respeto y garantías a la persona humana;

Libertad y respeto del sufragio; verdadera imparcialidad electoral del gobierno y seguridades a la organización ciudadana indispensable para que el voto sea expresión genuina de la voluntad nacional y la representación política tenga autenticidad.

Libertad del Municipio;

Libertad del campesino y de la tierra;

Libertad sindical;

Realización inmediata del programa más urgente de reforma social;

Límite a la invasión desquiciante y corrupta del Estado;

Honradez, responsabilidad y aptitud en la Administración Pública.

Colaboración activa de México en la creación de un orden internacional que preserve la paz, implante un régimen de derecho en las relaciones internacionales basado en la igualdad jurídica y el respeto a la identidad, [...].

Cabe destacar que la resolución que tomó Acción Nacional con respecto a su participación en la contienda electoral está expresada en el punto IV del Programa:

Para afirmar la conciencia ciudadana y dar mayor ímpetu a su organización eficaz; para lograr un plebiscito indudable que demuestre la exigencia nacional del programa mínimo que antes se expresa, y para luchar por la restauración del Congreso digno, auténticamente electo por el pueblo, en el que estén, por tanto, genuinamente representados todos los matices de la opinión nacional, ya que la existencia y el funcionamiento de un Congreso así constituyen, junto con un

programa mínimo, las condiciones esenciales de una unidad nacional verdadera y el medio mejor para destruir el monopolio político de facción, Acción Nacional participará en la campaña electoral y convoca desde luego a la ciudadanía a la lucha resuelta por lograr que los Diputados y Senadores al próximo Congreso de la Unión sean realmente electos y por su capacidad y su rectitud, tengan posibilidad verdadera de traer a la Cámara y defender en ellas decorosamente los principios y los anhelos del pueblo.

Pero para que fuera posible que los candidatos de Acción Nacional obtuvieran un lugar en el Congreso de la Unión era necesario un sistema electoral que garantizara una “regulación adecuada de la representación del voto”. El partido reiteró que no estaba conforme con la nueva Ley Electoral que se publicó el 7 de enero de 1946, en el Diario Oficial de la Federación. Así lo expresó en un documento difundido por la revista La Nación: “Como Acción Nacional lo ha demostrado, la nueva Ley Electoral no es satisfactoria ni protege adecuadamente el voto público; su expedición significa el reconocimiento expreso de que ha sido justificada la exigencia de reforma; pero deja todavía en pie, sin razón alguna un régimen legal que no da seguridad a la ciudadanía”.

“Frente a [una] nueva ocasión electoral”, Acción Nacional sabía que “en su trabajo permanente de formación ciudadana, se enfrenta a un nuevo episodio electoral de extraordinaria importancia por las condiciones actuales de la República y del mundo”, por esta razón se preguntó: “¿cuál ha de ser su actividad en este episodio?” y “¿en qué forma prestará mejor y más valioso servicio a México?”. Respondió que el partido haría una “defensa cifrada en [...] la organización de una ciudadanía informada, ágil, robusta, capaz de oponerse a las fuerzas mal empleadas del Poder Público desertor de su misión”. Por otra parte, aclaró que “[n]i en 1939, ni en 1943”, creía “evitar el fraude electoral”, la resolución de participar se fundó “exclusivamente en la convicción de que la lucha ciudadana no puede abandonar ninguna de las oportunidades, aunque sean teóricas, que la Ley le ofrece, y de que, la participación en la campaña electoral da la ocasión mejor para hacer el juicio del régimen, difundir los programas verdaderos e impulsar el renacimiento del espíritu cívico y su ordenación vigorosa”.

Los objetivos anunciados en 1939 seguían vigentes en el discurso y en las acciones de Acción Nacional porque la “puerta abierta al fraude electoral” era una realidad y parecía lejos de erradicarse; por eso, en 1946, los panistas seguían queriendo “las dos cosas” que mencionó Herrera y Laso. No importaba el episodio electoral, lo que importaba era el balance del régimen que se hacía en cada campaña.

Los modelos federales de administración electoral en el México de la primera mitad del siglo XX

La Ley Electoral Federal de 1946 estableció un “modelo federal de administración electoral que influyó en todos los ordenamientos electorales posteriores por lo menos hasta la reforma de 1996”. Para una mejor comprensión de la dinámica institucional electoral se describen el funcionamiento y las atribuciones de cada una de las instancias que integran la estructura orgánico-electoral.

Ley para la Elección de Poderes Federales del 2 de julio de 1918

De acuerdo con Álvaro Arreola Ayala, la Constitución de 1917 introdujo “importantes cambios en la vida política electoral, a partir de los cuales las leyes de la materia desarrollan sus nuevos contenidos”. Un ejemplo de ello, son:

Facultar al Congreso para constituirse en Colegio Electoral “con la finalidad de realizar el cómputo de los votos y calificar la elección del presidente, haciendo la declaratoria respectiva”.

La adopción de un sistema de heterocalificación. Esto es que “el cómputo y validez de las elecciones de Diputados y Senadores, era realizado por las mismas cámaras respectivamente”.

“Una vez expedida la Constitución, se elaboraron varios ordenamientos electorales entre los más importantes están La Ley Electoral y la Ley para la Elección de Poderes Federales”. Este último ordenamiento electoral se comenta para observar los cambios cualitativos que presentó la legislación mexicana a partir de la Ley Electoral Federal de 1946.

La principal característica de la Ley para la Elección de Poderes Federales del 2 de julio de 1918, fue facultar a las autoridades locales y municipales para preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales. Es decir, un “alto grado de descentralización” y una amplia injerencia en la organización y desarrollo del proceso, que, a decir de Álvaro Arreola Ayala, dichas autoridades se “convirtieron en el poder electoral, fueron en la práctica una extensión de los poderes caciquiles y caudillista de las décadas que van de los años veinte a los treinta”.

Por otra parte, la falta de mecanismos formales para la integración de las autoridades de las casillas “propiciaba la violencia entre los grupos en pugna política”, porque el artículo 50 de la Ley establecía que el funcionario designado para instalar la casilla debía hacerlo con los primeros cinco electores que se presentaran a votar.⁶⁵ Soledad Loaeza señala que, precisamente, el presidente Manuel Ávila Camacho con la nueva Ley Electoral Federal de 1946 quiso erradicar la violencia electoral porque provocaba inestabilidad política.

Ley Electoral Federal de 1946

Después de casi 28 años, el 7 de enero de 1946 se publicó en Diario Oficial de la Federación una nueva Ley Electoral Federal.⁶⁷ Este ordenamiento “introdujo importantes cambios tanto de forma como de fondo en la regulación normativa de los procesos electorales federales”.

El primero consistió en implantar “un modelo federal de administración” que estableció “una nueva estructura orgánico-electoral encabezada por la Comisión Federal de Vigilancia Electoral”. De esta forma, al introducir esta figura, se incorporó “un cambio sustancial en la concepción del proceso electoral”, a la que se le concedió “una amplia capacidad de acción respecto a la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral”.

En el aspecto contencioso, se le facultó para resolver las controversias que se presentaran. Por otra parte, también implicó “un cambio en la configuración de los actores políticos”. Esto es, el nuevo ordenamiento les quitó a los poderes locales el control del proceso electoral e integró

“formalmente a los poderes Ejecutivo y Legislativo dentro de los órganos electorales” y limitó la posibilidad de ciudadanizar los procesos electorales, federales y locales”, como lo demandaba Acción Nacional. Además de que prácticamente entregó a un solo partido: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el control de toda la organización, eliminándose así “cualquier posibilidad de elecciones verdaderamente competitivas”

La relevancia de la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral fue el hecho de ser “depositaria de un entramado institucional”. “Es decir, la federalización de la función electoral creó una estructura de administración electoral burocratizada, con oficinas distritales y locales, que funcionaban con una estructura de mando vertical y que tuvo como autoridad principal a un Consejo General que fue presidido, hasta 1996, por el secretario de Gobernación”.

Una segunda innovación en materia electoral fueron las disposiciones establecidas para fortalecer y normar la actuación pública de los partidos políticos, “hasta ese momento desconocidas para su vida y actividad cívica”, con excepción de Acción Nacional que se había organizado como agrupación política mucho antes con los criterios introducidos en la Ley Electoral Federal de 1946. De acuerdo con su Artículo 1: La Ley regiría “la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en todas las elecciones ordinarias correspondientes a los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión”.

Estructura organizativa de la autoridad electoral federal

Este nuevo ordenamiento presentó un cambio estructural al federalizar la organización de las elecciones a partir de la creación de órganos electorales jerarquizados: federal, estatal y distrital, pero no modificó la intervención del Congreso de la Unión, a través de sus Cámaras, en el proceso electoral porque conservó la facultad de la calificar los comicios: la Cámara de Diputados en cuanto a la elección de sus miembros y del presidente de la República y los de Senadores de su propia cámara.

Comisión Federal de Vigilancia Electoral

La Ley Electoral Federal de 1946 centralizó el proceso electoral en instancias federales a través de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral. Este órgano sería el encargado de vigilar el proceso electoral (Artículo 6); sería presidida por el secretario de Gobernación e integrada por otro miembro del gabinete, por dos representantes del poder Legislativo (un diputado y un senador) y dos comisionados designados por los partidos nacionales y por un secretario que debía ser el notario público con más antigüedad de los autorizados para ejercer en la Ciudad de México (artículo 7).

La Comisión Federal de Vigilancia Electoral tuvo a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, también era un órgano consultivo y resolutorio. Mientras que las Comisiones Locales Electorales y los Comités Electorales Distritales dirigirían el desarrollo del proceso electoral para la elección de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión en los en los Estados, Distrito Federal y Territorios (Artículo 10)

Comisiones Locales Electorales

Las Comisiones Locales Electorales funcionarían en las capitales correspondientes y se integrarían con dos comisionados de partidos políticos y tres ciudadanos residentes en el Estado, Distrito Federal y Territorios respectivo (Artículo 11).

El Consejo del Padrón Electoral

El Consejo del Padrón Electoral tenía como responsabilidades dividir el territorio nacional en distritos electorales, así como la formación, revisión y conservación del padrón y de las listas electorales (Artículo 49). Este cuerpo técnico estaría integrado por el director general de Estadística, en quien recaería la presidencia, el director general de Población y el director general de Correos (Artículo 50). El Consejo tendría autonomía administrativa, pero estaría sujeto a las normas dictadas por la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (Artículo 51 y 52). Su sede sería la ciudad de México, pero podía establecer delegaciones y agencias foráneas para un eficaz desempeño en sus funciones (Artículo 53).

De acuerdo a la Ley, todos los comisionados y representantes ante los organismos electorales debían cumplir los siguientes requisitos: estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, ser residentes en el Estado, Distrito Federal, Territorio o Distrito electoral respectivo, tener modo honesto de vivir, de reconocida probidad, no desempeñar ningún cargo o empleo público, y tener “conocimientos bastantes para ejercer debidamente sus funciones” (Artículos 11 y 15).

Cabe señalar que la estructura orgánico-electoral funcionaba como cuerpo colegiado al constituirse y nombrar de común acuerdo representantes y comisionados para integrar las diferentes instancias como la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, las Comisiones Locales Electorales, los Comités Electorales Distritales y las Mesas Directivas de las Casillas (Artículos 7, 12, 16 y 19); al tener atribuciones decisorias y resolutivas para el buen desarrollo del proceso electoral (Artículos 8, 13 y 17).

Con la información disponible es posible advertir que los comisionados y representantes de Acción Nacional se apegaron y aplicaron la normatividad en el momento en que se percataron de presuntas irregularidades y violaciones en la ejecución de los procedimientos jurídicos y administrativos durante todo el proceso electoral.

En dos ocasiones, Acción Nacional solicitó a la Suprema Corte su intervención para investigar sobre la presunta violación del voto público. La primera en la elección para diputado por el Distrito de Aguascalientes en los comicios federales de 1943 por el candidato Aquiles Elorduy, y un año después, en las elecciones para gobernador en esta misma entidad federativa y en con el mismo candidato. La segunda solicitud de intervención hecha por el partido fue para investigar el trágico desenlace del conflicto pos-electoral en la ciudad León, Guanajuato, acaecido el primero de enero de 1946.

La nulidad y las sanciones

Los apartados correspondientes a la nulidad y a las sanciones incluyeron cambios importantes con respecto a la Ley Electoral de 1918. Ambas fueron ampliadas y sistematizadas por

causales.

La revisión del marco jurídico-institucional fue clave para entender y explicar los procedimientos para la preparación, vigilancia, desarrollo, conteo, calificación y validez de las elecciones.

Como podrá observarse, esta Ley era compleja y demandaba que todos los involucrados en el desarrollo del proceso electoral la conocieran detalladamente para aplicarla correctamente. Para cumplir con este requerimiento las autoridades electorales impartieron cursos⁸⁹ y elaboraron instructivos para cada uno de los procedimientos jurídicos-administrativos. Por lo que respecta a Acción Nacional, capacitó a sus representantes para ejercer bien su función y actuar, conforme a la Ley, en caso de que advirtieran irregularidades y violaciones en material electoral. Para ello, el Comité Ejecutivo Nacional elaboró una serie de documentos e instructivos en los que describía artículo por artículo lo que debían hacer en cada caso contemplado en la Ley.

Acción Nacional se organiza para el proceso electoral de 1946

De acuerdo a la documentación consultada es posible conocer las acciones que emprendió Acción Nacional para cubrir todas las disposiciones establecidas en la Ley Electoral Federal de 1946. Los trabajos estuvieron orientados a la capacitación de los representantes del partido en los diferentes órganos electorales, a la organización de las campañas de los candidatos a diputados y senadores y a la producción de material propagandístico. Este esfuerzo abarcó desde la elaboración de instructivos para capacitar a los representantes hasta circulares para informar a los Comités Regionales y Locales sobre las etapas del proceso y qué debía hacer en cada una de ellas.

La directiva del Comité Ejecutivo Nacional desde las elecciones para diputados federales de 1943 elaboró diferentes instructivos, para capacitar al personal que estaría como representante de casillas y en los organismos electorales. Asimismo, envió a los Comités Regionales y Locales circulares, memoranda y otros documentos en los que se describían y explicaban las diferentes etapas del proceso electoral; además de recomendaciones sobre cómo debían actuar los representantes del partido ante determinadas situaciones⁵ También, emprendió una campaña informativa dirigida a los ciudadanos.

En el material elaborado a manera de instructivo, se resumió la Ley Electoral conforme a la organización por etapas en que se desarrollaría el proceso electoral, así como las responsabilidades de cada uno de los órganos electorales y de los partidos políticos. Específicamente, se informaba, recomendaba y explicaba cómo debían funcionar los órganos electorales y las fechas establecidas para cada etapa y procedimiento del proceso electoral, conforme al articulado de la Ley Electoral Federal.

Formación cívica de ciudadanía

Como parte de la organización y preparación de la participación política-electoral, Acción Nacional instrumentó una campaña informativa destinada a los ciudadanos en edad de votar e incluso a grupos que no podían votar como las mujeres y los niños, pero que eran futuros electores. Esta campaña consistió en la elaboración de diversos formatos de propaganda que abarcó desde

murales (carteles) hasta folletos. En esta estrategia de comunicación se incluyó a la revista *La Nación*.

Una de las estrategias de Acción Nacional fue informar y orientar a la ciudadanía para que ejerciera su derecho al voto; en las páginas de *La Nación* se publicaron notas informativas, artículos, foto-reportajes, desplegados del partido y se reprodujeron algunas piezas de la propaganda elaborada para las campañas electorales, por ejemplo, algunos volantes y hojas- murales fueron también contraportadas de la revista. Cada una representaba diferentes sectores sociales, diferenciados por edad, género y ocupación laboral; así como los sectores tradicionalmente vinculados al régimen revolucionario como el campesino y el obrero, todos ellos hablaban sobre su mala experiencia con los gobiernos revolucionarios, dejaban claro que de ellos dependía cambiar esa situación, por eso debían empadronarse y ejercer su derecho al voto, invitaban a que: “sea ciudadano”, “No prostituya su voto, no deje que se lo roben”, “Usted que puede votar, hágalo”, “¡No traicione al México de mañana!”.

Desde febrero de 1946, la revista comenzó a informar y explicar a sus lectores sobre los pasos que debían seguir los ciudadanos para participar en el proceso electoral de ese año, así como funcionaba el Consejo de Padrón Electoral y como inscribirse, la importancia del Congreso de la Unión, quienes eran los candidatos de Acción Nacional, como eran las boletas para votarioi y el desarrollo de la campaña electoral.

La dinámica institucional electoral y las arenas electorales

El estudio de la dinámica institucional electoral desde la perspectiva de Acción Nacional resulta interesante porque es posible apreciar la complejidad que representó la integración de los organismos electorales, la elaboración del Padrón Electoral y la división territorial en distritos electorales, piezas fundamentales para la organización del proceso electoral federal y la realización de los comicios del 7 de julio de 1946. Este tipo de análisis es un recurso para aproximarse a las prácticas empleadas en la maquinación del fraude electoral.

Para Jorge Alonso la preparación de “las elecciones fue muy deficiente debido al retraso en la aprobación de la reforma legislativa”. Por su parte, Manuel Gómez Morin y Efraín González Luna señalaron, oportunamente, las deficiencias administrativas de los órganos electorales. La descripción que hicieron sobre los problemas que se presentaron para llevar a cabo la organización del proceso electoral en Jalisco y en general en la instalación de los órganos electorales y del Padrón Electoral resultó interesante porque fue posible observar la complejidad que implicó la aplicación de la nueva Ley, después de un ordenamiento electoral sin grandes requerimientos organizativos y dirigidos por las autoridades locales. Su aplicación representó un reto importante tanto para el Estado como para los partidos políticos porque no sólo implicó echar andar una organización complicada, sino también por el despliegue de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para realizar las elecciones federales de 1946.

González Luna presentó un panorama general sobre la integración y funcionamiento del Padrón Electoral: “La Comisión Municipal de Guadalajara tomó ya a su cargo la preparación de

nuestro padrón electoral. Está dirigida por gente joven, nueva y decidida; de manera que creo que hará un buen trabajo”. Sin embargo, dos meses después se quejó de que las “deficiencias del empadronamiento [eran] cada vez más notorias”, porque en los municipios “foráneos prácticamente no se [hacía] nada, pues cuando [comenzaba] a saberse en las poblaciones del trabajo de las brigadas”, éstas estaban en vísperas de irse o ya se habían ido. Por esta razón solicitó al Comité Ejecutivo Nacional gestionara ante el Consejo del Padrón para que organizara una nueva gira y anunciar su calendario con “toda oportunidad”. Sobre este asunto, Gómez Morin hizo la observación de que Ernesto Aceves, secretario del Comité Regional de Jalisco había fallado en este tema, porque “tuvo oportunamente, los itinerarios de la llegada de dichas brigadas”. Además, sugirió que era necesario y urgente levantar el registro propio y “recoger las solicitudes”. Cabe señalar que, una de las primeras tareas que realizó Acción Nacional en torno al proceso electoral fue el levantamiento de su propio Padrón Electoral.

A pesar de que se logró que las brigadas regresaran a “todas las poblaciones” en que habían estado, el “Gobierno de Jalisco” como el de otros Estados, se negaron a cooperar para cubrir los gastos que generaría este nuevo recorrido. También Gómez Morin informó a González Luna que había insistido ante el Consejo del Padrón para que mandara a cada distrito las listas para que los comités empezaran hacer la clasificación correspondiente por municipios y casillas, a reserva que éste remitiera cada ocho días la nueva información. Otro problema que se presentó fue la tardanza para elaborar la división territorial por distritos, necesaria para definir las candidaturas, porque no pudo ser resuelta ya que no estaba integrada todavía la Comisión Federal de Vigilancia Electoral.



Además de esta situación, a decir de González Luna fallaba “también un gran número de Comités Municipales por la falta de preparación y capacidad de sus elementos, reclutados entre los más humildes de las poblaciones”. Por su parte, reconocía que la campaña los había “cogido impreparados” [sic], pues confesó sentirse “muy inferiores a la tarea” incapaces de auxiliar a otros Estados, pues “ni siquiera [estaban] capacitados para atender el trabajo de Jalisco”. Pero también señalaba que era “absurdo, por ejemplo, que, en ciudades como Lagos, el Presidente Municipal [fuera] un analfabeta”. Quizá esta revelación podía extenderse a la mayoría los involucrados en la primera elección federal regida por una Ley Electoral que cambió la forma de organización de los comicios federales que desde 1918 no había sido modificada sustancialmente.

Otro aspecto importante para el estudio de la dinámica institucional desde la perspectiva de Acción Nacional es el análisis de los procesos electorales específicos en los que se dieron presuntas irregularidades y violaciones para favorecer el fraude. De los 64 candidatos al Congreso de la Unión, sólo cuatro candidatos a diputados del partido obtuvieron el reconocimiento de su triunfo.

Juan Molinar Horcasitas propuso el concepto de arenas electorales como herramienta analítica, útil para “establecer distinciones entre varias ‘arenas’ (contextos sociales y políticos específicos) electorales”, las cuales “se distinguen por dos factores: el nivel de concurrencia partidaria y el tipo de estrategia movilizadora dominante”. De este modelo teórico-metodológico sólo se aplicó para este trabajo la noción de “contextos sociales y políticos específicos”, a la que se agregó otros contextos como los geográficos, rurales y ciudadanos, porque permite observar mejor los contrastes entre las arenas electorales en estudio; precisamente, desde este enfoque es posible identificar la diferencia que hubo entre los distintos procesos electorales federales realizados en el país en 1946.

En la opinión de Jorge Alonso, los “fraudes fueron preparados con anticipación y consumados con desvergüenza fuera de las ciudades más importantes. [...] El régimen no había hecho nada por respetar la voluntad popular”. Así lo percibió y lo vivió Acción Nacional. Las posibilidades de fraude aumentaban en las zonas rurales más que en las ciudades, la noción de arenas electorales permite contrastar los contextos geográficos, sociales y políticos de los distritos en los que participó Acción Nacional. Para ilustrar las irregularidades y violaciones que de acuerdo al partido se presentaron en los procesos electorales, se eligieron cuatro estudios de caso; el primero de ellos fue el del 5°. Distrito Electoral del Estado de Jalisco en el municipio de Colotlán.

Conclusiones

La conceptualización que Acción Nacional hizo sobre el voto, la campaña y la lucha electoral son algunas de las ideas torales que configuran su universo político-ideológico.

Esta resignificación da sentido a la singularidad del pensamiento del partido. Por otra parte, la descripción y análisis de los casos presentados permitió observar la complejidad de los procesos electorales. Los conceptos de dinámica institucional y arenas electorales ayudaron a problematizar y explicar el desempeño de las autoridades electorales. En el caso de los distritos electorales de zonas rurales las irregularidades y violaciones en los procesos electorales parecieron ser más

altos, en contraste, los que se desarrollaron en las ciudades tendieron a presentar menos incidentes, como fueron los casos de Antonio L. Rodríguez y Miguel Ramírez Munguía. Sin embargo, esta hipótesis funciona para estos cuatro casos, habría que ampliar y diversificar los casos de estudio. Finalmente, la conducta y discurso de los candidatos y representantes de Acción Nacional estaban claramente orientados a la defensa del voto de los ciudadanos a través del respeto y la aplicación de la Ley Electoral.

Esta investigación es sólo un acercamiento al comportamiento electoral por Distrito, para ampliar y profundizar en el conocimiento general del proceso electoral federal de 1946 sería oportuno realizar un estudio detallado de los casos dictaminados en el Colegio Electoral.

La Mujer, Tejedora de la Sociedad¹

Carlos Castillo Peraza²

Chesterton, ese gran autor decía, que un pensamiento que no se vuelve palabra es un mal pensamiento y que una palabra que no se vuelve acción es una mala palabra. Así que hoy, en nuestro País, nadie tiene derecho a recrearse en la angustia que produce la conciencia de las fallas nacionales, de las lacras del País, de los peligros del País, nadie puede acertar, nadie puede ser bueno por omisión, los problemas no se resuelven preocupándose por su existencia, sin ocupándose de su solución. Y ocuparse de esta solución implica en primer lugar una decisión de asumir responsabilidades. ¿Qué responsabilidades? Esas inherentes a nuestra condición de seres humanos, de personas; personas capaces de realizar nos en sociedad con sujetos y protagonistas y no como menores de edad, no como objetos y espectadores. Implica entender, la realidad en este caso, la realidad de este País nuestro que nos duele. Comprensión de la realidad no es contemplación, sino el primer paso para la acción. Implica también buscar las mejores soluciones y esto es un problema de inteligencia e implica buscar esta solución es con toda el alma y este es un problema de corazón, de voluntad. El corazón sin inteligencia los ha lanzado muchas veces a los panistas a la entrega más generosa pero muchas veces más ineficaz y en consecuencia nos ha ocasionado frecuentes decepciones; y a veces hasta frustraciones, pero la inteligencia sin corazón puede convertirse en una máquina cruel, amoral, pragmática, inhumana. Si en el núcleo esencial de la doctrina del partido está la noción del ser humano integral, con inteligencia, con voluntad, con efectividad, con capacidad de apertura a los otros y el ser trascendente, deberemos actuar a partir de esta rica multidimensionalidad que tenemos en el centro mismo del pensamiento de Acción Nacional.

Voy a comenzar viéndome a la conferencia de Carmen Moncaya que nos decía que ser personas sólo es posible en una sociedad libre y que una sociedad libre únicamente es posible en la medida en que sus miembros somos personas y este es el secreto de lo que Acción Nacional llama solidarismos. La intrínseca interdependencia entre el hombre persona y el hombre comunidad que exige para su realización el desarrollo de la persona, el desarrollo de la comunidad y el desarrollo de aquello que gestiona el bien de ambos qué es el Estado.

1 Exposición hecha en Guadalajara, Jalisco el 4 de mayo de 1980.

2 Castillo Peraza, Carlos. La mujer, tejedora de sociedad. México: PAN-Promoción Femenina Nacional, 1980. 11 págs.



Ser persona en este sentido, cómo lo decía Carmelita es ser arquitecto de sociedad no ingeniero social, arquitecto de sociedad. La ingeniería social es simplemente un juego de fuerzas quizás ciego, quizás bárbaro, eso que hoy se llama pomposamente tecnocracia y que a veces fábrica planes globales de desarrollo, la arquitectura social no es solamente el problema de la armonización de las fuerzas que mueven a la sociedad y que son la justicia y la libertad. Justicia fuerza de cohesión, libertad fuerza histórica de avance, sino también belleza, sino también fraternidad, sino también intento permanente, consciente y decidido de darle alma un mundo, que parece perderla. Ser persona, y quizás le guste la expresión a las mujeres, es hacer tejido social, es hacer sociedad y esto es tan importante como crecer el individual, el intelectual, el lo volitivo, el efectivo y en lo espiritual, porque la persona responsable crece y crece y puede crecer integralmente solamente el desarrollar una de sus dimensiones qué es la dimensión social y solidaridad y la sociedad es obra nuestra, debe ser obra nuestra y no nos vinculamos a la sociedad global, nos relacionamos los seres humanos con nuestra dimensión social a través de aquellos pequeños grupos que es dónde actualizamos volvemos realidad nuestra posibilidad de dar y nuestra posibilidad de recibir.

La solidaridad exige acción organizada pero libre a partir de nuestra dimensión social. La sociedad estimada panistas, no se concibe como una totalidad cerrada que se agota en sí misma, sino como abierta a posibilidades infinitas a destino que frecuentemente son obra de designios superiores, pero en los que interviene nuestra capacidad como ver la realidad. El hombre se agota en la historia temporal, la sociedad se agota en la historia temporal, por eso nuestra acción política solamente es una parte de nuestra dimensión ética, porque nuestra dimensión ética no culmina aquí y nuestra vida social como búsqueda del bien común terrenal culmina acá:

Acción Nacional ha propuesto un modelo de sociedad, un modelo de sociedad solidaria que se manifiesta en nuestros proyectos de ley en nuestras plataformas políticas, modelo de sociedad que es marco para la acción y tiene como fundamento la posibilidad cierta de que el ser humano,

de que todos los hombres participemos libremente, críticamente en las tareas y en los beneficios de esta sociedad en construcción y sabemos que justicia social y lo decimos desde el inicio del partido, es voluntad de definir en común y de realizar en común el bien común. Definir y esto quiere decir democracia, nadie nos va a imponer un bien común, tenemos que colaborar en su definición idealización, nadie lo va hacer por nosotros. Hoy cuando sentimos la tentación de abandonar la acción en manos del estado y cuando decimos para que contar con mi vecino si el Gobierno puede hacerlo, estamos dando el paso atrás más grave grave de la historia del País. tenemos que hacer sociedad para que el estado sea gestor del bien común y de toda sociedad hay una instancia política. ¿YCuál es la distancia política de la sociedad? Es aquella parte de la sociedad que tiene capacidad para hacerse obedecer por el conjunto de los componentes de la sociedad con el fin de coordinar la y conducirla. Y esta instancia política hemos dicho en el PAN, es una dimensión que tiene primacía sobre los demás. ¿Y por qué decimos en el PAN que la política tiene primacía sobre lo económico? Por 2 razones:

Porque en donde hemos visto que ha cambiado el sistema económico sin cambiar el sistema político, tanto el sistema político como el económico han degenerado en adversarios del hombre. No se resuelve el problema del poder con modificar la estructura económica. El dominio de los menos sobre lo más es una realidad dolorosa en países de economía privada como en países de economía estatal y en donde no se resuelve el problema del poder que el problema político, el problema económico no se resuelve tampoco. Y en cambio, sí hemos visto que en dónde ha madurado la instancia política de la sociedad, el sistema económico se ha modificado positivamente en función del beneficio de los demás. pero sí ha modificado por qué el sistema de decisión ya no es de la minoría sobre la mayoría, sino que la sociedad le puede imponer al Estado rumbo, destino, estrella polar. Y es también más importante la política que la economía, porque las decisiones políticas son las que más afecta al mayor número y porque la forma de ejercicio de la autoridad y dirección del gobierno contribuye a moldear un estilo de vida, contribuye a moldear un tipo de relación social cuando decimos esto que parece tan abstracto nos topamos con el problema concreto por ejemplo, de la legislación sobre el aborto. Nos topamos con él porque decimos que tipo de gobierno y de institución política moldea la sociedad ¿Y qué sociedad queremos? La del amor de amistad que es la sociedad que desarrolla la capacidad de apertura de disponer sitio para los nuevos llegados a la sociedad de cómplices que instituye la complicidad entre hombres que comete el mismo delito, Porque queremos una sociedad de amigos y no de cómplices estamos en contra de la legalización del aborto, por qué la estructura jurídica de un país modela el tipo de sociedad que ese país tiene. Si observamos a la sociedad desde el punto de organización para La búsqueda del bien común, hablamos de política, hablamos del estado; estado que rinde cuentas a la sociedad y estado que no es antagónico del hombre, Acción Nacional no es un partido anti-estado, es un partido pro-sociedad para para enrumbar al Estado hacia dónde debe de ir. El hombre y el estado no son realidades antagónicas se dijo en el partido desde 1939 y sólo una política absurda, antisocial y suicida a hecho que en nuestro País llegué a contemplarse al hombre como adversario del estado y Acción Nacional nació para restaurar el concepto de estado como órgano de realización de la justicia y esta sociedad que debe crearse para darle rumbo al Estado no debe ser creada por

el estado mismo, la gran trampa contemporánea de la realidad nacional.

El estado fábrica sociedad, crea organizaciones, creaste organismos de consumidores que es lo más absurdo porque él es el proveedor y entonces proveeduría y consumo están en las mismas manos y hay una creación de sociedad ficción que deja todo el poder al estado como una gigantesca bola de boliche que entra y con tirar a uno de los bovinos aislados porque no hay tejido social, hace chida. El estado necesita poder, autoridad y autonomía. Poder que es facultad de mover la realidad. Poder político que es fuerza para hacerse obedecer, pero la sola fuerza para hacerse obedecer puede ser tiranía y por eso necesita autoridad. Y se tiene autoridad cuando se ejerce el poder con derecho y por la justicia la autoridad es el poder legítimo y no hay poder legítimo sin sociedad y de ahí que el estado mexicano en crisis de legitimidad cree una sociedad ficción para hacerse pasar por legítimo, para hacernos creer en su legitimidad, para construir una legitimidad de pacotilla, porque, autoridad es derecho y es moral, por qué autoridad sin poder sería inútil si no se puede hacer a obedecer, pero poder sin autoridad es tiranía y cuando el hombre cede, se desvincula de los demás, deja de arquitectura sociedad y deja toda la iniciativa al estado. Es la hora de que hablaba González Luna, gran tapatío, la hora en que el estado crece desmedidamente, la hora de la inhumana hipertrofia del estado, la hora en que todos los cuellos se inclinan indignamente ante el estado totalitario llámese honor revolucionario. Colóquese más o menos hipócritamente a la izquierda o a la derecha, es la hora decía González Luna con una frase hermosísima pero grave, en que el César es declarado Dios y corresponde a la abyección de los ciudadanos nombrando les como cónsul a su caballo. ¿Qué diferencias hay entre poder y autoridad? El poder determina, la autoridad condiciona, el poder obliga, la autoridad motiva, el poder somete, la autoridad provoca adhesión, el poder puede obligar por la fuerza, es coercitivo, la autoridad solamente se obedece porque se le respeta, porque tiene valores espirituales y morales en el ejercicio del poder. Y por último, el estado necesita autonomía, es decir, el estado dice la última palabra en materia de bien común general, pero la tiene que decir con palabra ética, palabra de derecho, palabra de justicia y palabra de respeto a la sociedad, así que tenemos en la realidad de México dos grandes dimensiones; la dimensión política que es el ámbito del estado y la dimensión social que es el ámbito de la sociedad, lo que no es autoridad con fuerza para hacerse obedecer, lo que sólo puede depender de su calidad para generar adhesión y lo que en última instancia si crece sin tener la dirección política tiene la hegemonía que mueve al poder y por eso no le dieron el voto a la mujer cuando se solicitó porque en ese entonces el poder social que tenía la mujer hubiera sido una aplanadora contra la aplanadora del papel del régimen. Hay sociedad política, pues, hay sociedad civil y hay entonces poder político y poder social y nosotros debemos constituir el poder social, podemos dirigir sin gobernar si somos capaces de organizarnos y penetrar los sistemas de expresión, de representación y normativos, es decir, la cultura de nuestro País. y poder social cuando la sociedad puede controlar al Estado, fijarle fines, orientar su acción a través de una acción organizada. El poder social tiene su sede en nosotros si somos capaces de arquitectura sociedad, de crear sociedades intermedias que sean escuelas de participación, instrumento de participación e instrumento de lucha, de resistencia para las sociedades intermedias. El cuerpo de esta sociedad, el lugar donde el poder social se desarrolla no pueden hacerse de cualquier manera, deben ser autónomos es decir,

con sus propios fines y no establecidos por la autoridad coercitiva por el Estado CNOP, colegios profesionales corrompidos al servicio del poder público, cámaras sometidas vergonzosamente, asociaciones de interés que ya no representan a la sociedad, sino que representan al Estado, tienen que ser licitas, no vamos a formar asociaciones intermedias para robar, ya hay; tienen que ser fieles a sus propios fines, tienen que supeditarse al bien común porque el bien común está por encima del interés individual y de los grupos mismos, tienen que ser democráticas para que la democracia se contagia y tiene que tener sentido comunitario de colaboración, de participación y en México la realidad nacional nos muestra la de disolución de la sociedad, y el crecimiento del Poder del Estado, un Estado, sofista que hace las leyes pero no las respeta, un estado dogmático que transforma en sagrada la palabra del poderoso, un estado burgués que transforma en sagrada la situación de injusticia del País porque la revolución no da pasos atrás. A este estado sólo lo puede parar una sociedad. Tan lo sabe que crea sociedad ficticia para que parezca que hay sociedad y siga igual y controla y corrompe y compra y manipula y domina, crece el Estado en detrimento de la sociedad y nosotros vamos retrocediendo ante el poder sin autoridad, ante el poder que exhibe todos los días sus fraudes por los periódicos, ante el poder que viola la voluntad popular a la hora de las elecciones. Si no hay sociedad amigos, el Estado se vuelve totalitario, si no hay poder social, el poder político se vuelve adversario del hombre, si no hay poder social hace ese monstruo leviatán, Dios mortal que define lo que es justo, lo que es bueno, lo que es verdadero y lo que es bello, con su educación Cocacolonizante, todos iguales, con las misma corcholata, la misma agua negra, con su propaganda deformante, con la utilización despiadada de la comunicación social al servicio de los intereses de una minoría que usufructúa todas las ventajas de un poder desorbitado. Pero ¿Qué pasa en esta realidad nacional? No les he hablado de la mujer campesina que sufre, mide la obrera y del ama de casa y no les he hablado porque pienso que una visión política no puede ser de ese feminismo manido, al contrario. El feminismo manido concentró problema en un sexo y no ve que el problema es social y político y por ahí las pueden engañar. En esta situación de México, el Estado es “el” y las sociedades “ella” gracias al lenguaje; y el Estado como es el poder lo hemos concentrado en los varones, somos el estado y como hemos pensado que la sociedad no cuenta se la hemos dejado a ustedes; ellas que se ocupen de los vecinos y de los padres de familia; la verdad es que el resultado puede ser el famoso “tiro por la culata” porque donde se desarrolla el poder social en este País y en el Partido que desarrolle el poder social, el Partido de la sociedad tomara el Estado y tomara el poder, el que haga la sociedad tendrá el estado, así que puesta al margen del poder político de ese poder deteriorado y decadente que hay en este país, la mujer tiene la capacidad de redimir a este país porque puede constituir el poder social frente a un poder político que se pudre en su desprestigio. Cómo, con un cambio de mentalidad, del pacifismo al compromiso, del filialismo, porque la verdad es que hay paternalismo Porque hay filialismo, del finalismo a la madurez, sin este cambio de mentalidad.

Luego a través de un cambio de estructura que al constituir sociedad haga pasar a este País de masa a pueblo con un proyecto de Estados que lo constituye en nación y por eso somos Acción Nacional, porque estamos constituyendo a la nación al darle un proyecto de Estados y al darle al pueblo una organización con un cambio de estructuras que ponga la economía de este País al servicio

de los hombres y las mujeres de este País. Que sea reforma de la empresa, qué cierre forma de la distribución de la riqueza, que sea reforma de la participación en la decisión que se toman a nivel económico y que sea también un cambio de estructuras políticos, de manera que sea el estado el que esté al servicio de la sociedad y no la sociedad al servicio del Estado y de un cambio social que haga la sociedad y tenemos que hacer del mexicano y de la mexicana los protagonistas de este cambio, no se lo vamos a regalar, lo tenemos que hacer con ellos y con ellas. Cómo, promoviendo comunidades intermedias. No sé si ustedes saben que el 80% de la publicidad de este País está dirigido a ustedes. Eso quiere decir que ustedes han sido marginados de la producción y secuestradas por el consumo. ¡Ah!, Pero esto que es gravísimo les da un poder enorme. Dejen de comprar por ejemplo y verán que cambia la manera de producir, dejen de comprar lo inútil y se producirá lo útil, perdón dejen de comprar lo superfluo y se producirá lo necesario, ustedes pueden alterar la estructura de producción de este País porque ustedes son las consumidoras en buena parte. Y el instituto del consumidor que es una farsa, tiene que ser redimido por quien haga asociaciones intermedias de consumidores. Ya pasó en otros países, porque no puede pasar aquí, sin estas agrupaciones intermedias cómo está, otra u otras muchas, la de los vecinos, la de padre de familia, etc., no hay sociedad, picada no habrá sociedad, no habrá poder social y el poder político machócrata será totalitario y por eso les decía que ya que arquitectura sociedad, hasta hoy ha sido ingeniería, ingeniería de dominio. ahora tiene que ser arquitectura que tenga esa dimensión que ustedes le pueden dar a un poder social real. ¿Cómo? Con capacitación como ustedes clarísimamente lo veían ayer. La mujer mexicana, pienso yo, es el instrumento que tiene la nación para acabar con la sociedad ficción que ha creado un poder desbordado. La mujer mexicana tiene que acabar con la mascarada de sociedad que nos receta el poder público, constituyendo sociedad por medio de una feminidad postfeminista, el feminismo quedó atrás, una mentalidad por feministas que tenga la valentía de manifestar un nuevo concepto del amor, un nuevo concepto de la amistad, un concepto de la familia, un concepto de la justicia, un concepto de la sociedad, del estado y de nuestro partido, una mentalidad capaz de armonizar profesión con hogar, capaz de armonizar maternidad con goce, capaz de armonizar anatomía con cultura, capaz de disfrutar y promover esa diferencia enriquecedora para evitar que este País, por feminismo o por machismo se vuelve una colectividad de seres de un solo sexo acongojado; cambio de mentalidad también que lleve del entrega a sí misma que es la falsa erotización que promueve el feminismo falso, a la entrega a los demás Qué es la politización, la entrega a los demás como actividad a la sociedad, deconstrucción de sociedad. La mujer en Acción Nacional le puede dar a este partido poder social, le puede dar capacidad de dirigir a la sociedad, le puede dar hegemonía intelectual y moral al partido en México. Y este es la época nueva de que nos hablaba ayer Abel Vicencio y la época de la sociedad qué controla a ese señor estado y una época nueva no pueden hacer sin una élite que tenga como vocación el servicio. No hay élites si no son al servicio. No hay élites si la élite es privilegio, ley privada, privilegio.



Una época nueva es producida siempre por fuerzas vivas, innovadoras, audaces, positivas, libertarias que después de desbordar sus ambientes de origen hacen temblar al pasado, porque el pasado que como existía es respetable, no es sujeto de adoración ni objeto de adoración, la pretiregolatría es absurda, si hay yo no es el pasado, sino el porvenir abierto, infinito de una alte- ridad que nos llama como causa final a nuestra perfección. Y solamente hay juventud cuando se ve hacia delante. Gandhi decía, la vejez comienza cuando los recuerdos son más fuertes que las esperanzas y la esperanza no es espera, es motivación, es trabajo, es compromiso, es solidaridad, es responsabilidad y así haremos tambalearse a un pasado que nos quiere obligar adorarlo y que se substituye y que quiere sustituir al único ser al que se debe adoración y en este sentido el PRI es el partido de la idolatría del pasado. Y el que proponga algo diferente y lo haga es el partido del fu- turo, del proyecto, de la juventud y esto se lo puede dar Acción Nacional, este hermoso y generoso contingente de mujeres panistas que pueden ser arquitecta de sociedad, que deben de introducirse en los organismos sociales para dar a conocer las dificultades reales, no las que dice un delegado que viene de arriba. que deben penetrar a esas asociaciones intermedias o crear las para hacerlas voz de los que no tienen voz, nacidos o no nacidos. En esa tarea que es dura, permítanme decirles que les toca tanto la parte difícil de la inteligencia, de la opción mejor, como esa parte maravillosa qué consiste en aportar la gracia de un corazón que se abre. La mujer siempre ha sido la afirma- ción, la positividad, La Asunción de lo propio para salvarlo todo y esto amigas, significa decir a esta tarea un sí rotundo, un sí rotundo como aquel con quién pesaron las cosas buenas en una casa pequeña y humilde de Nazaret.

La Participación de las Mujeres en los Diversos Ámbitos de la Vida Partidista dentro de Acción Nacional 1939-2012

Gerardo Ceballos Guzman¹

La participación política de las mujeres en el México republicano, tiene una larga data que se remonta al siglo XIX y destaca con toda claridad en las tres primeras décadas del siglo XX.

Algunas investigaciones se han realizado dentro de Acción Nacional, aunque poco se han difundido, entre ellas la primera edición del Prontuario de CEDISPAN del año 1989 y la Historia de las Mujeres en Acción Nacional escrita por Antonieta Hidalgo, publicada en 1999. Fue una participación caracterizada por la pluralidad de las maneras de ser mujer que se han constituido en este país y que han estado signadas por su procedencia étnica, social y económica, además de su identidad política y religiosa (liberales, socialistas y católicas, entre otras). Trabajos de diversas historiadoras, sociólogas y politólogas contemporáneas (Galeana, 2005; López, 2007; Fernández, 2004 y Tuñón, 1992), destacan que, desde mediados del siglo XIX, se encuentran antecedentes de la participación femenina en la política mexicana. La describen en un plano de inequidad debido a las creencias culturales de la época que argumentaban la minoría de edad intelectual y de madurez de las mujeres para involucrarse en los asuntos políticos de sus comunidades. Un ejemplo sobresaliente de la participación de la mujer en la política mexicana del siglo XIX, a contracorriente de esta creencia, fue Laureana Wright González, una destacada intelectual y activista que creó en 1884 la primera revista sobre la mujer, llamada *Violetas del Anáhuac* y el periódico *Mujeres de Anáhuac*. En ellas se expuso el desarrollo y los resultados de las luchas de las mujeres sufragistas en el mundo y la necesidad de impulsar la igualdad política entre los hombres y las mujeres.

Al iniciarse el periodo pre-revolucionario, muchas mujeres como Laureana Wright, se dedicaron a organizarse en torno a clubes políticos con el propósito de oponerse a la dictadura porfirista y apoyar a Madero. Se incorporaron al "Club Liberal Ponciano Arriaga". En 1906 se constituyó la Agrupación de admiradoras de Juárez con Eulalia Guzmán, Hermila Galindo y Luz Vera, cuyo objetivo era la obtención del sufragio" (Galeana, 2005: 6). Otras mujeres, que provenían de sectores obreros y urbano populares se organizaron en torno a la demanda de derechos laborales y sociales, de la suma de las mujeres de extracción obrera - urbana y de las liberales que se configuró un bloque que se definió en términos de ser mujeres modernas y progresistas que estaban a favor de narrativas liberales, anarcosindicalistas y socialistas.

1 Castillo Peraza, Carlos. La mujer, tejedora de sociedad. México: PAN-Promoción Femenina Nacional, 1980. 11 págs.



Existía, asimismo, una importante participación política de mujeres procedentes de las clases medias mexicanas de la época y que estaban impregnadas de una narrativa católica social inspirada en los principios de la encíclica *Rerum Novarum*, del Papa León XIII, la cual estaba dirigida a los obreros del mundo y que fue dada a conocer el 15 de mayo de 1891. Esta encíclica hace un llamado a la concordia social y eleva la importancia de los obreros y de la vida cívica en las nuevas relaciones sociales. Dicta también, el lugar de la mujer en ellas: “hay oficios menos aptos para la mujer, nacida para las labores domésticas; labores éstas que no sólo protegen sobremanera el decoro femenino, sino que responden por naturaleza a la educación de los hijos y a la prosperidad de la familia”. Estas concepciones ubicaron a la mujer en un ámbito de la esfera privada, como productora del ámbito privado dedicada a la formación y educación de los hijos y hacían de ella el punto de unión de la familia.

Pese a ello, muchas mujeres se organizaron para exigir su incorporación a los derechos políticos y una de sus estrategias fue incorporarse informalmente a la política a través de diversas movilizaciones sociales y construyendo sus propios espacios públicos que giraron en torno a la organización de sus propios espacios públicos, así surgieron asociaciones católicas, sindicales y muchas de ellas participaron tempranamente en la fundación y organización de los principales partidos políticos del México posrevolucionario.

En el año 1916, se realizó en Yucatán el Primer Congreso Feminista, convocada por el entonces Gobernador de ese estado, Salvador Alvarado, entre las participantes destacó Hermila Galindo, quién era la Secretaria particular del Presidente Venustiano Carranza, quién en su ponencia “El porvenir de la mujer”, sostenía la urgente necesidad de darle el sufragio a la mujer y que la revolución mexicana “debe extirpar todas las lepras, barrer todos los obstáculos, reformar los códigos, abrir los brazos a la mujer, procurarle trabajo bien remunerado, más no llevará; no podrá llevar al seno de las familias la buena nueva que ha de derrocar idolátricos prejuicios y extirpar preocupaciones legendarias (...) Esta misión noble y altísima corresponde a la mujer mexicana. Ella sola tiene poder bastante para romper el velo de Isis y arrojar al fuego purificador de la verdad cuanto de falso, de convencional y de hipócrita hay en nuestra heroica raza” (Galindo, 1975: 202). Galindo sería una de las principales activistas del movimiento feminista mexicano entre las décadas de 1910 a 1954, siendo la primera candidata a diputada federal en el año 1917.

Para inicios de los años veinte ya estaban definidas las dos más importantes narrativas que fueron la base de las futuras articulaciones políticas de las mujeres. La primera que giró en torno a los principios socialistas y nacionalistas proveniente de los sectores revolucionarios victoriosos y la segunda que se basaba en los principios liberales y de la encíclica *Rerum Novarum*. Las mujeres pertenecientes a la esfera posrevolucionaria tuvieron como eje de trabajo la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres. Debido a que la Constitución Política de 1917, si bien no les negaba la ciudadanía a las mujeres, tampoco los reconocían. En abril del mismo año, se expidió la Ley de Relaciones Familiares, según la cual los hombres y las mujeres tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar. Una igualdad que solo tuvo su expresión en el ámbito privado. “En 1920, en Yucatán, la mujer obtuvo el derecho al voto activo y pasivo, es decir, podía votar y ser votada pero únicamente en elecciones de ayuntamiento, legislatura y gobernador. Del mismo modo se logró en Campeche y Chiapas”. En 1923, se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional Feminista, que se reunió en la Ciudad de México. Entre sus principales demandas políticas destacaron: la igualdad civil y política en la elección de cargos administrativos y la representación parlamentaria por parte de agrupaciones sociales.

El 13 de julio de 1923, en San Luis de Potosí, se concedió a las mujeres potosinas el derecho a votar y a ser elegidas en elecciones municipales. En Yucatán, Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cicero fueron candidatas a diputadas al Congreso local. “Elvia Carrillo Puerto resultó la primera mexicana electa diputada al Congreso Local por el V Distrito, el 18 de noviembre de 1923. Sin embargo, después de desempeñar su cargo por dos años renunció, debido a las amenazas de muerte que recibió. Más tarde cambió su residencia a San Luis Potosí, y fue electa al obtener la mayoría de votos, pero el Colegio Electoral no reconoció su triunfo” (CI-MAC, 2004). El avance de las mujeres en la obtención de sus derechos políticos tuvo entonces una desigual marcha a nivel estatal y federal, mientras que en algunos estados, como Yucatán y San Luis de Potosí, las mujeres lograban acceder a sus derechos políticos, a nivel federal su obtención demandaría un mayor tiempo.

Entre los años 1926 y 1929, se produjo un grave conflicto religioso y político que terminó en

un gran alzamiento de sectores católicos que se conoce hoy en día como la Cristiada o la Guerra Cristera, Plutarco Elías Calles, presidente mexicano en aquellos años, decidió reglamentar los artículos 3° y 130 constitucionales. Los cuales se referían a la educación y a las libertades religiosas, la reforma de Calles regulaba las manifestaciones externas de cultos religiosos limitó número de sacerdotes, además de proponer una educación basada en principios socialistas y el poner énfasis en la educación sexual de los niños y niñas. El conflicto terminó cuando el sucesor de Calles, Emilio Portes Gil, reconoció los derechos de los católicos y de la Iglesia a ejercer la libertad de culto pero de hecho y no de derecho, la activa participación de muchas mujeres en las Guerras Cristeras, dejaría en la élite posrevolucionaria la impresión de la existencia de una fuerte tradición católica asentada en una buena parte de las mujeres mexicanas: “Estos hechos apuntalaron la idea de que no había que darle el voto a las mujeres, porque era darle el voto a la Iglesia católica, que era quien las dominaba desde el púlpito y el confesionario”.

En el año 1935, un grupo de mujeres participaron en las votaciones internas del Partido Nacional Revolucionario (PNR), creado seis años antes. Posteriormente en 1936, las mujeres del Partido Nacional Revolucionario, conforman el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDN), apoyadas por militantes del Partido Comunista Mexicano.

La iniciativa más importante para incorporar a las mujeres a la ciudadanía política fue encabezada por el presidente Lázaro Cárdenas, quién en el año 1937, mandó la siguiente iniciativa de reforma al Artículo 34 de la Constitución General: “Son ciudadanos de la república todos los hombres y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan los siguientes requisitos: Primero, haber cumplido 18 años, siendo casados, y 21 si no lo son; segundo, tener modo honesto de vivir” (Cárdenas, citado por Corral, 2003). Esta iniciativa fue aprobada por ambas cámaras y las legislaturas locales. Sin embargo, no contó con la declaratoria, siendo finalmente congelada.

En el año 1939, se fundó el Partido Acción Nacional, en las actividades previas a la organización de la Asamblea fundacional y en la misma asamblea, tuvieron una activa participación un grupo de mujeres entre las que destacaron Doña Concepción Morín de Gómez, la Sra. Amelia Sodi Payares de Sordo Noriega y Doña Lidia Torres de Gómez Morin, con ello se inició un tipo específico de participación política de la mujer en México, que estuvo centrado fundamentalmente en sus inicios en la construcción de ciudadanía.

Origen y Fundación

Ya desde 1926, Manuel Gómez Morin comienza a trabajar reuniendo voluntades para formar un partido político. Escribe el ensayo *1915*, en el que llama a su generación para embarcarse en una vasta labor de reconstrucción nacional en todos los órdenes: económico, político y moral.

En el año de 1929, el vasconcelismo hizo renacer las esperanzas perdidas por años de lucha intestina. Fue en ese instante que Manuel Gómez Morin escribió a José Vasconcelos una carta, en la que, entre otras cosas, decía: ...yo siempre he creído que lo importante para México es lograr integrar un grupo, lo más selecto posible, en condiciones de perdurabilidad, de manera que su trabajo, sin precipitaciones, pueda ir teniendo cada día, por esfuerzo permanente, un valor

y una importancia crecientes.

De haber escuchado a Gómez Morin, el vasconcelismo no habría sido una llamarada sino una institución, pero el vasconcelismo se apagó de súbito, aunque su luz y su experiencia fecundarían diez años más tarde en Gómez Morin: insobornables la esperanza y el hombre, éste reencontraría el anhelo.

En 1938, el PRM logró la desorganización de las clases políticas y la mediatización de su acción, organizando a los obreros y campesinos en los sectores del partido. El rechazo a la educación socialista, la negación de la lucha de clases y la necesidad de unificar a capitalistas y obreros que habían organizado demasiadas huelgas, eran inquietudes que estaban presentes en amplios sectores del país. Todo esto hizo surgir diferentes grupos opositores al régimen político, que tenían como denominador común el rechazo a la política, emprendida por Cárdenas. Manuel Gómez Morin con tristeza contemplaba los resultados prácticos de los ensayos cardenistas y escribía que: ...una pesada tolvana de apetitos desencadenados, de propaganda siniestra, de ideologías contradictorias, de mentira sistemática, impide la visión limpia de la vida nacional.

Juan Andreu Almazán logra, al final del proceso, la unificación de las fuerzas políticas por medio del PRUN (Partido Revolucionario de Unidad Nacional). Las muestras de simpatía por el candidato opositor eran multitudinarias, y se pensaba que con un apoyo de esta magnitud, equiparable con el de Madero, era imposible un robo o una pérdida en el proceso electoral. El 27 de agosto llegó Almazán a México terminando su campaña electoral, y tuvo la recepción popular más grande de la historia política, después de Madero y hasta entonces. Pero todo era movimiento de grupos cerrados y facciones descontentas contra el monopolio impositivo de Cárdenas. Y todos se singularizaban por una total ausencia de doctrina y programas, o por la más completa confusión de ideas y la más primitiva, demagógica y verbalista enunciación programática. Pero mucho más grave que todo eso era la ausencia de doctrina política y de programas de acción por el Bien Común. El verdadero pueblo estaba al margen de todo, tragándose el grito de su hambre y de su desesperación.

En aquellas condiciones, las generaciones jóvenes más o menos conscientes, no estaban conformes con mantenerse en la incómoda y burguesa posición de sus padres y maestros, así, la idea de Acción Nacional nació de un grupo de jóvenes en el umbral de la vida pública. Estos jóvenes pensaron en la necesidad imperiosa de una acción conjunta para encontrar de nuevo el hilo conductor de la verdad y para dar valor a la acción que, si se limita al individuo, está normalmente condenada a la ineficacia, a la esterilidad, al desaliento. Advirtieron que por toda la República corría la misma inquietud y una angustia idéntica embargaba los corazones. En 1939 Gómez Morin escribía que: ...los males que aquejan a México [...] derivan de actos positivos o de omisiones del Estado. Derivan, sobre todo, de nosotros mismos, de todos los mexicanos, de esa especial psicología que nos mueve a aceptar, como buena, la falaz explicación de la revolución que se niega en lo mejor de ella misma, o nos hace resignarnos ante la falsa fatalidad de los acontecimientos.

Gómez Morin consideró en aquel momento, que la formación de una conciencia ciudadana

era fundamental, para que a través de una doctrina clara se pudiera hacer de las instituciones un medio de dignificación de la persona, y que la organización se planteara un reto de desarrollo, mediante un pensamiento claro y congruente, por el cual alcanzar metas y realizar propósitos.

Gómez Morin enunció entonces su tesis básica: no una acción fugaz y transitoria ni por una simple cruzada cívica, sino por una acción permanente que, basada en una actitud espiritual y dinámica, hiciera valer en la vida pública la decisión consciente del ciudadano; una postulación de la Moral y del Derecho como fuente y cauce de la acción política, y que ésta fuera no un mero cambio de personas, sino reforma de estructuras sociales para gestionar el bien común.

Los planes de organización de Acción Nacional alcanzaron forma definitiva en enero de 1939. En febrero quedó constituido el Comité Organizador. Inmediatamente se estableció comunicación con diversos núcleos de ciudadanos de los Estados. Numerosos viajes a todos los Estados de la República se realizaron creando una maravillosa red de grupos que iniciaron el movimiento en el país.

Comisiones del Comité Organizador se ocuparon de la preparación de los trabajos para la Asamblea Constitutiva y principalmente de la elaboración del esquema de organización y de la formulación de principios de doctrina. Concluidos los trabajos previos, el Comité Nacional Organizador publicó la Convocatoria para la Asamblea Constitutiva del Partido, señalando para su celebración los días 14 al 17 de septiembre de 1939.

Acción Nacional, como partido permanente, sería una respuesta a los numerosos partidos efímeros que surgían sólo para apoyar una candidatura y a los que habían surgido o surgirían como extensiones del Partido Oficial, con miras a un interés particular.



Uno de los móviles centrales de la convocatoria a fundar el Partido Acción Nacional, fue la necesidad de formar una agrupación política con una ideología precisa y delimitada, en contraposición a la ambigüedad ideológica del Partido Oficial. Se quería ofrecer a la ciudadanía que había sido desplazada, un instrumento y un cauce para su participación en la vida política del país.

Entre los días 14 y 17 de septiembre de 1939, reunida la Asamblea Constitutiva de Acción Nacional en el Frontón México, de la plaza de la República del Distrito Federal, aprobó y adoptó los principios de Doctrina y los Estatutos, firmándose de esta manera su creación. El Acta Constitutiva se firmaría días después ante notario.

Conclusiones

Desde la conducción del Partido Acción Nacional por Manuel Gómez Morin se comienzan a vislumbrar los temas respecto a la inmersión de las mujeres en la vida política del partido.

La participación de las mujeres en la vida interna del Partido va transitando hacia una plena toma de decisiones y a una creciente relevancia dentro de la actividad en cada una de sus áreas.

La mujer ha tomado en Acción Nacional una nueva dimensión, dando mayor importancia a la calidad que a la cantidad, formando un grupo que da sentido a buena parte de las decisiones de los órganos partidarios.

De la misma manera que las mujeres se han posicionado al interior del Partido, su participación en las candidaturas y en las posiciones legislativas va en aumento, lo cual demuestra la importancia que sigue tomando el género femenino en la vida política del país.

No hay duda de que las mujeres líderes panistas han construido cuestiones de gran relevancia respecto a los derechos políticos y sociales de las mujeres. Las líderes panistas tienen las armas, cada una posee virtudes indudables y fortalezas que ayudan a crear nuevas concepciones de la mujer y la familia. Es tiempo de dialogar, de unirse y discutir cómo quieren que sea el futuro de las mujeres en México, desde una visión incluyente, diversa y plural.

La Participación Política de la Mujer en México y en el PAN

Patricia Espinosa de Perrodi¹

En los albores del siglo XXI, la demanda de participación política de las mujeres, continúa siendo una demanda urgente e impostergable. Es evidente que es difícil camino que han tenido que transitar las mujeres para conseguir un espacio y reconocimiento a su labor, no se limita a la esfera política; es recurrente en todas las áreas del desarrollo social, económico, laboral, educativo y científico.

Un reclamo obligado ahora en México del fin del siglo, incierto en la modernidad, es el trato de “ciudadanas de segunda” que reciben, todavía sus mujeres en los procesos que inciden directamente en su bienestar. Los procesos de democratización que se están viviendo, no sólo en México sino en el mundo entero durante la última década, no infieren en una mayor participación equitativa de la mujer en todas sus áreas.

La humanidad no puede darse el lujo de desperdiciar el potencial de la mitad de la población (46.5 millones). Y al excluir a las mujeres de los niveles de toma de decisiones, se está haciendo precisamente eso: desperdiciando recursos y, por lo tanto, condenando a la sociedad humano a un subdesarrollo permanente, cuando se podría estar construyendo las bases para un desarrollo democrático.

Las cifras lo confirman, en América Latina las mujeres realizan las dos terceras partes de la carga de trabajo, 60% de ellas no reciben beneficios laborales, producen el 40% de los alimentos, para sólo recibir el 10% de la renta mundial y menos del 1% de las riquezas.

El análisis comparativo de la participación de la mujer y el hombre, en el sector público, en los partidos políticos y, en general, en puestos de dirección en México, muestra que ni en el proceso de democratización ni las transformaciones descentralizadoras del Estado, han modificado significativamente la participación de la mujer en las estructuras de poder. En este desequilibrio debemos preguntarnos sobre las razones que expliquen la falta de participación de las mujeres en puestos de decisión. Hasta ahora los espacios han sido diseñados por los hombres: de 1980 a

1 Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Promoción Política de la Mujer 1996. Caja 1125

1992, de 7 655 puestos directivos sólo 466 fueron ocupados por mujeres.



Para hablar de la participación política de la mujer, primero debemos aclarar que entendemos por *política*. En su definición general, política es todo aquello referente a la ciudad y a su gente. Los griegos veían ya el vivir político en su totalidad y en su esencia; lo veía como el vivir colectivo asociado, es decir, en comunión y en comunidad. Políticas “es el hacer del hombre que, más que ningún otro, afecta e involucra a todos”. En su sentido restringido se reduce a una actividad de gobierno, a la esfera del Estado; definición que se ha extendido, a causa de la democratización y la manifestación de la política, a los partidos políticos, a los grupos de presión, a los procesos electorales.

Desde su función. “Acción Nacional concibe la política como actividad humana indispensable y superior, como capacidad y obligación de servir al y a la comunidad”. Por eso para el PAN la actividad política no se limita a la acción del Estado, a la aplicación de las leyes; es mucho más que eso, es la participación permanente y organizada para crear condiciones para el cumplimiento del destino humano y de la cual todos debemos sentirnos responsables, prueba irrefutable de la solidez de este planteamiento hecho realidad, es el incremento de la votación panista en el último año; son los 221 municipios ganados (5 en Chiapas); los cientos de diputados y regidores y los cuatro gobernadores, que están demostrando con acciones lo que es hacer buena política.

La relación entre la mujer y la política formal ha sido, históricamente, muy difícil y compleja. Desde los griegos, la pertenencia de la mujer estaba dentro del hogar, donde los quehaceres domésticos satisfacían las necesidades vitales del hombre, para que éste se pudiera dedicar al más digno fin que era la vida pública política. Por consecuencia, a la mujer se le excluyó de la esfera pública y se obstaculizó su participación en la política, provocando el desinterés y las mujeres por esta actividad. Esto generó la conformación del espacio político como un espacio masculino, limitando a la mujer a la vida privada.

Esta división sexual de los ámbitos públicos y privados afecta la posibilidad de inserción de la mitad de la población mundial que son las mujeres, en el proceso total del desarrollo. Porque la política no se interesó por las mujeres hasta, en fecha reciente, cuando descubrió el potencial electoral de éstas. Y las mujeres tampoco han puesto especial énfasis en la política institucional porque está más interesadas en aquella política que tiene que ver con la resolución de los problemas cotidianos.

Hacen un poco de historia, los primeros reclamos en torno a los derechos políticos femeninos, datan del siglo pasado cuando las sufragistas lucharon por conseguir su derecho al voto y al lograrlo se dieron cuenta del poco avance que como ciudadanas habían obtenido.

A pesar de que la mujer ha participado en forma notoria en los acontecimientos históricos del país, que sobre ella pesan diversas responsabilidades, el reconocimiento por la labor desempeñada es casi nulo. Muchos son los hechos que demuestran su participación desde la Colonia hasta la lucha por la independencia; su reclamo en la época revolucionaria; su participación activa Yucatán bajo el gobierno de Carrillo Puerto; su presencia en las luchas obreras y el importante impulso que su demanda cobro en la década de los años 30's. Es hasta 1953 cuando la Constitución fue reformada en su artículo 34 para conceder el derecho al voto de las mujeres; hasta 1974 cuando se le garantizó a la mujer igualdad jurídica con la reforma del 4º constitucional; y en 1993, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) recoge una recomendación a los partidos políticos sobre la postulación de mujeres a cargos de elección popular.

Desde la década de los años 70's, las movilizaciones de mujeres ha tratado de reivindicar sus derechos en una sociedad que no las margine, se han dejado sentir a nivel mundial, en forma creciente. El surgimiento del movimiento amplio de mujeres, demuestra que las mujeres se han constituido en uno de los nuevos sujetos sociales que están apareciendo en la escena política. No sólo articulan sus demandas, sino que están poniendo en evidencia la situación de desventaja que enfrentan las mujeres. Con estas acciones, las mujeres están abriendo espacios de participación en la sociedad civil y, con menor éxito hasta la fecha, en estructura política.

El interés político se incrementó notablemente desde la segunda mitad de los 80's debido a la efervescencia de la oposición política, por el inusitado proceso electoral y la convertida elección presidencial de 1988, y a ciertos cambios de perspectivas en sectores y organizaciones de mujeres que revaloraron la participación en la competencia electoral.

Analicemos algunos datos que reflejan esta situación. La mujer ha participado en la política y ha sido concebida como ciudadana en función de su derecho al voto. Sin embargo, la inclusión de mujeres en algunos puestos del sistema político es un fenómeno reciente.

La participación de las mujeres en el poder ejecutivo es escasa: sólo seis mujeres han sido Secretarías de Estado desde 1981 cuando se nombró a la primera. En las Subsecretarías, en 1991, representan el 4.2% (12), limitando su presencia a las Secretarías como Educación Pública, Relaciones Exteriores, Salud, Pesca. En los últimos años se ha producido un incremento paulatino de la participación de la mujer en funciones de dirección al interior de las Secretarías de Estado, con el 4.2% (22). En 20 años sólo tres mujeres han sido gobernadoras. Respecto a las presidencias municipales, de 2 393 presidentes, sólo 89 son mujeres (3.8%) que dirigen al 3.7% de la población. El porcentaje de participación femenina ha sido mayor en las delegaciones del Distrito Federal, del 25% en 16 delegaciones.

En la última Legislatura, la presencia de mujeres representa sólo el 13.7% de mujeres: en el Senado, de 128 senadores, 16 son mujeres y en la Diputación 69 de 500 diputados. Como es tradicional, la presencia de mujeres en los cargos suplentes fue mayor.

Dentro del poder judicial, la presencia de la mujer es más alta que en las otras áreas del sector público. Ha aumentado de 1980 a 1994, ocupando cargos de alta jerarquía: 20% de ministras (5 de 26), 12% de magistradas y 34% de jueces de distrito.

En los partidos políticos, la participación de la mujer es mayor que antes en los tres principales partidos; aumento del 15.6% al 22.8% en las directivas nacionales. El reto es que haya más participación femenina e incorporarlas en posiciones de diligencia y puestos de elección.

En México hay una larga tradición de participación femenina en agrupaciones sindicales y sociales. Dos millones y medio de mujeres trabajadoras pertenecen a alguna organización sindical. Por su participación en cargos directivos es poco significativa y se concentra la Secretaria Femenil

respectiva.

En el terreno de los organismos no gubernamentales, las mujeres desarrollan gran actividad y participación. Alcanzan presencia considerable en puestos directivos: 30.1%.

Éstos datos deben obligarnos a tomar una serie de acciones, en especial a todos ustedes funcionarios panistas, en quienes recae la responsabilidad de servicio a su comunidad, como lo prometieron cuando asumieron su cargo. Promover acciones de participación política como:

mayor participación de la mujer en puestos de dirección en los tres poderes; sensibilizar y crear conciencia en el ejercicio de derechos ciudadanos, en la adopción de decisiones para desempeñar cargos de liderazgo en toda la estructura;

alentar la educación cívica y política que permita a las mujeres conocer sus derechos y tomar plena conciencia de su capacidad de llegar a ser protagonistas directas de la vida política;

promover que los gobiernos adopten las medidas necesarias para la incorporación de las mujeres en las instancias gubernamentales, en las orientaciones de las políticas y de las leyes;

organizar campañas de información pública sobre la necesidad y la importancia de la participación de la mujer en la vida política como parte del proceso de consolidación de la democracia;

propiciar que los medios de comunicación corrijan las formas de discriminación y los prejuicios contra la mujer, que hasta ahora vienen manejando, y canalicen sus esfuerzos a difundir las aportaciones de la mujer en la evolución de la historia humana;

alentar a los partidos políticos para que promuevan el principio de igualdad entre los hombres y las mujeres, fundado sobre el reconocimiento de sus diferencias y de su complementariedad;

aceptar que, al igual que los hombres, muchas mujeres tienen vocación de ocupar puestos en el gobierno, en el Congreso, en fin, en los puestos que toma de toma de decisiones.

Maurice Duvenger, estudioso de la ciencia política, dice que “la pequeña parte que desempeñan las mujeres en la política se debe al lugar secundario que las costumbres y actitudes de la sociedad les han asignado; y que lo más importante es luchar contra la creencia, profundamente arraigada, en la inferioridad natural de las mujeres”.

He aquí el reto, por un lado, vencer las estructuras discriminatorias que imperan, no sólo en la esfera política, sino en todas las estructuras de la sociedad que limitan y discriminan a las mujeres cuando desean acceder a puestos de toma de decisiones y de alta jerarquía. Por otro lado, superar esas creencias tradicionales sobre la incapacidad de las mujeres para desempeñar actividades diferentes a las asignadas por sus roles de esposa, madre, ama de casa y de prestadora de servicios.

En México, todavía las mujeres mexicanas estamos transitando la etapa de hacernos visibles, es decir, de combatir la invisibilidad en los diversos espacios políticos. Superar esta etapa es resultado de varios factores, entre los que podemos mencionar: la concientización de la sociedad, hombres y mujeres, sobre la impostergable participación política de todos sus miembros, sin discriminar por razones de sexo; de la implementación de programas de capacitación política de mujeres; y la consolidación de espacios académicos que investiguen las causas de la marginación genérica.

En realidad, la desigualdad entre hombres y mujeres sigue permeando la estructura del sector público lo que contribuye a reproducir una situación de desventaja. Es importante detectar los factores que refuerzan este hecho y pugnar por la puesta en marcha de acciones dirigidas a disminuir la brecha genérica. Para avanzar en esta tarea se requiere identificar las causas de esta problemática para terminar con:

los problemas de rezagos por el tardío reconocimiento de los derechos ciudadanos de las mujeres;

los problemas de socialización que se aprenden en la familia y la escuela a través de actitudes y comportamientos discriminatorios hacia la mujer;

los problemas culturales que limitan a la mujer al espacio privado como su espacio natural y con culpabilidad cuando aborden el espacio público;

los problemas de autolimitación de las mujeres para el ejercicio de la autoridad y la falta de solidaridad de las mujeres para con otras mujeres.

Para lograr una sociedad verdaderamente democrática, es necesario el cambio de actitudes en todos los actores sociales: en los hombres para que acepten e impulsen a sus compañeras en la integración al proceso de desarrollo; en las sustituciones públicas y privadas para que incorporen los mecanismos adecuados para la participación de la mujer; en las mismas mujeres para que se reconozcan y valoren a sí mismas y se conviertan en promotoras de sus congéneres.

Ésta exigencia de lograr mayor participación política de las mujeres y que ellas ocupen puestos de toma de decisiones, no debe plantearse como reivindicación personal ni de grupo, sino como una respuesta a una necesidad real de la sociedad. Exigencia que implica entender la realidad de este País que nos duele. Implica buscar las mejores soluciones y, como dice Jacques Maritain, esto es una situación de inteligencia. Implica buscar estas soluciones con toda el alma y este es un problema de corazón, de voluntad. El corazón sin inteligencia nos lanza muchas veces a una entrega generosa pero ineficaz; pero la inteligencia sin corazón puede convertirse en una máquina cruel, inhumana. Entonces, buscar soluciones implica asumir responsabilidades inherentes a nuestra condición de ser personas capaces de realizarnos en sociedad.

Dentro de esta dinámica, nos hemos de preguntar ¿cuál ha sido la labor de Acción Nacional ha realizado con respecto a la mujer? El mayor beneficio del Partido le ha dado a la mujer, es el mismo partido, con su Doctrina basada en el respeto a la dignidad de la persona y la procuración del bien común; y sus características esenciales como son la reivindicación moral de la política; el avance hacia la democracia, convertida en forma de vida y de gobierno; y propiciar la posibilidad de una vida congruente con la vida privada.



Desde antes de la fundación de A.N., don Manuel Gómez Marín incorporó a las mujeres a la vida del partido porque quería demostrar que la política era una noble empresa donde podían participar las esposas, las madres y las hijas, sin temor alguno. Al mismo tiempo, quería que la misma mujer, impregnará las labores del partido con sus cualidades inherentes. Por esa razón, en la Asamblea Constitutiva participaron las mujeres y ese mismo año, las mujeres se organizaron en la Sección Femenina.

En los inicios del PAN, el trabajo de la mujer se limitó a ser apoyado a las labores políticas, ya que ella no podía participar directamente en estas porque no se le reconocían sus derechos ciudadanos, lo que van a acontecer hasta 1953.

Los pronunciamientos y las declaraciones sobre los que el Partido piensa sobre la mujer y su situación dentro de la sociedad mexicana, han ido cambiando para dar respuesta a las exigencias de cada etapa requiere y con coherencia con el contexto social socio-cultural. Ya en 1980, en el Primer Congreso Femenino, las panistas expresaron por la necesidad de “la reforma de las estructuras económicas, sociales y políticas para liberar a la gran masa desposeída de mujeres marginadas”, por “crear en la mujer una conciencia plena de su potencial como persona, teniendo como base una auténtica y racional autovaloración” y por “abrirle posibilidades reales de capacitación integral”.

En cuanto a la integración de la mujer dentro de la organización del partido, Acción Nacional se propuso considerar a la mujer en un pleno de igualdad con el hombre, reconociendo que es igualmente capaz que ellos. Congruente con ello, ha incorporado a las mujeres, desde 1953, en el Consejo Nacional.

La presencia de la mujer en la organización del Partido ha sido constante y activa, ya sea en el trabajo voluntario, como activista, como candidata, como dirigente, legisladora o funcionaria pública.

El llamado del PAN a rescatar para México los valores del espíritu y de la cultura a través del trabajo político encontró eco en muchas mujeres que han tomado esa responsabilidad. Ha contribuido a que tomemos conciencia de la realidad nacional. Ha despertado en nosotras la confianza en la política y en la viabilidad de la posición.

Con Acción Nacional, muchas mujeres hemos aprendido a hacer crítica y a ejercer vigilancia

de los actos del gobierno. El PAN nos ha apoyado y orientado para que organizadas logremos reivindicar para la sociedad los espacios de acción ciudadana independientes del gobierno.

Que es un “partido humano de mujeres y de hombres”, y que somos fundamentalmente para lograr una patria ordenada y generosa.

El Trabajo de las Mujeres en Acción Nacional

María Elena Álvarez de Vicencio¹

La actividad política de las mujeres en el Partido Acción Nacional, se inicia en México en una época en que la política era considerada como un trabajo “indigno de una persona digna”. Los políticos del partido oficial no llevaban a sus esposas ni a sus hijas a las reuniones del partido. No las involucraban en sus campañas; podría decirse que ellos tenían una doble vida: en su casa se comportaban de una manera distinta a la de su acción política.

Cuando se funda el Partido Acción Nacional las esposas e hijas de los fundadores fueron las primeras en colaborar y al mismo tiempo se llamó por igual a hombres y mujeres a participaran en todas las actividades fundacionales.

La primera Asamblea de la Sección femenina del PAN fue celebra el 16 de noviembre de 1939 y en ella se nombró a Amelia Sodi Pallares como su primera Presidenta. Al ofrecer el Partido: a las mujeres expresó: “Mujeres y hombres tenemos derecho a participar en la lucha; aquellas mujeres que quieran hacerlo; que tengan la resolución de colaborar, serán bienvenidas, porque aquí no hay apetito, hay convicción, no hay prisa, hay permanencia.; aquí no se vendrá a pedir, sino a dar y en dar y en permanecer y en crecer, las mujeres son maestras”.

En una de sus primeras Cenas de Navidad en 1941, el fundador dijo en su discurso al dirigirse a las mujeres allí presentes: “Si nosotros los hombres las hemos invitado aquí, ello está gritando que no creemos que la política sea esa cosa sucia que es menester echar fuera del hogar y ocultar a la mirada de la mujer. Estamos proclamando que la política, y sólo así la entendemos, es empresa personal y colectiva de salvación”.



1 Revista Bien Común. Año XXIII No. 266, mayo del 2017. Págs. 58-63

Las mujeres se organizaron en una Sección Femenina ya que constitucionalmente no eran consideradas ciudadanas plenas, pero desde el principio su organización empezó a tomar fuerza. El 6 de junio de 1940 realizó una Asamblea General en la que dio a conocer su Plan de Trabajo en el que resaltaba el formar Comités en varias Regiones y en Estados y Municipios; atraer nuevas mujeres al partido y realizar obras sociales en beneficio de sus comunidades. Se publicó un primer folleto que dirigió Anita Salado Álvarez el cual fue la primera publicación sobre las mujeres.

En octubre de 1945 en una reunión panista realizada en Morelia, Michoacán, María Ignacia Mejía se refirió a la posibilidad de que a las mujeres se les reconociera su derecho a votar: "... si llega el momento iremos a la cosa pública y a la cuestión política como estamos en el hogar y en todas partes, pero sin contaminarnos jamás".

El 24 de diciembre de 1946 se aprobó la adición al Art. 115 Constitucional para quedar como sigue: "En las votaciones municipales, las mujeres tendrán el derecho activo y pasivo de voto en las mismas condiciones que el hombre".

En la Convención Nacional del Partido, celebrada el 5 de febrero de 1947, Don Manuel Gómez Morin, en su informe anual como Presidente de Acción Nacional, se refirió al voto femenino:

"Y porque en la familia la mujer es el centro de gravedad y a ella, principalmente, se debe el mantenimiento y la integridad familiar con sus mejores frutos, no es posible evitar hoy un sentimiento contradictorio ante la reciente reforma constitucional que establece la participación femenina en los asuntos municipales; de una parte, este paso inicial en el establecimiento de la ciudadanía femenina abre una más ancha vía de acceso para que las virtudes de la mujeres lleguen a la vida pública, .pero de otra parte, es tan vergonzosa la inmundicia de esa vida y tan extenso y podrido el pantano que en ella han formado la corrupción y la mentira, que no puede reprimirse el temor de que el magnífico caudal de aguas limpias que la participación femenina significa, pueda encenagarse..."

Así se consideraba el ambiente de la política mexicana en esa época. El 20 de noviembre de 1951 se celebró la Convención Nacional del Partido con la presencia de cuatro mil delegados de todo el país. Se eligió al Li. Efraín González Luna como candidato a la Presidencia de la República. Una de las oradoras fue María C. de Carmona quien dijo: "Vengo aquí con una doble personalidad, la de viuda de un evolucionario que luchó en 1910 por el sufragio efectivo, y la representación femenina de Nuevo León; ahora yo, como ayer mi esposo, estoy empeñada en una misma tarea, la de lograr la representación política de los mexicanos, hombres y mujeres, en el gobierno de la República.

Finalmente, el 6 de octubre de 1953 se recibió en la Cámara de Diputados la aprobación de todos los Estados sobre el reconocimiento del voto a las mujeres en los tres órdenes de gobierno. Este reconocimiento fue un tema polémico, el hecho de votar en México estaba tan desprestigiado que no era para festejar el que las mujeres participaran votando. Las mujeres argumentaban que era una conquista, pero los varones no querían que las mujeres "se mancharan" Con temor las panistas fueron a votar y poco a poco surgieron las primeras candidaturas de mujeres.

Aunque el Partido todavía era pequeño, la candidatura a la Presidencia de Luis Héctor

Álvarez en 1958, despertó mucho interés el cual aumentó con la generosa participación de su esposa Blanca Magrassi quien contagió de entusiasmo a las mujeres panistas. Fue la primera esposa de un candidato a la presidencia de la República, que lo acompaña y participa en su campaña.

Jovita Granados de Chihuahua, se hizo cargo de la oficina del Partido en su Estado, al mismo tiempo fue candidata al Senado. Su trabajo fue de gran ayuda en lo nacional para la promoción de las mujeres. En esa campaña participaron 20 mujeres como candidatas a diputadas y ocho para Senadoras

A partir de esta elección el abstencionismo fue disminuyendo lo cual animaba al Partido a continuar; aun cuando el triunfo panista no se veía cerca, el entusiasmo de las mujeres crecía. Con Luisa Isabel Salas de presidente se formuló un Plan Nacional de trabajo que abarcaba. Organización, formación y acción.

El haberse reconocido en la Constitución la plena ciudadanía de las mujeres, ellas pasaban a ser miembros del Partido con plenos derechos y obligaciones y ya no requerían agruparse en una "Sección" Sin embargo, seguía siendo necesario atender a su capacitación y para ello, posteriormente se acordó formar la Secretaría de Promoción Política de la mujer PPM, la cual tendría tres funciones: Promover su afiliación, capacitarlas e integrarlas a la organización general del Partido.

El primer curso para dirigentes femeninas se realizó del 17 de noviembre al 16 de diciembre de 1958. Asistieron 14 alumnas de varios Estados de la República. Ellas los repetirían en el resto de los Estados. La Reunión Femenina Nacional se realizó del 21 al 23 de noviembre, vinieron delegadas de todo el país y se formuló el Plan Nacional de actividades. Luisa Isabel Salas renunció a su cargo y Carmen Lozada fue designada Presidenta Nacional.

En 1960 el Lic. José González Torres, Presidente Nacional del Partido, en su primer informe al Comité, señaló que la Presidenta, Carmen Lozada, en su primer año de gestión, había realizado numerosos cursos de capacitación para las mujeres; visitó a casi todo el país; organizó actividades que le produjeron un remanente de \$19,000.00 y que la Secretaría sufragó sus propios gastos.

La organización de mujeres aumentaba en los Estados y Municipios. Se editó el folleto La Dirigente el cual tenía como fin proporcionar a las dirigentes nacionales, estatales, municipales y distritales los elementos básicos para desempeñar satisfactoriamente los trabajos que tenían a su cargo.

Del 23 de abril al 14 de mayo de 1960 se realizó una Reunión Regional en Chihuahua. Fue presidida por Jovita Granados, con asistencia de Don Manuel Gómez Morin y otros dirigentes Nacionales. Se presentaron tres estudios para impulsar los trabajos de las mujeres: 1. Métodos de trabajo en el campo por Blanca Magrassi; 2. Situación de la familia campesina en Chihuahua por Florentina Villalobos y 3. La relación del PAN con las mujeres trabajadoras por Celia Hernández Díaz. Las reuniones regionales tenían el propósito de conocer la realidad del país abordando los diferentes aspectos y problemas de las distintas zonas.

Los días 26, 27 y 28 de julio del mismo año, se realizó la Segunda Reunión Nacional Femenina en la ciudad de Puebla, con asistencia del Presidente Nacional. Se discutió y aprobó el Reglamento

de PPM y los trabajos de los grupos juveniles femeninos.

Es muy significativo el esfuerzo de organización y capacitación que realizaban las mujeres para formar la conciencia ciudadana y para motivar a la acción política, pues, aunque no se obtenían triunfos electorales se fue logrando disminuir el abstencionismo, pero seguía preocupando el fraude electoral que se realizaba por medio del padrón de electores.

El 14 de noviembre de 1960 se realizó el Tercer Curso Nacional para Dirigentes con asistencia de 20 mujeres de todo el país. Fue una preparación para la campaña de 1961 en la que compitieron varias mujeres como candidatas a diputadas propietarias y suplentes.

La capacitación seguía siendo prioritaria y en febrero de 1962 se organizó la Primera Semana para Dirigentes de Chihuahua con asistencia de la Presienta Nacional, Carmen Lozada y de 36 mujeres de 16 municipios. Guillermo Prieto Luján impartió la materia de Historia de México y Blanca Magrassi la de Doctrina de Acción Nacional. Hay que tener presente que en esa época las mujeres todavía no ingresaban a las Universidades, como ahora que en algunas ya son mayoría. El Partido se esforzaba por ampliar en ellas su preparación para el buen desempeño de su trabajo político.

En 1962 se lanza la primera mujer como candidata del PAN a gobernadora de su Estado de Aguascalientes, fue la Maestra María del Rosario Alcalá. Encabezado por Manuel Gómez Morín y el Presidente Nacional José González Torres, todo el Partido apoyó su campaña, Luis Álvarez y su esposa Blanca Magrassi estaban en sus mítines. No se esperaba ganar, pero se cumplía el propósito de vencer el abstencionismo, denunciar el fraude electoral y fortalecer la conciencia ciudadana.

En 1962 se nombra Presidenta de la Secretaria Nacional a Ma. Terea Zazueta quien continúa extendiendo por todo el país los cursos de capacitación para las mujeres. Los principales temas eran Doctrina del PAN, La Realidad del Campo Mexicano; Economía, Educación, La Organización del Partido, Política y sobre Relaciones Humanas.

Blanca Magrassi elaboró unos materiales didácticos que se presentaban en un franelógrafo, lo cual ayudaba a que las mujeres, de todas las condiciones sociales, captaran el contenido de los Principios de Doctrina del Partido. Su presentación tenía mucho éxito en las reuniones de mujeres y en visitas domiciliarias. Hay que tener presente que en esa época (los años 60). Además de que el partido carecía de recursos económicos, no existían filminas, proyectores, transparencias, videos, ni la fotografía estaba al alcance de todos. Los materiales eran elaborados en cartoncillo y se iluminaban, uno por uno, con lápices de colores o pinturas de agua.

Por razón de trabajo, a mediados de 1964, María Teresa Zazueta no pudo continuar al frente de la Sección Femenina y el Presidente del Partido Adolfo Christlieb me nombró para sustituirla. La primera actividad que organicé fueron dos cursos regionales en Guadalajara y San Luis Potosí. La tercera de mis hijos tenía seis meses de edad se quedó con mi cuñada Carmen, esposa de Astolfo Vicencio, fundador del PAN en el Estado de México; al mayor de cinco años, mi hermana recién casada, ofreció cuidarlo y llevarlo al Kinder. Tere de tres años, se quedó con mi mamá. Para ayudar al Partido todos estaban muy dispuestos. Mi esposo Abel se encargó de repartirlos y recogerlos a mi

regreso.

A esos Cursos Regionales en Guadalajara y San Luis Potosí, me acompañaron a impartirlos Blanca Magrassi, María Luisa Ugalde de Valdés y Martha Uranga de Herrera, todas de Chihuahua, quienes también dejaron a sus hijos en buenas manos. Los Dirigentes Estatales participaron en la impartición de varios temas. Además de los cursos tuvimos reuniones generales con la militancia panista del lugar. En ellas desarrollamos el tema de la Ética en la Política.

En Guadalajara nos hospedamos en la casa de Don Efraín González Luna y en San Luis Potosí con familiares de Gloria Izquierdo de Rosillo. Se llevaba, además, el propósito de convencer al Lic. Antonio Rosillo Pacheco de San Luis Potosí, para que aceptara postularse como candidato a Diputado Federal, cosa que en esa época no era fácil de conseguir, ya que no había posibilidades de ganar. Afortunadamente el Lic. Rosillo aceptó. Los cursos también fueron un éxito ya que además, conquistamos a varias mujeres que fueron excelentes dirigentes en esos estados, Lupita Salinas en Guadalajara y Lupita Rodríguez en San Luis Potosí, las dos habían sido dirigentes de la Acción Católica y hasta su muerte trabajaron sin descanso en el Partido.

En 1964 con la candidatura de José González Torres a la Presidencia de la República se presentaron ocho mujeres como candidatas a senadoras y 18 para diputadas federales. Todas las candidatas a diputadas visitaron casa por casa de sus distritos y las candidatas al Senado acompañaban al candidato presidencial en sus Estados.

Al final de esta campaña las mujeres candidatas defendieron sus casos en el Colegio Electoral presentando pruebas de los fraudes ocurridos en el proceso. Florentina Villalobos fue la única candidata a la que le reconocieron su triunfo como diputada federal por el distrito de Parral, Chih., fue la primera mujer diputada panista.

A partir de entonces cada tres años aumentaba el número de mujeres que competían, como candidatas a diputadas federales, locales y en menor medida a presidentas municipales

Del 24 al 29 de noviembre del mismo año se organizó, con internado, un Curso Intensivo para Dirigentes, asistieron 45 mujeres de todo el país. Los maestros fueron los Dirigentes Nacionales, además de las mujeres de Promoción Política de la Mujer. Con un discurso de Celia G. de Hernández Díaz, se ofreció, en la clausura, un homenaje a los fundadores del partido encabezados por Manuel Gómez Morin.

Por falta de espacio tengo que cortar aquí esta historia, me quedé en 1965, si ustedes quieren saber “el desenlace” les sugiero leer el libro *Las Mujeres en Acción Nacional* que se encuentra en la Fundación Rafael Preciado Hernández. Si tengo oportunidad con gusto la continuaré.

Ahora tengo que comentarles una de las últimas acciones de la Secretaría Nacional de PPM que como ustedes saben la dirige la Senadora Marcela Torres Peimbert y que es urgente que la conozcan para que desde luego puedan colaborar en ella. Marcela ha querido profundizar la capacitación, la acción y la investigación femenina panista, formando el Centro de Estudios de la Mujer “Blanca Magrassi” y me ha encargado que lo encabece, lo cual me entusiasma y agradezco.

¿Por qué establecer en el PAN, en 2017, un centro de estudios sobre la mujer?

La revolución industrial separó el trabajo doméstico del realizado en el mercado laboral; esto marcó la separación de los espacios de los hombres y las mujeres y las hizo a ellas más dependientes de ellos en lo económico.

Cuando en el siglo XX, con motivo de la guerra mundial, las mujeres empezaron a trabajar en las fábricas, se les asignó menor salario que a los hombres; (lo cual sigue sucediendo) se dijo que su trabajo era menos pesado y que además, el salario de los varones debía ser mayor, ya que tenían la responsabilidad de sostener a la esposa y a los hijos.

Desde entonces ha sido larga la lucha por la igualdad sustantiva de las mujeres y hoy en México, como en otros países, las mujeres se han integrado al campo laboral cada vez en mayor medida y la injusticia salarial no ha cambiado.

El trabajo remunerado de las mujeres, fuera del hogar, ha afectado a la sociedad, por una parte en forma positiva, la mujer adquiere reconocimiento y las familias mejoran su calidad de vida. Sin embargo, el que la familia no cuente con la madre de tiempo completo para la atención y educación de los hijos y el padre no asuma parte de esa responsabilidad, ha ocasionado desintegración familiar y descuido de los hijos.

Otro efecto de estos cambios es que ha disminuido el número de matrimonios y el de los hijos que tienen. Los divorcios ya superan a los matrimonios, en muchos casos debido a la triple jornada que tienen que cubrir las mujeres. Preocupa la cantidad de madres solas por abandono, migración, o decisión personal; también es numeroso el embarazo en adolescentes. La desintegración de las familias provoca, además, que muchos jóvenes se unan de las causas de la violencia.

Esta realidad amerita ser analizada, con el fin de que los gobiernos y la sociedad propongan las medidas que ayuden a su solución y esto es uno de los propósitos del Centro de Estudios.

Por otra parte, en el Partido Acción Nacional queremos saber qué pasa con las mujeres: por qué ellas son las más pobres de los pobres, por qué son más las niñas que no saben leer que los niños. Por qué mueren tantas mujeres de enfermedades que ya son curables o prevenibles. Por qué es tan difícil la carrera política de las mujeres y les cuesta más trabajo que a los varones llegar a los puestos públicos. ¿Por qué las mujeres tienen que estar demostrando siempre que son capaces?



Respecto a las mujeres panistas queremos saber por qué en el Partido casi todos los puestos directivos están ocupados por varones y por qué es tan difícil que las mujeres accedan a los cargos públicos.

Como partido que gobierna, las mujeres tenemos la responsabilidad de conocer la realidad y aplicar las acciones para remediarla. El Centro de Estudios puede ser un medio para lograrlo.

Misión del Centro de Estudios

Crear conciencia en el panismo de que el cambio en el papel que las mujeres desempeñaban en la familia y en la sociedad, es irreversible y que afecta a todos por igual. Se requiere hacer realidad la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y lograr una distribución equitativa de las tareas del hogar entre ambos, para que la familia permanezca unida.

Crear e impulsar las condiciones para que en la organización partidista se viva esa igualdad sustantiva al designar o elegir los cargos directivos y las candidaturas, sin prejuicios de género, analizando sólo la capacitación, experiencia y aptitudes de las personas.

Considerar los cambios originados por el nuevo papel de las mujeres y el respeto a su igualdad sustantiva respecto a los varones, en la planeación de las Plataformas de Gobierno y las Políticas Públicas de los gobiernos Panistas.

Impulsar el estudio de la nueva realidad nacional para que las acciones del Partido y las políticas públicas de sus Gobiernos respondan a las necesidades específicas de las familias y de las mujeres y los hombres.

Recabar, generar y difundir el conocimiento de la realidad, originada por la alteración del pa-

pel que hoy las mujeres desempeñan en la sociedad y las medidas que se han tomado y se proponen tomar en los distintos ámbitos.

Contribuir a crear una nueva cultura de género; modificar prácticas arraigadas; disminuir los estereotipos sociales y culturales que alejan a las mujeres de la posibilidad de escalar puestos de toma de decisiones en los campos económico y social.

Se requiere atender a la nueva realidad que los varones viven con estos cambios. La “nueva masculinidad” implica transformar de raíz, arraigadas costumbres ya que esto les afecta, en ocasiones, muy seriamente.

Las Mujeres del Partido Acción Nacional

a 68 años de su Fundación

Delia Barrera Bassols¹

Introducción

El estudio de la incursión de las mujeres en los partidos políticos en México está todavía por hacerse, en buena medida, incluso en el caso de los partidos de más larga vida: el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional. Es ésta una deuda pendiente de los estudiosos de la participación política femenina en nuestro país, puesto que los organismos partidarios han sido un espacio de socialización política central en la vida de importantes sectores de mujeres, de diversas capas sociales, a lo largo de la geografía nacional, en especial a partir de la etapa post-revolucionaria a la fecha.

Como hemos planteado en otros escritos, resulta imprescindible en el estudio de la relación de las mujeres con los partidos políticos más importantes actualmente en nuestro país, el ubicar de manera adecuada el carácter, la historia y las peculiaridades estructurales de cada partido, para no caer en comparaciones o generalizaciones equivocadas. En este trabajo abordaremos el caso del Partido Acción Nacional y sus mujeres, centrándonos en su carácter de partido de «cuadros», frente a dos partidos «de masas» con los que comparte actualmente la disputa por el poder y la alternancia: el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior en un contexto político en el que Acción Nacional es ubicado como el partido «de derecha», frente al PRD, como partido «de izquierda» y el PRI como un partido «de centro», que en realidad fuera el partido oficial o cuasi-único durante la larga época de hegemonía post-revolucionaria de un Estado basado en la dominación a través de su partido, de tipo corporativo, clientelar y autoritario, en donde no existía vigencia plena del estado de derecho y el control y dominación política y social ocurría a través de liderazgos de tipo autoritario y caciquil, de manera predominante y consustancia.



A través de un breve recorrido de la presencia femenina en el PAN y de los discursos generados por las y los panistas al respecto, habremos de ubicar los cambios ocurridos en cuanto a su auto percepción y sus planteamientos para la participación femenina en la vida política en general y en el partido.

Retomaremos las hipótesis esbozadas por Antonieta Hidalgo y Griselda Martínez, en cuanto a la participación femenina y las reticencias de la mayoría de las panistas frente a la posibilidad de adoptar el sistema de «cuotas de no sobrerrepresentación», para abrir mayores oportunidades de equidad en el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones en el partido, y a las candidaturas y cargos de representación popular.

El Partido Acción Nacional. Un partido de cuadros y ciudadanos con una tardía vocación por el poder

Nacido en el año de 1939, el Partido Acción Nacional cumplió ya más de sesenta años de vida, buena parte de los cuales no mostró una verdadera vocación de lucha por el poder, aunque en las últimas dos décadas y de manera vertiginosa, presentó un avance en su calidad de partido opositor al PRI, de manera que en el año 2000 un panista asumió la presidencia de la República.

Este partido, formado mayoritariamente por hombres y mujeres de clase media y de sectores de las élites empresariales y grupos de tipo conservador o liberal anti-estatista, muy cercano a la Iglesia Católica, aunque nunca auto-asumido abiertamente como un partido confesional, ha sido

hasta la fecha predominantemente un partido de cuadros, que se construyó precisamente en el rechazo a las prácticas corporativas y clientelares del estado post-revolucionario, a sus tendencias anti-clericales o jacobinas y a su partido de estado, el ahora PRI.

El PAN ha sido también hasta ahora, un partido de ciudadanos, que de manera consciente y voluntaria a sumen su militancia después de un cierto periodo (idealmente) de conocer el partido, sus principios de doctrina y sus propuestas, en calidad de miembros adherentes. No se ha interesado pues, más que en casos excepcionales, en ingresar de manera masiva a grandes contingentes de militantes¹ e incluso siendo gobierno en diversos Estados o municipios, o en el nivel federal, no ha cambiado su política de permanecer como un partido de cuadros, a diferencia del PRI y del PRD, pudiendo caracterizarse a este último como un partido de masas y de ciudadanos, pero cuya mayoría de afiliados lo es como parte de un movimiento social organizado, donde pesan mucho los liderazgos y «sus bases».

De esta manera, en enero de 2001 el Partido Acción Nacional manifestaba contar con 155 609 militantes a nivel nacional y 414 670 miembros adherentes. Si comparamos este dato con el de cerca de cuatro millones de afiliados del PRD en febrero de 2002 (4,105,458), queda claro que en el caso del PAN estamos hablando de un partido relativamente pequeño», frente al PRD y al PRI (del cual no existen cifras confiables y abiertas de militantes, pero que seguramente rebasarían los cuatro millones del PRD).

Sin embargo, precisamente por esta estructura de partido de cuadros, no podrían explicarse las constantes victorias electorales de Acción Nacional, si no se toma en cuenta la presencia de una considerable capa de simpatizantes, hombres y mujeres, los cuales muchas veces sin conocer siquiera el local del partido, ni haber leído sus documentos básicos o conocer las plataformas político-electorales, y sin plantearse incluso llegar a tener la membresía y su credencial, no sólo votan por este partido, sino que participan en las campañas electorales y pueden incluso auto-concebirse como «panistas».

Las mujeres del PAN en cifras

En el PAN se ha dado una presencia femenina constante por más de seis décadas, la cual puede medirse en la actualidad a partir de una radiografía representada en las siguientes cifras. Si bien hacia 1980-1981, las mujeres representaban el 3.3% del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), en 1986 eran ya el 6.6%, saltando al 15.5% en el periodo 1987-1990 y al 25% en 1998. Actualmente, representan el 34% del CEN (16 de 37 miembros), el 24.4% del Consejo Nacional (CN) (61 de 250 miembros) y el 12.5% de los dirigentes juveniles (4 de 32).

Estos últimos datos cobran significación a la luz de un dato muy importante: el 46% de los militantes activos de Acción Nacional son mujeres. Esto es, cerca de la mitad de los militantes de

este partido, las cuales no se hallan representadas en la misma proporción ni en el CEN ni en el CN, en los Comités Estatales, ni los Municipales, o las dirigencias juveniles del partido. En lo que respecta a la participación femenina panista en cargos de representación popular, tenemos que, en julio de 2003, el 13.04% de las senadurías del PAN (6 de 46), el 13.52% de las diputaciones (28 de 207), el 14.24% de los diputados locales del mismo partido (45 de 316) y el 4.73% de las alcaldías (19 de 401), eran ocupados por mujeres. Doce mujeres habían alcanzado un puesto como funcionarias de primer nivel en mayo de 2001, y únicamente una de ellas era jefa Estatal (1 de 32, que implica el 3.1%).

Un recorrido por la historia de las mujeres en el PAN. Cambios en el discurso y tendencias modernizadoras

Para llegar a alcanzar las cifras arriba mencionadas, fue larga la lucha de las mujeres en el PAN durante muchos lustros. El trabajo de investigación realizado por Antonieta Hidalgo Ramírez, publicado en el libro *Las mujeres de Acción Nacional, 60 años de trabajo y consolidación política*, da cuenta de los altibajos de la participación política femenina en dicho partido, el contexto en que ocurren y la trayectoria de las mujeres que han destacado a lo largo de la historia de ese instituto político. Aborda también los diversos momentos que viven estas militantes, en lo que respecta a la construcción de espacios femeninos dentro del partido, con la idea de impulsar la militancia y los liderazgos de las mujeres de Acción Nacional.

La autora remite a las evidencias de la presencia de las mujeres desde el momento de la fundación del PAN, participando once mujeres en la Asamblea Constitutiva, en septiembre de 1939, entre ellas la madre y la esposa del fundador:

Doña Conchita Morín viuda de Gómez y Doña Lidia Torres de Gómez Morín. Poco a poco, se fueron formando secciones femeninas en los distintos estados, y se desarrolla una militancia activa de las mujeres. El llamado a su incorporación al partido ponía especial énfasis en señalar que su participación no demeritaría su feminidad. Así, el 20 de enero de 1941 en Querétaro, Carlos Septién García se dirige a las mujeres de Acción Nacional de esta manera:

Acción Nacional no sólo no las olvida, sino que las llama, urgentemente, para que se entreguen a la obra de reconstrucción de la patria. Y no le pide el Partido a las mujeres de México actitudes fuera de su carácter que lesionaran su feminidad y su natural proceder y situación. Les pide, simplemente, que actúen como madres, como hermanas, como hijas, como novias, como amigas, pero encaminando su esfuerzo, su generosidad y su amor, no solamente hacia los fines meramente individuales sino al fin supremo de la felicidad de este grande hogar que es la patria, y en el cual ella, la mujer mexicana, debe ser como en el seno del hogar pequeño, reina, y por la dignidad, por el amor.

En esta misma línea, María Ignacia Mejía, oriunda de Morelia, Michoacán, maestra normalista y dirigente de Acción Católica, define en 1941 el ideal de la «Mujer Azul», la cual conservaría su feminidad siendo generosa y trabajadora de las causas nobles. Por otra parte, las alusiones a las virtudes femeninas que llegarán a la vida pública a través de la participación política de las mujeres, son constantes en el discurso de los dirigentes, así como el temor, decía Manuel Gómez Morín en 1947: [...] de que el magnífico caudal de aguas limpias que la participación femenina significa, pueda encenegarse también y de que, peor aún, desviada por el fácil oropel, o falsificada por los poderosísimos intereses de la política, la acción esencial de nuestras mujeres, la que les es más sustancialmente propia y ha sido y seguirá siendo irremplazable para México — su acción como madres, esposas, hijas, hermanas, novias—, venga a desmedrarse y a cambiarnos por cuentas de vidrio el tema magnífico de sus virtudes auténticas.

En Acción Nacional se hace hincapié en las iniciativas tomadas para promover el voto femenino a nivel municipal desde 1946 y en 1947, se impulsa el voto femenino a nivel federal. Simultáneamente a estas propuestas, prevalece sin embargo el temor de que sea «confundido» el llamado a la participación femenina. Así, en 1949, Aurora Pozas plantea en la Convención Regional de Nuevo León:

La mujer regiomontana respondió al llamado de Acción Nacional porque Acción Nacional supo plantear el problema: no le habló de reivindicaciones ni de absurdas igualdades con los hombres. Habló simplemente, de un deber cívico cuyo cumplimiento no puede ni debe ser olvidando los otros deberes de madre, de esposa, de hija, de hermana.

El énfasis puesto desde Acción Nacional en la necesidad de consolidar al Municipio Libre se ve correspondido con la idea de que la participación política de las mujeres tendría su expresión «natural» en el nivel municipal, concebido como una «extensión» del hogar. En 1951, María Cadena de Carmona, militante panista, dice en la Convención Estatal de Nuevo León:

A nosotras nos corresponde una parte de la tarea común de rescatar el Municipio. Si el municipio es la prolongación del hogar ¿cómo no hemos de luchar nosotras por el municipio? Nos incumbe velar por el bien de nuestros hijos, por la suficiencia de la familia, por la economía de la casa. ¿Cómo pudiera sernos ajeno el Municipio, escenario inmediato en que nuestros hijos actuarán?

Durante este periodo, el trabajo de las panistas se daba pegando propaganda, organizando mítines, asambleas, cursos, repartiendo juguetes a los niños de escasos recursos, haciendo labores de asistencia social, escribiendo mensajes a las mujeres y defendiendo el voto. Todo esto, en un ambiente en el que era común hacer referencias religiosas, o acerca de la importancia de las mujeres para el bienestar espiritual en el hogar. Un ejemplo es el artículo de María Dolores Zepeda, escrito para el periódico Bandera, de Jalisco, en julio de 1953:

La mujer que milita en Acción Nacional sabe perfectamente que la organización y actividades de este Partido tienen como base la Religión y Moral Cristianas, que tanto influyen en el gobierno para llevar a cabo la realización del Bien Común Nacional.

Dos años más tarde, el discurso de Francisco Chávez González, en la Cámara de Diputados en la sesión del 6 de octubre de 1953, plantea:

Aquí lo digo. No queremos marisabidillas ni marimachas, sino mujeres femeninas peleando por sus derechos y el progreso de México.

Sin embargo, de la misma manera que en ciertos momentos de la lucha cristera y en el pensamiento desarrollado por el sinarquismo, se escuchan voces que llaman a las mujeres a participar con energía y valor, buscando conciliar la idea de una «mujer fuerte» con la de feminidad, basándose en alusiones de tipo religioso, precisamente. Un ejemplo sería el artículo de María Teresa Padilla Santoscoy, intitulado «La mujer fuerte», en el que dice:

[Las mujeres] nos disponemos a revestirnos de varonil fortaleza y ser como Judith, como Isabel, como Juana de Arco, la mujer fuerte que pedía Teresa de Jesús y que constituye el factor decisivo para la salvación de México.

Esta contradicción aparente entre la reafirmación de los valores «naturales» de la feminidad y el llamado a las mujeres a participar en un terreno considerado como «cenagoso» como el político, encuentra una solución en el artículo arriba mencionado:

Todo depende de la manera en que seamos fuertes: hemos pues, de feminizar en nosotras esa cualidad de la fuerza, porque está plenamente comprobado que, si la mujer es de veras femenina, puede llegar a feminizar cualquier actitud y cualquier actividad [...]

Durante el periodo posterior a la obtención del voto femenino, las panistas agregan a sus labores de apoyo político y de asistencia social, la convocatoria a las mujeres para empadronarse, la defensa del voto femenino en diversos estados y la lucha contra el fraude electoral. El activismo de las panistas lleva a la apertura en el periódico La Nación, de la sección «Voces Femeninas», en 1955, que asumirá el título de «Feminismo», en 1957, «La Mujer», en 1959 y «La Mujer en la política», a partir de 1961, cubriéndose con aportaciones de hombres y mujeres del partido.

En 1958 se ofrece el Primer Curso para Dirigentes Femeninas del PAN, con catorce mujeres procedentes de Chihuahua, Nuevo León, Durango, Jalisco, Distrito Federal y Sonora. Algunas de ellas venían de una militancia en Acción Católica, por lo que tenían ya experiencia previa de participación. En este periodo sobresalen mujeres como Blanca Magrasi de Álvarez, esposa de Luis H.

Álvarez, María Elena Álvarez de Vicencio, esposa de Abel Vicencio Tovar, proveniente de Acción Católica, así como Florentina Villalobos, de Chihuahua, también de dicha organización.

Las alusiones religiosas continúan siendo una constante en el discurso panista, desde la dirigencia, hasta el discurso cotidiano de las visitas domiciliarias para promover el empadronamiento de las mujeres. Así, el testimonio de Guadalupe Mejía Guzmán, panista de Michoacán, refiere que ante la llegada tarde de su nuera a una reunión en su casa, Doña Chucha le resume lo que se había estado tratando: Mira, es algo muy sencillo. Para que mejor lo entiendas ¿No iba la Virgen a Jericó a empadronarse cuando llegó el niño Jesús? Bueno, pues estaba cumpliendo con un deber cívico. Es tan importante cumplir con los deberes cívicos, que hasta la Virgen los cumplió.

Los años que van de 1960 a 1969 son años en que la Sección Femenina se fortalece y avanza la presencia femenina en candidaturas. Así, en 1962 se da la primera candidatura femenina de Acción Nacional para gobernar un Estado: la maestra María del Rosario Alcalá, dirigente de Acción Católica, conteniendo por la gubernatura de Aguascalientes. La primera presidenta Municipal panista es Norma Villarreal de Zambrano, en 1966, en San Pedro Garza García, Nuevo León y la primera presidenta de una Cámara de Diputados es Florentina Villalobos Chaparro, en el mismo año.

Sin embargo, en noviembre de 1969, Manuel González Hinojosa, nuevo presidente de Acción Nacional, toma la decisión de terminar con la Sección Femenina, con el argumento de que esto facilitaría la entrada de las mujeres a todos los espacios del partido. Este momento coincide con un periodo de crisis de Acción Nacional y el resultado es la dispersión y alejamiento de las panistas, situación que se modifica de nuevo a principios de los años ochenta, en que la reorganización del partido conlleva la creación de la Secretaría de Promoción Femenina.

En 1982, Acción Nacional se compromete en su Plataforma Política a respetar los pactos internacionales derivados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en lo que respecta a las mujeres: La Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de las Mujeres y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Sobresalen como militantes activas Cecilia Romo Castillo, Esperanza Morelos Borja y María del Carmen Jiménez, quienes realizan una labor como diputadas panistas. La primera se lanza contra la reforma a la Ley de Salud, pues «abre las puertas para campañas de libertinaje sexual entre adolescentes y [...] deja a la niñez y a la juventud a merced de los demógrafos amoraes de la CONAPO».

En la década de los años noventa, con Blanca Magrasi de Álvarez en la Secretaría de la Mujer y María Elena Álvarez de Vicencio en la Secretaría de Capacitación, se plantea un cambio de

actitud entre las panistas: no está reñido el papel de esposa y madre con una vocación profesional y participativa de la mujer. Se valora la solidaridad de la familia con estas actividades y se pronuncian por los derechos reales, no sólo formales de la mujer y la enseñanza en la familia a niños y niñas de la igualdad intrínseca entre hombres y mujeres. Esto se refleja en la Plataforma Política de 1991-1994, que incluye siete puntos para la mujer.

En 1993, Cecilia Romero era secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional del PAN y Ana Rosa Payán habría triunfado como candidata a alcaldesa de Mérida, Yucatán, en 1990, con una trayectoria juvenil de participación en movimientos religiosos de asistencia social. En 1993 Carlos Castillo Peraza es nombrado Presidente Nacional del PAN y Gloria León de Muñoz dirige la Secretaría de Promoción Política de la Mujer. En el Comité Ejecutivo Nacional ocupan cargos Cecilia Romero, Esperanza Morelos Borja, María Elena Álvarez de Vicencio y María Teresa Ortuño. Luisa María Calderón, por su parte, dirige la Secretaría de Acción Ciudadana y plantea desde allí su apertura al diálogo con las ONG y las feministas.

La presión de las panistas se ve reflejada en 1994, en la Convención Nacional de Puebla, en donde se habla de la «rebelión de las panistas», ante la imposibilidad de acceder a candidaturas viables. En ese contexto, se da la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, en septiembre de 1995. Acuden oficialmente por el PAN Margarita Zavala y Patricia Espinosa, así como María Elena Álvarez de Vicencio y Gabriela Gutiérrez de León, al foro paralelo. La confrontación con diversas corrientes del pensamiento feminista y a favor de las mujeres en la conferencia mundial de Beijing implicó el intento de «ponerse al día» por parte de algunas panistas, en un esfuerzo por modernizar y adecuar el discurso de Acción Nacional a la realidad de las mujeres mexicanas.

Así, María Elena Álvarez de Vicencio plantea:

[Es necesario que el PAN] conozca, estudie y de respuesta a la realidad de la mujer mexicana y que proponga y demuestre con hechos la importancia que da a la participación política de la mujer; que logre el cambio profundo en la mentalidad de hombres y mujeres, para que esta sociedad sea más humana, es decir, la construyan hombres y mujeres.

Como producto de la experiencia participativa en Beijing, aparece el libro Realidad de la mujer mexicana y propuestas de solución del Partido Acción Nacional, el cual es actualizado en 1998 y publicada su segunda edición en 1999. En él se presenta un diagnóstico acerca de la situación de las mujeres mexicanas en diversos aspectos como salud, trabajo, educación, etcétera, y se formulan propuestas específicas para enfrentar las problemáticas. Este documento constituye la propuesta más avanzada de Acción Nacional hacia las mujeres, abordando la necesidad del cambio cultural micro y macrosocial, para avanzar hacia la equidad entre los géneros.

En 1996, Acción Nacional tenía solamente 15 diputadas federales (entre otras, María Elena

Álvarez de Vicencio, María del Carmen Segura Rangel, Patricia Garduño Morales, María Teresa Gómez Mont y Cecilia Romero de Castillo), y una senadora: Carmen Bolado del Real. En ese mismo año, Patricia Espinosa de Parrodi escribe acerca de las acciones que podrían solucionar el problema de las dificultades de las mujeres para acceder a un cargo:

Lanzar más candidaturas femeninas en los tres poderes.

Sensibilizar sobre los derechos ciudadanos de las mujeres y la necesidad de que participen en la toma de decisiones y ocupen cargos de liderazgo en el partido y en el gobierno.

Apoyar el trabajo de organismos y redes de mujeres a nivel local, regional y nacional

Promover la investigación sobre los factores que dificultan la incorporación de las mujeres.

Diseñar sistemas de información para conocer la participación femenina.

En 1996 asume la presidencia del partido Felipe Calderón Hinojosa y se nombra a Patricia Espinosa como directora de Promoción Política de la Mujer, parte de la Secretaría de Promoción. Se organizan encuentros de capacitación para las mujeres: la Reunión Nacional de Funcionarias Públicas Panistas, el Seminario «La Mujer en los Congresos», el «Programa de Formación para Mujeres». Así mismo, se promueve una política de tolerancia, respeto y relación con grupos de especialistas en problemas de género y la titular de Promoción Política de la Mujer se manifiesta a favor de las cuotas de no sobre-representación, las cuales deberían acompañarse de cambios culturales para funcionar. Manifiesta también que deben compartirse las responsabilidades del hogar entre hombres y mujeres y propone cambios para ajustar los horarios del IMSS y el ISSSTE a las necesidades de las madres trabajadoras.

Por su parte, Elena Álvarez de Vicencio se pronuncia por el acceso de la mujer al poder, pero a un «poder solidario», anticorrupción y pro Bien Común, que debe además «tomar en cuenta la dimensión de lo femenino en todas las políticas de estado».24 En 1999, Luis Felipe Bravo Mena asume la presidencia del partido y Margarita Z avala Güémez la de Promoción Política de la Mujer.

Dos hipótesis y una interpretación

En su análisis de la representación de hombres y mujeres en el Comité Ejecutivo Nacional y en el Consejo Nacional del PAN, Griselda Martínez Vázquez encuentra que el mecanismo de reclutamiento político en dicho partido es diferencial por género:

El perfil del candidato panista a gobernador o presidente municipal es especialmente su arraigo en la comunidad, por ello buscan líderes sociales o económicos: las mujeres pertenecen al

sector social y los hombres al económico.

La pertenencia a las familias custodio o fundadoras del partido, tanto para hombres como para mujeres, tiene un peso determinante en su participación en las estructuras de poder internas y en los cargos de representación popular del poder legislativo. El principal mecanismo de las mujeres en el ascenso a estas estructuras es la pertenencia a la familia dirigente.

Al analizar el perfil de las mujeres que participan en dos Comités Ejecutivos Nacionales y en el Consejo Nacional, esta autora encuentra que:

[...] son esposas, hijas o hermanas de varones que pertenecen a las estructuras de poder del partido. Aquí los lazos familiares han favorecido a las mujeres para mostrar sus capacidades como dirigentes, en su mayoría son mujeres con preparación profesional y con gran actividad política desde las bases [...] el 43% pertenecen a las familias custodio y son esposas, hijas o hermanas de líderes importantes del partido; el 19% pertenece a la Asociación Nacional Cívico Femenina, que es el grupo católico femenino que dotó de un gran número de militantes mujeres. El 43% de las mujeres tienen carrera profesional.

Ante estas evidencias, parece plausible la hipótesis de Antonieta Hidalgo, quien explica el rechazo mayoritario hasta ahora de los y las panistas por la adopción de cuotas de no sobrerrepresentación, precisamente porque la vía de ascenso, de las mujeres de élite de este partido ha sido la pertenencia a las familias custodio y/o fundadoras.

En un estudio basado en treinta entrevistas a profundidad a mujeres panistas de élite (que ocupaban o habían ocupado cargos de representación popular o puestos de decisión en la estructura partidaria), Hidalgo encuentra que, aunque existen excepciones, la mayoría rechazaba el sistema de cuotas, por «discriminatorio», porque «debemos llegar por nuestros propios méritos y por nuestro trabajo», o porque no se garantizaría que llegaran las más capaces. Otras más, simpatizaban con la idea de las cuotas, pero matizaban que no eran suficientemente efectivas, ya sea por no cambiar las mentalidades machistas y discriminadoras, o porque simplemente no siempre se cumplen, en los partidos que las han adoptado.

El análisis de los datos presentados por Hidalgo (2000) nos muestra cómo una buena parte de los cargos que han ocupado las panistas en el CEN, el CN y la Sección Femenil, así como los cargos de representación popular, se han ido «rotando» entre las mujeres de las familias custodio y/o fundadoras, muchas de las cuales corresponden al perfil planteado por Griselda Martínez en su estudio.

Por otra parte, la no representación equitativa de las mujeres en las estructuras partidarias y en los cargos de representación popular de Acción Nacional se expresa en otras cifras que se

deducen del apéndice estadístico de dicha obra, aunque la tendencia general es al incremento de la presencia femenina, si consideramos el tiempo de vida de este partido, vemos que las mujeres integrantes del Consejo Nacional pasaron de 28 en 1949 a 58, en 1998. A partir de 1998, año en que aparece la primera presidenta de un Comité Estatal en Tlaxcala, únicamente hubo trece mujeres en ese cargo, en distintos Estados hasta 1999. Para el año 2000, el PAN solamente tuvo cuatro senadoras, de 1964 a 2000, y 59 diputadas federales; de 1975 a 2002, 96 diputadas locales y de 1966 a 2001, había tenido un total de 27 alcaldesas.

Los datos presentados a lo largo de este trabajo, nos refrendan la pregunta sobre por qué la opinión en contra de las cuotas de no sobre-representación sigue siendo mayoritaria hasta ahora en el PAN, no porque no exista en otros partidos, sino porque hace tiempo ya que dejó de ser mayoritaria, aunque en el PRD no se haya podido superar la cuota de 70-30 y en el PRI se haya aceptado una paridad de 50-50 que simplemente no se cumple en ningún nivel.

Reflexiones finales

Siendo el PAN un partido de cuadros, pequeño hasta ahora, con cerca de la mitad de la militancia conformada por mujeres, no resulta sorprendente la presencia y hegemonía de una cierta élite, en la cual prevalecen las familias custodio y/ o fundadoras, con fuerte presencia en las estructuras partidarias y en los cargos de representación popular.

Resultan coincidentes los resultados de estudios sobre las mujeres panistas, en cuanto a la importancia de las relaciones de parentesco con las familias custodio y/o las familias fundadoras, para la inserción de las mujeres en el partido y su acceso a espacios de toma de decisiones. Su condición de madres, esposas, hermanas, hijas, novias de hombres panistas resulta central en muchos casos para su afiliación y acceso a espacios de poder y cargos de elección popular.

El discurso partidario dirigido a las mujeres tiene una evolución clara, de un discurso centrado en llamar a la participación femenina sin que se pierda la feminidad y el énfasis en el carácter de madres, hijas, esposas, hermanas, novias, etcétera, con una visión bastante conservadora del papel de las mujeres en la familia, evolucionando, no sin saltos, hacia un discurso en pro de la igualdad asumida de derechos entre hombres y mujeres, y finalmente, de la necesidad de cambios culturales profundos, que implican desestructurar las ideas machistas, patriarcales y discriminatorias, para reformular las relaciones en la familia, la sociedad y la vida política.

En todo momento, al igual que en los demás partidos, se ve claramente una lucha o confrontación sorda entre visiones y puntos de vista modernizadores y críticos sobre la situación de las mujeres, frente a puntos de vista de tipo conservador, preocupados por el mantenimiento de versiones tradicionalistas de los estereotipos femenino y masculino.

De cualquier manera, en muchos momentos en que se llama a la mujer a participar activa y valientemente, se recurre a diversos argumentos para pedirle «fortaleza», a un ser «débil», o apelar a su raciocinio, cuando se le considera más «corazón» que «cerebro». Estas contradicciones, que se inscriben en las ideas del papel de la mujer como madre-esposa y del hombre como proveedor, están siempre presentes, al intentar «modernizar» la propuesta panista hacia las mujeres. Se llega entonces a proponer que la mujer asuma el poder, pero un «poder solidario», o que sea una mujer «fuerte», pero que «feminice la fuerza».



El asistir a Beijing y confrontar esquemas con otras corrientes de pensamiento sobre las mujeres, lleva a muchas panistas a plantearse explícitamente «modernizar» el discurso panista y su oferta, para adecuarla a los diversos grupos de mujeres en el país, reconociendo distintas circunstancias y haciendo un diagnóstico por áreas de dichas necesidades y construyendo propuestas correspondientes. Esto implica un salto muy importante en la propuesta panista y su forma de construcción, aunque no podríamos decir qué tanto prevalece esta corriente a la fecha, en medio de las luchas ideológicas intra-partidarias.

La presencia de asociaciones para-eclesiales como Acción Católica y la ANGFEM, resalta como fuente de experiencia de participación y de formas de socialización política de muchas mujeres panistas, así como las trayectorias laborales o de socialización dentro de la iniciativa privada de otros grupos de mujeres del PAN. Sería entonces importante emprender el estudio de los encuentros y desencuentros de las ideologías católicas de diverso cuño, con las del medio empresarial y de la asistencia social, en las propuestas partidarias hacia las mujeres, las prácticas de organización y adoctrinamiento femenino, etcétera.

Habría que profundizar después de todo esto, en las hipótesis de Hidalgo y Martínez acerca de las formas de inserción y ascenso en el partido, diferenciadas por género, y su relación con las opiniones en contra de las cuotas de no sobrerrepresentación.

Otro factor fundamental a considerar en siguientes estudios, es el de la presencia cualitativamente diversa de distintas corrientes de pensamiento católico^ sus formas de comprender a las mujeres y su situación, en un contexto de lucha entre las concepciones laicizantes del partido y las que lo conciben cercano a la fórmula social-cristiana.

Es evidente que las mujeres panistas han sido siempre convocadas a participar, pero desde diversas concepciones, de manera que han debido dar una lucha interna específica para lograr avanzar en el acceso a los espacios de poder en el partido y a las candidaturas y cargos de elección popular, así como para introducir concepciones que apoyen la idea de la igualdad de oportunidades entre los género,

